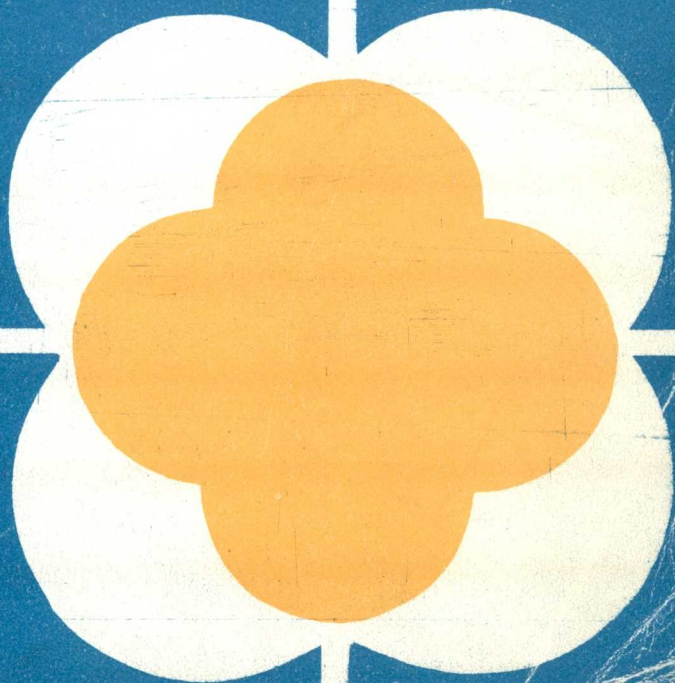


estudios y profesiones en españa



15030

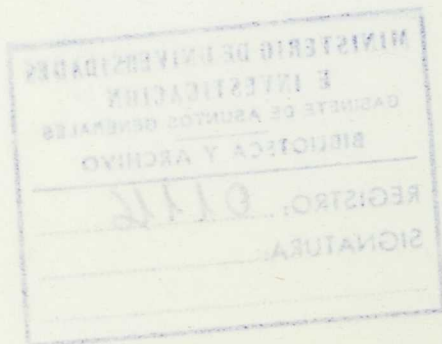
15030

Gabinete de Informacion

**MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACION**
GABINETE DE ASUNTOS GENERALES
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

REGISTRO: 01116

SIGNATURA: _____



Textos: Sección de Información, Iniciativas y Reclamaciones de la Secretaría General Técnica
Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia
Portada: Luis F. del Valle

Printed in Spain—Impreso en España

ISBN: -84-369-0028-6

Depósito legal: M. 21.702-1976

Imprime: Rivadeneira, S. A. - Madrid (8)

Cuadernos
de información

estudios
y profesiones
en españa

R-41229



El presente folleto informativo se encuentra estructurado en dos partes. La primera de ellas —bajo el título de «Introducción al Sistema Educativo»— expone sucintamente las características generales del actual Sistema Educativo y su estructuración en niveles y grados de enseñanza. El objeto de esta introducción es poder ofrecer una breve información general que facilite la inclusión, dentro del esquema general de la Enseñanza trazado por la Ley General de Educación, de los distintos tipos de estudios que pueden cursarse hoy en el país y de las profesiones a que estos estudios dan acceso. Para una ampliación de los datos consignados en esta primera parte resulta conveniente consultar los diferentes títulos de esta colección, referidos con carácter monográfico a cada uno de los diferentes niveles y grados de enseñanza, ya publicados (Educación Preescolar, Educación General Básica...) o de próxima publicación (Bachillerato, Educación Permanente de Adultos...).

La segunda parte —Estudios y Profesiones en España— está dedicada íntegramente a la descripción de los diferentes tipos de estudios que pueden cursarse actualmente y de las distintas profesiones que, previos los requisitos reglamentarios, pueden ejercerse una vez finalizados aquéllos.

En orden a una mayor claridad en la exposición se han agrupado los distintos estudios en tres epígrafes, que son los siguientes:

- A) Educación Universitaria.
- B) Formación Profesional.
- C) Enseñanzas asimiladas a la Educación Universitaria.
- D) Otras Enseñanzas.

Dentro de cada epígrafe y tipo de estudios se han extraído los datos más significativos, tales como:

1. Información general sobre los estudios.
2. Centros Docentes.
3. Condiciones previas de ingreso.
4. Contenido de las enseñanzas.
5. Titulaciones.
6. Profesiones.

Conviene advertir por último, que los datos de esta publicación relativos a estudios y profesiones están referidos al curso académico 1975/76, dentro de la etapa de implantación del Sistema Educativo establecido por la Ley General de Educación, por lo que hay que entenderlos como susceptibles de variación en el futuro hasta la total aplicación de la Ley.

INTRODUCCION AL SISTEMA EDUCATIVO

PRINCIPIOS GENERALES

El Sistema Educativo español actual es el configurado por la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (*B. O. E.* del 6 de agosto), a cuya implantación gradual se está procediendo a lo largo de esta década. El propósito final de este proceso está animado, como dice la propia Ley, por el deseo de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo y eficaz, más acorde con las aspiraciones y necesidades de los españoles.

Los objetivos generales que inspiran la actuación del Estado en este importante sector de la vida nacional son los siguientes:

- Hacer partícipes a todos los ciudadanos del derecho y deber a recibir Educación.
- Ofrecer a todos los españoles igualdad de oportunidades educativas sin más limitaciones que las derivadas de la propia capacidad para el estudio.
- Construir un Sistema Educativo único, flexible e interrelacionado que permita el paso de unos niveles a otros y al tiempo facilite una amplia gama de posibilidades de Educación Permanente.
- Establecer una relación estrecha y coordinada entre las aspiraciones educativas de la población y las necesidades socioeconómicas del país.
- Elevar la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, grados y modalidades.
- Completar la Educación General Básica con una preparación profesional adecuada que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo, además de continuar la formación integral.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

El Sistema Educativo que se está implantando en la década de los 70 se desarrolla a través de los siguientes niveles, grados y modalidades del estudio, conforme establece la Ley General de Educación:

1. *Educación Preescolar.*—Se extiende de los 2 a los 5 años de edad, en dos etapas que se cumplen en Jardines de Infancia (2 y 3 años) y Escuelas de Párvulos (4 y 5 años). En esta primera vivencia del niño fuera de la comunidad familiar se pretende despertar su espontaneidad, su sentido de la creatividad y su espíritu de convivencia. Además, tiende a facilitar la integración laboral de la mujer, madre de familia, en el mundo profesional.

La Educación Preescolar, concebida como un complemento de la vida del hogar, tiene carácter voluntario, y es gratuita en los Centros Estatales.

2. *Educación General Básica.*—Se cumple normalmente entre los 6 y 13 años, en dos etapas, con un total de ocho cursos, que se cursan en Centros de Educación General Básica. Este es uno de los niveles fundamentales del Sistema Educativo, pues ocupa en extensión todo lo que antes era Enseñanza Primaria y Bachillerato Elemental, pero con un sentido completamente nuevo. La importancia de este nivel, que la ley declara obligatorio y gratuito —objetivo este último a cumplir gradualmente en un plazo máximo de diez años a partir de 1970—, se comprende si pensamos que la Educación General Básica está llamada a ser el nivel mínimo de conocimientos que tendrán en el futuro los españoles, exigible, junto a la Formación Profesional de Primer Grado, para su incorporación al mundo del trabajo, necesario para participar en las tareas de la comunidad.

El principal objetivo de la Educación General Básica es pues proporcionar al alumno una base sólida de conocimientos que le permitan afirmarse en el desarrollo de su personalidad. No se trata de selec-

cionar a los más aptos, sino de dar a todos los escolares iguales oportunidades de formación. A lo largo de las dos etapas se pretende, en definitiva, conocer al alumno, orientarle en su formación y, en última instancia, valorar su trabajo. Al término de la Educación General Básica el alumno recibe, de acuerdo con la suficiencia demostrada, el Título de Graduado Escolar (*) que le autoriza para su incorporación directa al Bachillerato o a la Formación Profesional de Primer Grado, o el Certificado de Escolaridad, que le habilita para su ingreso en Centros de Formación Profesional de Primer Grado.

Finalizada la Educación General Básica, el Sistema Educativo ofrece al alumno la posibilidad de ejercitar una doble opción, en razón de su particular vocación e intereses: iniciar estudios de Bachillerato o incorporarse a los estudios de Formación Profesional, en la forma que se señala en los correspondientes epígrafes.

3. *Bachillerato*.—El nuevo Bachillerato comprende un período de tres años de duración, a cumplir normalmente entre los 14 y 16 años de edad, que se desarrolla en Institutos Nacionales de Bachillerato y en Centros no estatales de Bachillerato clasificados como homologados, habilitados y libres. Su objetivo fundamental es continuar el proceso de formación humana de los alumnos, intensificándola en la medida necesaria para prepararlos y orientarlos hacia el acceso a los estudios superiores o a la Formación Profesional de 2.º Grado y a la vida activa en el seno de la sociedad.

El primer curso del nuevo Bachillerato se implanta por vez primera con carácter general en el curso 1975/76, concluyéndose con la aplicación gradual de este nivel en el año académico 1977/78, con la implantación general del Tercer curso del nuevo Bachillerato.

El plan de estudios del Bachillerato comprende materias comunes, materias optativas y actividades técnico-profesionales, agrupándose las materias comunes en áreas de conocimiento integradas por aquellas

(*) La O.M. de 25 de abril de 1975 (B.O.E. de 30 de abril) permite a los alumnos de 8.º Curso de E.G.B. que no obtengan calificación final suficiente, optar por la repetición del curso, si son menores de 16 años, o realizar las pruebas de madurez a los efectos de obtener el Título de Graduado Escolar.

disciplinas que guardan entre sí cierto grado de relación: Área del Lenguaje, Área de Formación Estética, Área Social y Antropológica, Área de Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza, Formación Religiosa y Educación Física Deportiva.

Al término de este nivel educativo, el Ministerio de Educación y Ciencia otorgará el Título único de Bachiller que habilita para el acceso a la Formación Profesional de 2.º Grado y para seguir el Curso de Orientación Universitaria.

4. *El Curso de Orientación Universitaria.*—El C.O.U. ha de mantener una relación estrecha con los estudios realizados por el alumno dentro del Bachillerato, siendo en cierta manera una prolongación e intensificación suya. Hasta tanto no se concluya con la aplicación gradual del nuevo Bachillerato y se implante con carácter general el Curso de Orientación Universitaria con las características señaladas (curso 1978/79), el C.O.U. mantendrá lo esencial de su organización actual, comprendiendo junto a un núcleo común de materias, otras optativas relacionadas directamente con las que se cursen en el primer ciclo de estudios universitarios.

5. *Educación Universitaria.*—La Educación Universitaria tiene por finalidad completar la formación integral de la juventud, preparar a los profesionales que requiera el país y atender al perfeccionamiento en ejercicio de los mismos. Son también objetivos de la Universidad el fomento del progreso cultural y del desarrollo de la Investigación Científica, así como del perfeccionamiento del Sistema Educativo Nacional.

La Educación Universitaria va precedida de un Curso de Orientación Universitaria, de un año de duración con las características ya señaladas, y de la realización de pruebas de aptitud para el acceso a los Centros Universitarios, una vez obtenida la evaluación positiva en el C.O.U., de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1974, de 24 de julio (*B.O.E.* de 26 de julio). Por su parte, el Decreto 3154/1974, de 20 de diciembre desarrolla la Ley anterior en cuanto al acceso mediante pruebas de aptitud a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios de aquellos alumnos que habiendo superado el Curso de Orientación Universitaria deseen iniciar estudios en tales Centros a partir del curso académico 1975/76.

La finalidad de las pruebas de aptitud es garantizar su derecho a acceder a la Universidad a todos aquellos alumnos que estando capacitados para iniciar estudios universitarios, acrediten de manera

suficiente y objetiva tener la vocación, conocimientos y preparación necesaria para ello. Estas pruebas son de tipo uniforme y se realizan directamente por los alumnos ante los Tribunales designados por la Universidad respectiva, versando su ejecución sobre las materias comunes y optativas de los planes de estudio del C.O.U. Tienen lugar únicamente en los meses de junio y septiembre, disponiendo cada alumno de un número máximo de cuatro convocatorias para aprobarlas. La efectiva superación de las mismas dará derecho al acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios. Disposiciones especiales regulan el acceso a la Universidad mediante pruebas de aptitud de los estudiantes extranjeros y españoles con estudios extranjeros convalidados, así como de los mayores de 25 años que carezcan de titulación previa suficiente para el ingreso en la Universidad.

Ciclos y grados de Educación Universitaria.—Según la Ley General de Educación se distinguen los siguientes ciclos y grados de Educación Universitaria:

- a) Un primer ciclo dedicado al estudio de disciplinas básicas, con una duración de tres años (*).
- b) Un segundo ciclo de especialización, con una duración de dos años, salvo casos excepcionales, para la obtención del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.
- c) Un tercer ciclo de especialización concreta y preparación para la investigación y la docencia que, mediante las pruebas reglamentarias y la redacción de una Tesis, dará derecho a la obtención del título de Doctor.

Los estudios que pueden cursarse en la Universidad pertenecen a los órdenes siguientes:

Bellas Artes
Biología (F.U.)
Ciencias Económicas y Empresariales (F.U.)
Ciencias de la Información (F.U.)

(*) En las Escuelas Universitarias, la educación consta de un solo ciclo, con una duración de tres años, salvo excepciones, a cuyo término se podrá obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en la especialidad correspondiente.

Ciencias Políticas y Sociología (F.U.)
Derecho (F.U.)
Farmacia (F.U.)
Filología (F.U.)
Filosofía y Ciencias de la Educación (F.U.)
Física (F.U.)
Geografía e Historia (F.U.)
Geología (F.U.)
Informática
Matemáticas (F.U.)
Medicina (F.U.)
Química (F.U.)
Veterinaria (F.U.)
Arquitectos Superiores (E.T.S.)
Ingenieros Superiores (E.T.S.)
Profesorado de
Educación General Básica (E.U.)
Arquitectos Técnicos (E.U.)
Ingenieros Técnicos (E.U.)
Estudios Empresariales (E.U.)
Idiomas (E.U.)
Óptica (E.U.)

Los tipos de Centros a que corresponden estas enseñanzas son los siguientes:

- Facultades Universitarias (F.U.): En estos Centros se pueden cursar actualmente enseñanzas conducentes a la obtención de los grados académicos de Licenciado y Doctor.
- Escuelas Técnicas Superiores (E.T.S.): Las enseñanzas que se imparten en estos Centros permiten la obtención de los grados de Arquitecto e Ingeniero, y Doctor Arquitecto y Doctor Ingeniero.
- Colegios Universitarios (C.U.): Imparten enseñanzas del primer ciclo de Educación Universitaria.
- Escuelas Universitarias (E.U.): La educación en estos Centros comprende un solo ciclo para obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico.

La permanencia en la Universidad de los alumnos de todos sus Centros ha sido regulada por Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio,

modificado parcialmente en 1976. Según esta normativa, los Estatutos de cada Universidad habrán de establecer un límite de permanencia para los alumnos, que no podrá ser inferior a dos cursos más de los previstos en los respectivos planes de estudios de cada carrera. Los Estatutos de cada Universidad regularán igualmente la evaluación del rendimiento académico de los alumnos oficiales y libres, así como el número de convocatorias a las que puedan presentarse dentro de un límite mínimo de cuatro y máximo de seis. Existen disposiciones específicas para adecuar este régimen a los estudiantes trabajadores y empleados públicos.

Los estudios universitarios a distancia.—Los estudios universitarios también se pueden cursar a distancia a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La U.N.E.D. es una Universidad del Estado, con alcance a todo el territorio nacional, cuyas dependencias centrales se encuentran situadas en Madrid, existiendo asimismo Centros Asociados en: Albacete, Barcelona, Cádiz, Calatayud, Cervera, Ceuta, Gerona, Granada, Madrid, Málaga, Melilla, Mérida, Palencia, Las Palmas, Pamplona, Pontevedra, Tortosa y Vitoria.

La U.N.E.D. imparte actualmente enseñanzas de Derecho, Geografía e Historia, Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería Industrial (especialidad Electrónica), utilizando como principales medios de enseñanza el envío de textos escritos, las reuniones periódicas en Centros Asociados, la radio y otros medios adecuados. La Secretaría de Información de la U.N.E.D. se encuentra situada en Madrid, Ciudad Universitaria.

6. *Formación Profesional.*—La Formación Profesional es un sector educativo de gran importancia económico-social para la vida del país. La Ley General de Educación y el Decreto 707/1976, de 5 de marzo, la define como «el conjunto de enseñanzas que tiene como finalidad específica la capacitación de los alumnos para el ejercicio profesional, además de proseguir su formación integral favoreciendo en todo momento la continuidad de estudios dentro del Sistema Educativo». Los principios generales sobre los que se asienta la nueva Formación Profesional son los de contribuir a una mejor vertebración social del país a partir de su estructuración profesional, elevar la calidad de la enseñanza y permitir su adaptación al cambio social y tecnológico. La creación de los Institutos Politécnicos Nacionales en cuanto Centros Estatales encaminados no sólo a impartir enseñanzas de Formación

Profesional, sino también a la orientación y coordinación de todas las actividades de Formación Profesional que se realicen dentro de su ámbito respectivo, supone la dotación a la Formación Profesional de los medios institucionales precisos para un mejor cumplimiento de sus objetivos.

Los estudios de Formación Profesional constan de tres grados:

- La Formación Profesional de Primer Grado se instrumenta a partir de los conocimientos adquiridos por los alumnos en la Educación General Básica, con la generalidad suficiente para asegurar la adquisición de conocimientos profesionales y la continuación de la formación integral de los alumnos. Su plan de estudios comprende dos años de duración, el último de los cuales podrá permitir la simultaneidad del estudio con la práctica profesional. Los alumnos que superen los estudios de Formación Profesional de Primer Grado recibirán el título de Técnico Auxiliar.
- La Formación Profesional de Segundo Grado se instrumenta a partir de los conocimientos propios del nivel de Bachillerato, ofreciendo los medios necesarios para la adquisición por los alumnos de técnicas de trabajo adecuadas acordes con su edad y preparación y consolidando su formación integral. La duración del plan de estudios no es superior a dos años. A este régimen general de la Formación Profesional de Segundo Grado se encuentran equiparadas las enseñanzas especializadas de carácter profesional, de duración no superior a tres años, y que se orientan hacia aquellas profesiones que requieren para su enseñanza una especial formación práctica continuada. Los alumnos que superen los estudios de Formación Profesional de Segundo Grado, tanto en el régimen general como en el de las enseñanzas especializadas, obtendrán el título de Técnico Especialista.
- La Formación Profesional de Tercer Grado atenderá a la formación de Técnicos Especializados. Los programas de estudio tendrán la duración precisa, no superior a dos años, para cada especialización concreta y se instrumentará bajo la supervisión de las Universidades al nivel adecuado de formación del primer ciclo universitario. Los alumnos que superen la Formación Profesional de Tercer Grado obtendrán el título de Técnico Superior Diplomado.

Igualmente se instituyen, dentro de la Formación Profesional, Enseñanzas Complementarias:

- a) De acceso del Primer al Segundo Grado de Formación Profesional, con duración normal de un curso académico, de las que podrán estar dispensados quienes, una vez obtenido el título de Primer Grado, demuestren la debida madurez profesional.
- b) De acceso del Segundo al Tercer Grado.

La implantación gradual del Régimen Jurídico y Académico de las Enseñanzas de Formación Profesional se ha iniciado a partir del Curso Académico 1975/76.

Conexiones de la Formación Profesional con el resto del Sistema Educativo.—Las conexiones de los distintos grados de Formación Profesional con el resto del Sistema Educativo son las siguientes (*):

- a) Los titulados en Formación Profesional de Primer Grado pueden acceder a los estudios de Bachillerato, Plan 1975, siéndoles de aplicación las convalidaciones académicas aprobadas por O.M. de 5 de diciembre de 1975 (B.O.E. del 11).

Asimismo tienen acceso directo a las enseñanzas especializadas de carácter profesional equivalentes a la Formación Profesional de Segundo Grado y previa la superación de las Enseñanzas Complementarias de acceso, al Segundo Grado de Formación Profesional, régimen general.

- b) Los titulados en Formación Profesional de Segundo Grado tendrán acceso a los Centros universitarios que impartan enseñanzas análogas a las cursadas, mediante las condiciones y requisitos que para cada una de ellas se determinen por el Ministerio de Educación y Ciencia. Para acceder al resto de los Centros de educación universitaria será precisa la superación del Curso de Orientación Universitaria.

(*) En relación con esta materia es conveniente consultar los *Boletines Oficiales del Estado* de 25/7/75 y 11/12/75, en los que se regulan, respectivamente, el acceso de los titulados de la Formación Profesional de 2.º Grado a las Escuelas Universitarias y se determinan las convalidaciones de estudio entre Formación Profesional y Bachillerato.



A partir del curso 1975/76, los titulados en Formación Profesional de Segundo Grado tienen acceso a las Escuelas Universitarias de enseñanzas análogas (B.O.E. de 25/7/75).

- c) Los titulados en Formación Profesional de Tercer Grado tendrán acceso al segundo ciclo de la Educación Universitaria mediante los requisitos que reglamentariamente se establezcan. Tendrán acceso directo a las Escuelas Universitarias, estableciéndose además las oportunas convalidaciones de estudios.
- d) Los alumnos que hayan superado materias del Bachillerato plan 1975 podrán convalidarlas por las equiparables de Formación Profesional (de Primer Grado, Enseñanzas Complementarias de acceso al Segundo, y de Segundo Grado por el régimen de Enseñanzas Especializadas).

Igualmente quienes hayan superado totalmente el Primer curso y al menos dos materias de las reglamentariamente establecidas correspondientes al Segundo curso del Bachillerato plan 1975, podrán seguir un curso de adaptación a realizar en Institutos Politécnicos y Centros de Formación Profesional, cuya superación les dará derecho a la expedición del título de Formación Profesional de Primer Grado y el acceso directo a las Enseñanzas de Segundo Grado. Si desean seguir las Enseñanzas de Segundo Grado en régimen de especializadas podrán hacerlo cursando solamente determinadas materias (B.O.E. de 11/12/75).

7. *Educación Permanente de Adultos.*—La Educación Permanente de Adultos no es sólo un principio inspirador de todo el Sistema Educativo, sino además un nivel de estudios específico cuya finalidad es ofrecer a los adultos en edad extraescolar la posibilidad de cursar estudios de los distintos niveles educativos, así como atender a su actualización y reconversión profesional en servicio y a su recuperación, perfeccionamiento o readaptación profesional.

Como principales posibilidades educativas que se ofrecen actualmente a los adultos, dentro de esta política de Educación Permanente, podemos encontrar las siguientes:

- a) Educación General Básica.

Las personas mayores de 14 años, aun cuando no tengan estudios primarios, podrán obtener el título de Graduado Escolar

o, en su defecto, el Certificado de Escolaridad, siguiendo las oportunas enseñanzas equivalentes a la Educación General Básica, o bien mediante la superación de una prueba de madurez.

b) Formación Profesional.

Las enseñanzas equivalentes a la Formación Profesional de Primer Grado están abiertas a los mayores de 18 años que hayan desempeñado como mínimo durante un período de dos años de dedicación una actividad profesional, y conducen a la obtención del título de Formación Profesional de Primer Grado de la especialidad correspondiente.

c) Acceso a la Universidad.

Las personas mayores de 25 años que no posean la titulación exigible para ingresar en la Universidad podrán acceder a la misma mediante la superación de una prueba de acceso. Quienes superen esta prueba deberán seguir, previo a su ingreso en los distintos Centros, un curso de iniciación y orientación.

Completan el panorama del Sistema Educativo:

8. *Las enseñanzas especializadas*, distintas de las de carácter profesional, no integradas, en razón de su peculiaridades y características, en los niveles, ciclos y grados que constituyen el régimen común.

9. *Las modalidades de enseñanza*, tipificadas especialmente por razón de los sujetos o instrumentadas en forma distinta a la ordinaria (Cursos para Extranjeros, Enseñanza a Distancia Estudios Nocturnos, etc.).

10. *Educación especial*, cuya finalidad es preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a todos los deficientes e inadaptados para su incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a sí mismos y ser útiles a la sociedad.

11. *Breve resumen de Legislación Fundamental sobre el Sistema Educativo.*

— Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 (B.O.E. de 6 de agosto).

Educación Preescolar

- O.M. de 27 de julio de 1973, por la que se aprueban las orientaciones pedagógicas para la Educación Preescolar (*B.O.E.* de 4 de agosto).

Educación General Básica

- O.M. de 2 de diciembre de 1970, por la que se aprueban las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica (*B.O.E.* del 8 de diciembre).
- O.M. de 6 de agosto de 1971, por la que se prorrogan y completan las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica (*B.O.E.* del 24 de agosto)
- Decreto 1313/1973 de 7 de junio, por el que se regulan los procedimientos para la obtención del Título de Graduado Escolar (*B.O.E.* del 26 de junio).
- O.M. de 25 de abril de 1975, sobre promoción de curso en la Educación General Básica y obtención del Título de Graduado Escolar (*B.O.E.* del 30 de abril).

Bachillerato

- Decreto 160/1975, de 23 de enero, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato (*B.O.E.* del 13 de febrero).
- O.M. de 22 de marzo de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 23 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato y se regula el Curso de Orientación Universitaria (*B.O.E.* del 18 de abril).
- O.M. de 23 de junio de 1975, por la que se establece el calendario de matrículas y pruebas del Bachillerato (*B.O.E.* del 28 de junio).
- Decreto 2408/1975, de 9 de octubre, por el que se crea el Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (*B.O.E.* del 16 de octubre).

Curso de Orientación Universitaria

- O.M. de 13 de julio de 1971, sobre regulación del Curso de Orientación Universitaria (*B.O.E.* del 29 de julio).
- O.M. de 22 de marzo de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 160/1975, de 22 de enero, que aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato y se regula el Curso de Orientación Universitaria (*B.O.E.* del 18 de abril).

Educación Universitaria

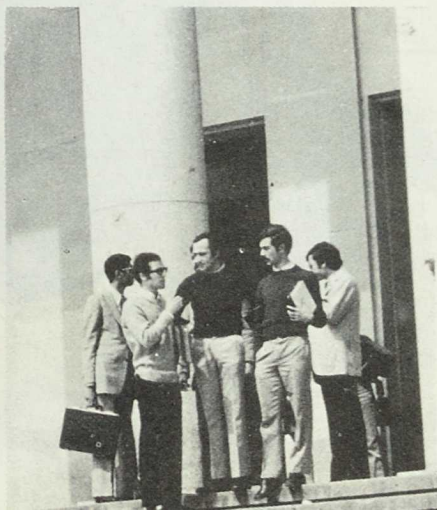
- Ley 30/1974, de 24 de julio, sobre pruebas de aptitud para acceso a las facultades, Escuelas Técnicas Superiores, Colegios Universitarios y Escuelas Universitarias (*B.O.E.* del 26 de julio).
- Decreto 3514/1974, de 20 de diciembre, sobre pruebas de aptitud para el acceso a Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios (*B.O.E.* del 9 de enero de 1975).
- O.M. de 9 de enero de 1975, por la que se desarrolla el Decreto 3514/1974, de 20 de diciembre, sobre pruebas de aptitud para el acceso a las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Colegios Universitarios (*B.O.E.* del 10 de enero).
- Decreto-Ley 9/1975, de 10 de julio, de garantías para el funcionamiento institucional de la Universidad (*B.O.E.* del 16 de julio).
- Decreto 2334/1975, de 26 de septiembre, sobre regulación del régimen de permanencia en la Universidad de los trabajadores y empleados públicos (*B.O.E.* del 7 de octubre).
- Decreto 3114/1974, de 25 de octubre, por el que se ordenan las actividades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (*B.O.E.* del 14 de noviembre).
- O.M. de 26 de mayo de 1976, por la que se regulan las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad de los estudiantes extranjeros y de los españoles con estudios extranjeros convalidables (*B.O.E.* del 3 de junio).
- O.M. de 26 de mayo de 1971, por la que se regula el acceso a los estudios universitarios de los mayores de 25 años (*B.O.E.* del 2 de junio).

Formación Profesional

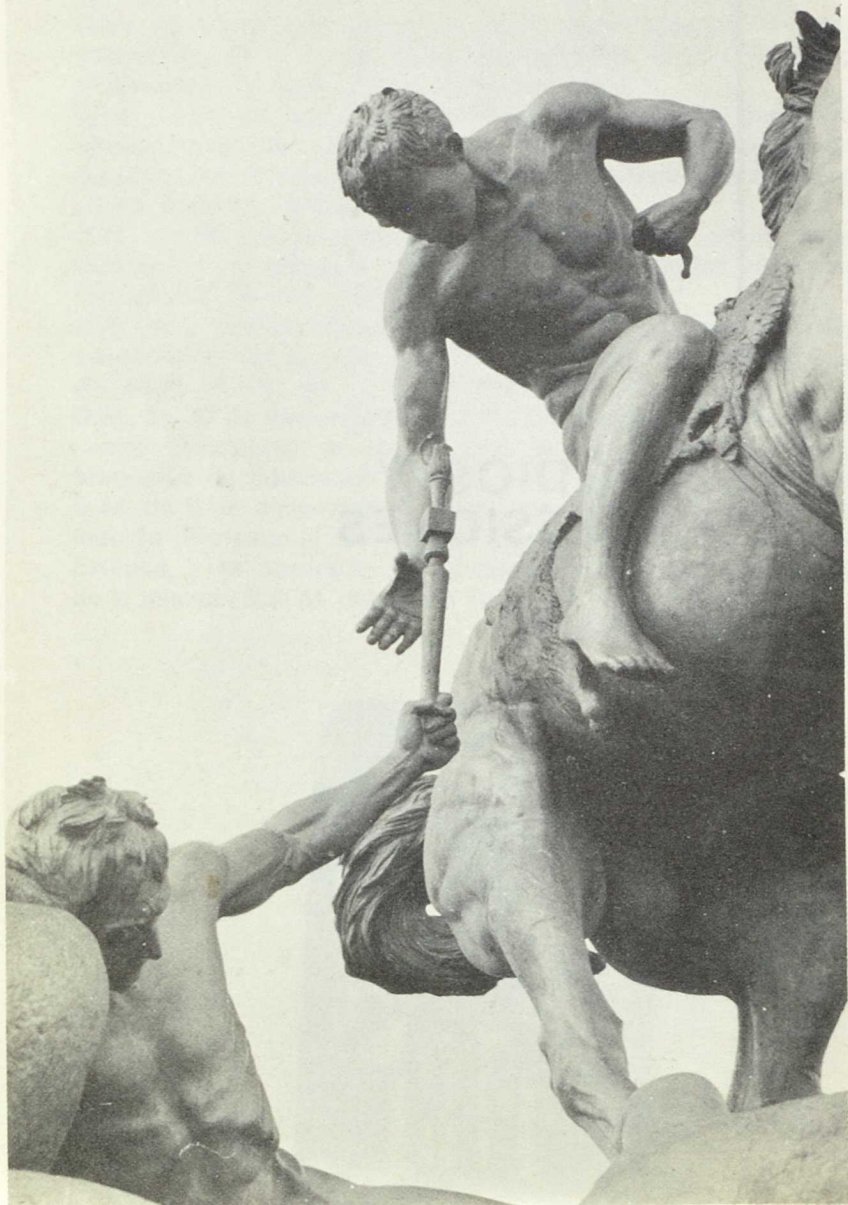
- Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre ordenación de la Formación Profesional (*B.O.E.* del 12 de abril).
- O.M. de 13 de julio de 1974, por la que se dispone el horario lectivo, cuestionarios y orientaciones pedagógicas del Plan de Estudios de la Formación Profesional de Primer Grado (*B.O.M.* 29/7; 5 y 26/8/1974).
- Decreto 798/1975, de 21 de marzo, por el que se regulan los Institutos Politécnicos Nacionales (*B.O.E.* del 18 de abril).
- O.M. de 24 de junio de 1975, por la que se regula el acceso de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado a las Escuelas Universitarias (*B.O.E.* del 25 de julio).

- Decreto 2205/1975, de 23 de agosto, sobre enseñanzas especializadas de carácter profesional (*B.O.E.* del 20 de septiembre).
- O.M. de 21 de noviembre de 1975, sobre equivalencias de titulación de Formación Profesional (*B.O.E.* del 25 de noviembre).
- O.M. de 13 de septiembre de 1975, sobre horarios, orientaciones metodológicas y cuestionarios de Segundo Grado de Formación Profesional (*B.O.M.* 27/10 y 10/11/1975).
- O.M. de 26 de noviembre de 1975, por la que se determinan las equivalencias de los títulos de Formación Profesional y otros estudios con los de Bachiller Elemental o Graduado Escolar y Bachiller Superior (*B.O.E.* del 2 de diciembre).
- O.M. de 28 de noviembre de 1975, por la que se reglamenta la expedición de títulos y certificados de escolaridad de Formación Profesional (*B.O.E.* del 6 de diciembre).
- O.M. de 5 de diciembre de 1975, por la que se determinan las convalidaciones de estudio entre la Formación Profesional y el Bachillerato (*B.O.E.* de 11 de diciembre).
- O.M. de 30 de noviembre de 1975, por la que se aprueba el Reglamento provisional de los Centros de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia (*B.O.E.* del 20 de diciembre).
- O.M. de 9 de diciembre de 1975, por la que se incorpora a la Formación Profesional de Primer Grado la Rama de Peluquería y Estética; y se aprueban los cuestionarios de las áreas específicas de la misma (*B.O.M.* del 15 de marzo de 1976).

ESTUDIOS Y
PROFESIONES
EN
ESPAÑA



*Información cerrada en 5
de junio de 1976*



FACULTADES

Biología
Ciencias Económicas y Empresariales
Ciencias de la Información
Ciencias Políticas y Sociología
Derecho
Farmacia
Filología
Filosofía y Ciencias de la Educación
Física
Geografía e Historia
Geología
Matemáticas
Medicina
Química
Veterinaria

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

Arquitectura
Ingenieros Aeronáuticos
Ingenieros Agrónomos
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Ingenieros Industriales
Ingenieros Electromecánicos
Ingenieros de Minas
Ingenieros de Montes
Ingenieros Navales
Ingenieros de Telecomunicación

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Arquitectos Técnicos
Ingenieros Técnicos Aeronáuticos
Ingenieros Técnicos Agrícolas
Ingenieros Técnicos Forestales
Ingenieros Técnicos Industriales
Ingenieros Técnicos de Minas
Ingenieros Técnicos Navales
Ingenieros Técnicos de Obras Públicas
Ingenieros Técnicos de Telecomunicación
Ingenieros Técnicos Topógrafos
Estudios Empresariales
Profesorado de Educación General Básica
Idiomas
Óptica

ESTRUCTURA UNIVERSITARIA DE ESPAÑA

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Albacete	E. U.	D. U. Murcia	Profesorado E. G. B.	Av. Rodríguez Acosta, s/n.
Alcalá de Henares	S. D.	D. U. Madrid Comp.	Biología	Campus Universitario
Alcalá Henares	S. D.	D. U. Madrid Comp.	C. E. y Empresariales	Campus Universitario
Alcalá Henares	S. D.	D. U. Madrid Comp.	Farmacía	Campus Universitario
Alcalá Henares	S. D.	D. U. Madrid Comp.	Medicina	Campus Universitario
Alcalá Henares	S. D.	D. U. Madrid Comp.	Química	Campus Universitario
Alcoy	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Telecomunicación	Campus Universitario
Algeciras	E. U.	D. U. Valencia Polit.	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Alicante	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Industrial	Av. Calvo Sotelo, 1
Alicante	F. U.	D. U. Valencia	Filología y Geografía e Historia	San Vicente del Raspeig
Alicante	F. U.	D. U. Valencia	Químicas	San Vicente del Raspeig
Alicante	E. U.	D. U. Valencia	E. Empresariales	Ramón y Cajal, 4
Alicante	E. U.	D. U. Valencia	Profesorado E. G. B.	Castillo S. Fernando
Almadén	E. U.	D. U. Valencia Polit.	I. T. Obras Públicas	Ruaba. Carretera San Vicente
Almería	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Minería	Ruiz y Ayllón, 68
Almería	E. U.	D. U. Granada	E. Empresariales	Gerona, 21
Almería	E. U.	D. U. Granada	Profesorado E. G. B.	Carretera de Ronda
Almería	C. U.	D. U. Granada	Ciencias y F. y Letras	Cortijo Victoria. Barriada San Urbano.
Ávila	E. U.	D. U. Salamanca	Profesorado E. G. B.	Av. José Antonio, 1
Badajoz	F. U.	D. U. Extremadura	Medicina	Carretera Portugal, s/n.
Badajoz	F. U.	D. U. Extremadura	Químicas	Carretera Portugal, s/n.
Badajoz	E. U.	D. U. Extremadura	E. Empresariales	Miguel Pérez Blasco, s/n.
Badajoz	E. U.	D. U. Extremadura	Profesorado E. G. B.	Av. Santa Marina, 5
Badajoz	E. U.	D. U. Extremadura	I. T. Agrícola	San Vicente, s/n.
Badajoz	E. U.	D. U. Extremadura	I. T. Industrial	Carretera de Portugal, s/n.
Baracaldo	E. U.	D. U. Bilbao	I. T. Minería	Beurco, s/n.
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Biología	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	C. E. y Empresariales	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Derecho	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Farmacía	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Filología	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Filosofía y C. de la Educación	Av. José Antonio, 585
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona		Av. José Antonio, 585

Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Física	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Geografía e Historia	Av. José Antonio, 585
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Geología	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Matemáticas	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Medicina	Casanova, 143
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona	Química	Zona Univ. Pedralbes
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona	E. Empresariales	Av. Generalísimo Franco Zona Universitaria
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona	Profesorado E. G. B.	Melchor de Palau, 140
Barcelona	C. U.	D. U. Barcelona	Derecho, Económicas y Empresariales, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Zona Univ. Pedralbes Av. Pearson, 9
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Hospital de S. Pablo
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	C. E. y Empresariales	Av. García Morato, s/n.
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	C. de la Información	Av. García Morato, s/n.
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	Derecho	Zona Univ. Bellaterra
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Monasterio de S. Cugat
Barcelona	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	Medicina	Hospital de S. Pablo
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	Idiomas	Av. García Morato, s/n.
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	Profesorado E. G. B.	Monasterio de S. Cugat
Barcelona	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	Arquitectura	Av. Generalísimo Franco número 1001, Cdad. Univ.
Barcelona	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	I. Caminos, Canales y Puertos	Jorge Girón Salgado, 31
Barcelona	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	I. Industriales	Av. Generalísimo Franco, 647. Cdad. Universitaria.
Barcelona	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	I. Telecomunicación	Bajada de San Pedro, 7
Barcelona	E. T. S.	D. U. Barcelona Aut.	I. Industriales	Sarría Instituto Químico (N. E.).
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	Arquitectura Técnica	Av. Dtor. Gregorio Marañón, sin número
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Agrícola (N. E.)	Urgel, 187
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Industrial (N. E.)	Urgel, 187
Barcelona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Telecomunicación (N. E.)	La Salle Bonanova
Bejar	E. U.	D. U. Salamanca	I. T. Industrial	Pza. Sta. Teresa, 3

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Bélmex	E. U.	D. U. Córdoba	I. T. Minera	Pza. del Santo, s/n.
Bilbao	F. U.	D. U. Bilbao	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Botica Vreja, 1
Bilbao	F. U.	D. U. Bilbao	C. E. Y Empresariales	Av. Ejército, 87
Bilbao	F. U.	D. U. Bilbao	Medicina	Gurtubay, s/n.
Bilbao	E. T. S.	D. U. Bilbao	I. Industriales	A. v. Urquijo, s/n.
Bilbao	E. U.	D. U. Bilbao	E. Empresariales	Elcano, 29
Bilbao	E. U.	D. U. Bilbao	Profesorado E. G. B.	Ramón y Cajal, 118
Bilbao	E. U.	D. U. Bilbao	I. T. Industrial	Pza. Calvo Sotelo, 3
Burgos	E. U.	D. U. Valladolid	E. Empresariales	Madrid, s/n.
Burgos	E. U.	D. U. Valladolid	Profesorado E. G. B.	Av. Gral. Vigón, s/n.
Burgos	E. U.	D. U. Valladolid	Arquitectura Técnica	Av. Gral. Vigón, s/n.
Burgos	E. U.	D. U. Valladolid	I. T. Obras Públicas	Av. Gral. Vigón, s/n.
Cáceres	F. U.	D. U. Valladolid	Ciencias y F. y Letras	Av. Gral. Vigón, s/n.
Cáceres	F. U.	D. U. Extremadura	Derecho	Av. de los Quijotes, 2
Cáceres	F. U.	D. U. Extremadura	Filología y Geografía e Historia	Av. de los Quijotes, 2
Cáceres	E. U.	D. U. Extremadura	I. T. Obras Públicas	Av. de los Quijotes, 2
Cáceres	E. U.	D. U. Extremadura	Profesorado E. G. B.	Av. Virgen Montana, 1
Cáceres	E. U.	D. U. Extremadura	E. Empresariales	Universidad Laboral
Cádiz	F. U.	D. U. Sevilla	Medicina	Pza. de Falla
Cádiz	F. U.	D. U. Sevilla	Químicas	Av. Primio Rivera, s/n.
Cádiz	E. U.	D. U. Sevilla	E. Empresariales	Av. Wilson, s/n.
Cádiz	E. U.	D. U. Sevilla	Profesorado E. G. B.	Av. Wilson, s/n.
Cádiz	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Industrial	Sacramento, 82
Cádiz	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Naval	Sacramento, 82
Cádiz	C. U.	D. U. Sevilla	Filología, Geografía e Historia	Moreno de Mora, s/n.
Cartagena	E. U.	D. U. Murcia	I. T. Industrial	Paseo Alfonso XIII, s/n.
Cartagena	E. U.	D. U. Murcia	I. T. Minera	Alameda de San Antón, s/n.
Castellón	E. U.	D. U. Valencia	Profesorado de E. G. B.	Herrero, s/n.
Castellón	C. U.	D. U. Valencia	Químicas y F. y Letras	C. de Barcelona, Km. 73.6
Ceuta	E. U.	D. U. Granada	Profesorado E. G. B.	Greco, s/n.
Ciudad Real	E. U.	D. U. Madrid Comp	Profesorado E. G. B.	Ronda Calatrava, s/n.
Ciudad Real	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Agrícola	Ronda Calatrava, s/n.

Ciudad Real	C. U.	D. U. Madrid Comp.	Ciencias y F. y Letras	Ronda Calatrava, s/n.
Córdoba	F. U.	D. U. Córdoba	Biológicas y Químicas	Av. Medicina Azahara (pro- visional)
Córdoba	F. U.	D. U. Córdoba	Filología y Geografía e H. ^a	Pza. Cardenal Salazar, s/n.
Córdoba	F. U.	D. U. Córdoba	Medicina	Alfonso XIII, 17
Córdoba	F. U.	D. U. Córdoba	Veterinaria	Av. Medina Azahara
Córdoba	E. T. S.	D. U. Córdoba	I. Agrónomos	«Alameda del Obispo». Aveni- da Menéndez Pidal, s/n.
Córdoba	E. U.	D. U. Córdoba	Profesorado E. G. B.	Sector Sur
Córdoba	E. U.	D. U. Córdoba	I. T. Industrial	Carbonell y Morand
Córdoba	E. U.	D. U. Córdoba	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Cuenca	E. U.	D. U. Madrid Aut.	Profesorado E. G. B.	Av. República Argentina
Cuenca	C. U.	D. U. Madrid Aut.	Filología, Geografía e His- toria y Derecho	Bajada Matadero Sargal
Cheste	E. U.	D. U. Valencia	Profesorado E. G. B.	Universidad Laboral
Deusto	F. U.	U. Deusto (N. E.)	C. E. y Empresariales	Av. Arzobispo Dr. Morcillo
Deusto	F. U.	U. Deusto (N. E.)	Derecho	Av. Arzobispo Dr. Morcillo
Deusto	F. U.	U. Deusto (N. E.)	Filología	Av. Arzobispo Dr. Morcillo
Deusto	F. U.	U. Deusto (N. E.)	Filosofía y C. Educación	Av. Arzobispo Dr. Morcillo
Deusto	F. U.	U. Deusto (N. E.)	Geografía e Historia	Av. Arzobispo Dr. Morcillo
Eibar	E. U.	D. U. Valladolid	I. T. Industrial	Universidad Laboral
El Ferrol	E. U.	D. U. Santiago	I. T. Naval	Av. Compostela, s/n.
Gerona	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	Profesorado E. G. B.	Cruz, 3 y Emilio Grahit
Gerona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Agrícola	Av. Jaime I, 29
Gerona	C. U.	D. U. Barcelona Aut.	Ciencias y F. y Letras	Obispo Lorenzana, s/n.
Gijón	E. T. S.	D. U. Oviedo	I. Industriales	
Gijón	E. U.	D. U. Oviedo	E. Empresariales	Enrique Cangas, s/n.
Gijón	E. U.	D. U. Oviedo	I. T. Industrial	Calvo Sotelo, s/n.
Gijón	E. U.	D. U. Oviedo	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Granada	F. U.	D. U. Granada	Biológicas, Físicas, Geoló- gicas, Matemáticas y Qui- micas	Pza. Universidad y Polígono Universitario
Granada	F. U.	D. U. Granada	Derecho	Pza. Universidad
Granada	F. U.	D. U. Granada	Farmacia	Rector López Argüeta, s/n.
Granada	F. U.	D. U. Granada	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Puentezuelas, 35
Granada	F. U.	D. U. Granada	Medicina	Av. Madrid, s/n.
Granada	E. U.	D. U. Granada	E. Empresariales	Pza. de los Girones, 6
Granada	E. U.	D. U. Granada	Profesorado E. G. B.	Gran Vía, 56

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Granada	E. U.	D. U. Granada	Arquitectura Técnica	Barriada de la Juventud
Guadalajara	E. U.	D. U. Madrid Comp.	Profesorado E. G. B.	Madrid, 1
Huelva	E. U.	D. U. Sevilla	Profesorado E. G. B.	Barriada Tartessos, s/n.
Huesca	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	Carterera, 4
Huesca	E. U.	D. U. Zaragoza	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Jaén	C. U.	D. U. Zaragoza	F. y Letras y Medicina	Paseo Lucas Mallada, s/n.
Jaén	E. U.	D. U. Granada	Profesorado E. G. B.	Virgen de la Cabeza, s/n.
Jaén	E. U.	D. U. Granada	I. T. Industrial	Av. Madrid, s/n.
Jerez de la Frontera	C. U.	D. U. Granada	Ciencias y F. y Letras	Av. Madrid, s/n.
Jerez de la Frontera	C. U.	D. U. Sevilla	E. Empresariales	Marqués Casa Arzón, 54
La Coruña	E. T. S.	D. U. Sevilla	Derecho	Marqués Casa Arzón, 54
La Coruña	E. U.	D. U. Santiago	Arquitectura	Almirante Lángara, s/n.
La Coruña	E. U.	D. U. Santiago	E. Empresariales	Zona Escolar. Cdad. Jardín
La Coruña	E. U.	D. U. Santiago	Profesorado E. G. B.	Manuel Murguía, s/n.
La Coruña	E. U.	D. U. Santiago	Arquitectura Técnica	Almirante Lángara, s/n.
La Coruña	C. U.	D. U. Santiago	Filosofía y L., C. Ec. y Em- presariales y Ciencias	
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	Biológicas, Matemáticas y Químicas	Campus Universitario
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	C. E. y Empresariales	Campus Universitario
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	Derecho	Campus Universitario
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	Farmacía	
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	Filología, Filosofía y Cien- cias de la Educación y Geografía e Historia	Campus Universitario
La Laguna	F. U.	D. U. La Laguna	Medicina	Campus Universitario de Ofra
La Laguna	E. U.	D. U. La Laguna	Profesorado E. G. B.	Heraclio Sánchez, 13
La Laguna	E. U.	D. U. La Laguna	Arquitectura T.	San Agustín, 30
La Laguna	E. U.	D. U. La Laguna	I. T. Agrícola	San Agustín, 30
Las Palmas	F. U.	D. U. La Laguna	C. E. y Empresariales	
Las Palmas	E. T. S.	D. U. La Laguna	Arquitectura	Tamareceite
Las Palmas	E. T. S.	D. U. La Laguna	I. Industriales	Pza. Tomás Morales, s/n.
Las Palmas	E. U.	D. U. La Laguna	E. Empresariales	Castillo, 4
Las Palmas	E. U.	D. U. La Laguna	Profesorado E. G. B.	Sta. Juana de Arco, 1
Las Palmas	E. U.	D. U. La Laguna	I. T. Industrial	Pza. Tomás Morales, s/n.
Las Palmas	C. U.	D. U. La Laguna	Medicina	Zona Insular de S. Cristóbal

León	F. U.	D. U. Oviedo	Biología	Av. de la Facultad
León	F. U.	D. U. Oviedo	Veterinaria	Av. de la Facultad
León	E. U.	D. U. Oviedo	E. Empresariales	Jardín S. Francisco, s/n.
León	E. U.	D. U. Oviedo	Profesorado E. G. B.	Carretera de Asturias
León	E. U.	D. U. Oviedo	I. T. Agrícola	Carretera Circunvalación,
León	E. U.	D. U. Oviedo	I. T. Minera	San Francisco, s/n.
León	C. U.	D. U. Oviedo	Derecho y Filosofía y L.	Pablo Florez, 4
Lérida	S. D.	D. U. Barcelona Aut.	Filosofía y Geografía e His-	General Yagüe, s/n.
			toria	
Lérida	S. D.	D. U. Barcelona	Derecho	Pza. Catedral, s/n.
Lérida	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	I. Agrónomos	General Yagüe, s/n.
Lérida	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	Profesorado E. G. B.	Carretera Huesca, s/n.
Lérida	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Agrícola	Alfonso XII, 21
Linares	E. U.	D. U. Granada	I. T. Industrial	Alfonso XII
Linares	E. U.	D. U. Granada	I. T. Minera	Ronda 1-5
Logroño	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	Ronda, 20
Logroño	E. U.	D. U. Zaragoza	I. T. Industrial	Obispo Bustamante, 3
Logroño	C. U.	D. U. Zaragoza	Geológicas y F. y Letras	Av. Ramón Ferreiro, s/n.
Lugo	E. U.	D. U. Santiago	Profesorado E. G. B.	Av. Madrid, s/n.
Lugo	E. U.	D. U. Santiago	I. T. Agrícola	Av. Madrid, s/n.
Lugo	C. U.	D. U. Santiago	Ciencias y Letras	Av. Madrid, s/n.
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Biología	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	C. E. y Empresariales	Campus de Somosaguas
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	C. de la Información	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	C. Políticas y Sociología	Puerta de Hierro
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Derecho	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Farmacía	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Filología	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Filosofía y C. de la Educa-	Cdad. Universitaria
			ción	
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Física	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Geografía e Historia	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Geología	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Matemáticas	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Medicina	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Química	Cdad. Universitaria
Madrid	F. U.	D. U. Madrid Compl.	Veterinaria	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Compl.	E. Empresariales	Pza. España, 16
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Compl.	Optica	Arcos de Jalón, s/n.
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Compl.	Profesorado E. G. B.	Islas Filipinas, 3

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Madrid Madrid	E. U. C. U.	D. U. Madrid Compl. D. U. Madrid Compl.	Profesorado E. G. B. Biología (2.º curso), C. Políticas y Sociología y Geografía e Historia C. Económicas y Empresariales (2.º curso) Filosofía y C. de la Educación	Santísima Trinidad, 37 Arcos de Jalón, s/n. Casa de Campo Campus de Somosaguas
Madrid	C. U.	D. U. Madrid Compl.	Químicas, C. E. y Empresariales, C. de la Información, Derecho y Filosofía y Letras Ciencias, C. E. y Empresariales, Derecho, Filosofía y Letras, Farmacia, Medicina, C. Políticas y Sociología y C. de la Información	Hermanos Miralles, 80 Julián Romea, 2
Madrid	C. U.	D. U. Madrid Compl.	Filosofía y Letras	Polígono Canto Blanco. Carretera Colmenar Viejo, kilómetro 15
Madrid Madrid	C. U. F. U.	D. U. Madrid Compl. D. U. Madrid Aut.	C. E. y Empresariales Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas	Serrano Anguita, 13 Carret. Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid Madrid Madrid	F. U. F. U. F. U.	D. U. Madrid Aut. D. U. Madrid Aut. D. U. Madrid Aut.	C. E. y Empresariales Derecho Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia	Carret. Colmenar Viejo, Km. 15 Carret. Colmenar Viejo, Km. 15 Carret. Colmenar Viejo, Km. 15
Madrid Madrid Madrid	F. U. E. U. C. U.	D. U. Madrid Aut. D. U. Madrid Aut. D. U. Madrid Aut.	Medicina Profesorado E. G. B. Ciencias, C. E. y Empresariales, Derecho, Filosofía y Letras y Medicina	Herederos de Navas, s/n. Ronda de Toledo, 9 Gaztambide, 65
Madrid Madrid	E. T. S. E. T. S.	D. U. Madrid Polit. D. U. Madrid Polit.	Arquitectura I. Aeronáuticos	Cdad. Universitaria Cdad. Universitaria

Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Agrónomos	Cdad. Universitaria
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Caminos, Canales y Puertos	Cdad. Universitaria
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Industriales	José Gutiérrez Abascal, 2
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Minas	Ríos Rosas, 7
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Montes	Cdad. Universitaria
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Navales	Cdad. Universitaria
Madrid	E. T. S.	D. U. Madrid Polit.	I. Telecomunicación	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	Arquitectura Técnica	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Aeronáutica	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Agrícola	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Forestal	Cdad. Universitaria
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Industrial	Ronda de Valencia, 3
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Obras Públicas	Alfonso XII, 5
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Telecomunicación	Complejo Politécnico de Val- ilecas. Camino de la Arbo- leda, s/n.
Madrid	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Topógrafos	General Ibañez de Ibero, 3
Madrid	C. U.	D. U. Madrid Polit.	Arquitectura	General Orgaz, 17 y 19
Málaga	F. U.	D. U. Málaga	C. E. y Empresariales	Zona Univ. «El Egido»
Málaga	F. U.	D. U. Málaga	Filología y Geografía e His- toria	Av. Generalísimo, 23
Málaga	F. U.	D. U. Málaga	Matemáticas y Químicas	Camino de la Misericordia, sin número
Málaga	F. U.	D. U. Málaga	Medicina	Av. Galvez Cinachero, s/n.
Málaga	E. U.	D. U. Málaga	E. Empresariales	Paseo Martiricos
Málaga	E. U.	D. U. Málaga	Profesorado E. G. B.	Zona Univ. «El Egido»
Málaga	E. U.	D. U. Málaga	I. T. Industrial	Zona Univ. «El Egido»
Manresa	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Minería e Industrial (N. E.)	Barcelona, 6
Mataró	S. D.	D. U. Barcelona	Medicina	Bajada de las Escenyes, s/n. Edificio Xammar
Mataró	S. D.	D. U. Barcelona	Química	Bajada de las Escenyes, s/n. Edificio Xammar
Mejilla	E. U.	D. U. Granada	Profesorado E. G. B.	Av. de los Camellos, s/n.
Mieres	E. U.	D. U. Oviedo	I. T. Minería	Av. José Antonio
Mondragón	E. U.	Valladolid	I. T. Industrial (N. E.)	
Murcia	F. U.	D. U. Murcia	Biológicas, Matemáticas y Químicas	Santo Cristo, 1
Murcia	F. U.	D. U. Murcia	Derecho	Santo Cristo, 1

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Murcia	F. U.	D. U. Murcia	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Santo Cristo, 1
Murcia	F. U.	D. U. Murcia	Medicina	Luis Fontes Pagan, s/n.
Murcia	E. U.	D. U. Murcia	E. Empresariales	Gran Vía Alfonso X «El Sabio», s/n.
Murcia	E. U.	D. U. Murcia	Profesorado E. G. B.	Av. Ibañez Martín, s/n.
Orense	E. U.	D. U. Santiago	Profesorado E. G. B.	Av. Gral. Moscardó, s/n.
Orense	C. U.	D. U. Santiago	Ciencias y F. y Letras	Gral. Franco, 35
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	Biológicas, Geológicas y Químicas	Calvo Sotelo, s/n.
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	Químicas Biológicas y Geológicas	Jesús Arias de Velasco
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	C. E. y Empresariales	Aniceto Sela, s/n.
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	Derecho	San Francisco, 4
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	Filología y Geografía e Historia	Plazuela Feijoo, s/n.
Oviedo	F. U.	D. U. Oviedo	Medicina	Av. Juan Clavería, s/n.
Oviedo	E. T. S.	D. U. Oviedo	I. Minas	Independencia, 9
Oviedo	E. U.	D. U. Oviedo	E. Empresariales	Aniceto Sela, s/n.
Oviedo	E. U.	D. U. Oviedo	Profesorado E. G. B.	Aniceto Sela, s/n.
Palencia	E. U.	D. U. Valladolid	Profesorado E. G. B.	Av. Asturias, s/n.
Palencia	E. U.	D. U. Valladolid	I. T. Agrícola	
Palma de Mallorca	F. U.	D. U. Barcelona	Filología y Geografía e Historia	
Palma de Mallorca	F. U.	D. U. Barcelona Aut.	Químicas	San Roque, s/n.
Palma de Mallorca	S. D.	D. U. Barcelona Aut.	Derecho	Carret. Valldemosa, Km. 7.5
Palma de Mallorca	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	E. Empresariales	Miguel de los Santos Oliver, s/n.
Palma de Mallorca	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	E. Empresariales	Miguel de los Santos Oliver, s/n.
Palos de la Frontera	E. U.	D. U. Barcelona	Profesorado E. G. B.	Pedagogo Capó, s/n.
Palos de la Frontera	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Forestal	La Rábida
Palos de la Frontera	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Industrial	La Rábida
Palos de la Frontera	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Minera	La Rábida
Palos de la Frontera	C. U.	D. U. Sevilla	C. E. y Empresariales	La Rábida. Edificio Instituto Politécnico

Pamplona	E. U.	D. U. Zaragoza	E. Empresariales	Navarreria, 39
Pamplona	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	Plaza San José, 1
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Biológicas	Ciudad Universitaria
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	C. de la Información	Ciudad Universitaria
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Derecho	Ciudad Universitaria
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Farmacia	Ciudad Universitaria
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Ciudad Universitaria
Pamplona	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Medicina	Ciudad Universitaria
Pamplona	E. T. S.	U. Navarra (N. E.)	Arquitectura	Ciudad Universitaria
Pamplona	E. U.	U. Navarra (N. E.)	I. T. Industrial	Carretera Tajonar, s/n.
Pontevedra	E. U.	D. U. Santiago	Profesorado E. G. B.	Av. Buenos Aires, s/n.
Sabadell	E. U.	D. U. Barcelona Aut.	E. Empresariales	Bélgica, s/n.
Salamanca	F. U.	D. U. Salamanca	Biológicas, Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Plaza Merced, s/n.
Salamanca	F. U.	D. U. Salamanca	Derecho	F. Victoria, s/n.
Salamanca	F. U.	D. U. Salamanca	Farmacia	Plaza Merced, s/n.
Salamanca	F. U.	D. U. Salamanca	Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia	Plaza Anaya, 1
Salamanca	F. U.	D. U. Salamanca	Medicina	Fonseca, 2
Salamanca	E. U.	D. U. Salamanca	E. Empresariales	Plaza S. Boal, s/n.
Salamanca	E. U.	D. U. Salamanca	Profesorado E. G. B.	Héroes de Brunete, s/n.
Salamanca	F. U.	U. Pontificia (N. E.)	Filología	
Salamanca	F. U.	U. Pontificia (N. E.)	Filosofía y C. de la Educación	
San L. de El Escorial	C. U.	D. U. Madrid Comp.	C. E. y Empresariales y Derecho	Universidad María Cristina
San Sebastián	F. U.	D. U. Valladolid	Derecho	Barrio Ibaeta, s/n.
San Sebastián	F. U.	D. U. Valladolid	Químicas	
San Sebastián	E. U.	D. U. Valladolid	E. Empresariales	Paseo Olazabal, s/n.
San Sebastián	E. U.	D. U. Valladolid	Profesorado E. G. B.	Villa Soroa, Ategorrieta
San Sebastián	F. U.	D. U. Valladolid	I. T. Industrial	Plaza Pio XII
San Sebastián	F. U.	U. Navarra (N. E.)	Físicas	Urdaneta, 7
San Sebastián	F. U.	U. Navarra (N. E.)	I. Industriales	Urdaneta, 7
San Sebastián	E. T. S.	U. Navarra (N. E.)	E. Empresariales	Veinticinco de Julio, 9
Santa Cruz de Tenerife	E. U.	D. U. La Laguna	Físicas	Av. de los Castros, s/n.
Santander	F. U.	D. U. Santander	Medicina	Av. de los Castros, s/n.
Santander	F. U.	D. U. Santander		

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Santander	E. T. S.	D. U. Santander	I. Caminos, Canales y Puertos	Las Llamas. Av. de los Castros, s/n.
Santander	E. U.	D. U. Santander	E. Empresariales	Magallanes, 45
Santander	E. U.	D. U. Santander	Profesorado E. G. B.	Cisneros, 74
Santander	E. U.	D. U. Santander	I. T. Industrial	Sevilla, 6
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Biológicas, Matemáticas y Químicas	Av. de las Ciencias, s/n.
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	C. E. y Empresariales	Vista Alegre
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Derecho	Plaza Universidad, 1
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Farmacia	Plaza Fonseca, 5
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Filología	Plaza Universidad, 1
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Filosofía y C. de la Educación	Plaza Universidad, 1
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Geografía e Historia	Plaza Universidad, 1
Santiago de Compostela	F. U.	D. U. Santiago	Medicina	San Francisco, s/n.
Santiago de Compostela	E. U.	D. U. Santiago	Profesorado E. G. B.	Plaza España, s/n.
Segovia	E. U.	D. U. Madrid Aut.	Profesorado E. G. B.	Plaza Conde de Cheste, 8
Segovia	C. U.	D. U. Madrid Comp.	Derecho	Plaza San Fernando, 1
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas	Palos de Moguer, 4
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	C. E. y Empresariales	Av. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	Derecho	Av. del Cid
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	Farmacia	San Fernando, 4
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	D.ª María Padilla, s/n.
Sevilla	F. U.	D. U. Sevilla	Medicina	Av. Doctor Fedriani
Sevilla	E. T. S.	D. U. Sevilla	Arquitectura	Av. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	E. T. S.	D. U. Sevilla	I. Industriales	Av. Reina Mercedes, s/n. y Madre de Dios
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	E. Empresariales	Federico Rubio, 18
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	Profesorado E. G. B.	Av. Ciudad Jardín, 22
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	Arquitectura Técnica	Av. Reina Mercedes, s/n.
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Industrial	Niebla, 31
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	Arquitectura Técnica	Universidad Laboral
Sevilla	E. U.	D. U. Sevilla	I. T. Agrícola	Universidad Laboral

Soria	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	Profr. Paseo San Francisco
Soria	C. U.	D. U. Zaragoza	Filosofía y Letras y Medicina	Nicolás Rabal, 15
Tarragona	S. D.	D. U. Barcelona	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Plaza Imperial, Tarraco, s/n.
Tarragona	S. D.	D. U. Barcelona	Matemáticas y Química	Plaza Imperial Tarraco, s/n.
Tarragona	E. U.	D. U. Barcelona	Profesorado E. G. B.	Bajada Playa Milagro, s/n.
Tarragona	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Tarrasa	E. T. S.	D. U. Barcelona Polit.	I. Industriales	Colón, 9
Tarrega	E. U.	D. U. Barcelona Polit.	I. T. Industrial	Colón, 1
Teruel	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	Miguel Servet, 2
Teruel	C. U.	D. U. Zaragoza	Ciencias y Filosofía y Letras	Miguel Servet, 2
Toledo	E. U.	D. U. Madrid Comp.	Profesorado E. G. B.	Av. Berber, s/n.
Toledo	E. U.	D. U. Madrid Polit.	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Toledo	C. U.	D. U. Madrid Comp.	Ciencias y Filosofía y Letras	Carretera de Avila
Torrelavega	E. U.	D. U. Santander	I. T. Mímera	Paseo de Torres, s/n.
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	Biológicas, Físicas, Matemáticas y Químicas	Paseo del Mar, 13
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	C. E. y Empresariales	Nave, 2
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	Derecho	Paseo Valencia al Mar, 24
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	Farmacia	Paseo Valencia al Mar, 19
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia	Paseo Valencia al Mar
Valencia	F. U.	D. U. Valencia	Medicina	Paseo Valencia al Mar
Valencia	E. U.	D. U. Valencia	E. Empresariales	Artes Gráficas, 29
Valencia	E. U.	D. U. Valencia	Profesorado E. G. B.	Parque Monte Olivete, s/n.
Valencia	C. U.	D. U. Valencia	Farmacia	Trinitarios, 3
Valencia	E. T. S.	D. U. Valencia Polit.	Arquitectura	Pza. Galicia, 4
Valencia	E. T. S.	D. U. Valencia Polit.	I. Agrónomos	Paseo al Mar, 21
Valencia	E. T. S.	D. U. Valencia Polit.	I. Caminos, Canales y Puertos	Camino de Vera, s/n.
Valencia	E. T. S.	D. U. Valencia Polit.	I. Industriales	Camino de Vera, s/n.
Valencia	E. U.	D. U. Valencia Polit.	Arquitectura Técnica	Paseo del Mar, s/n.
Valencia	E. U.	D. U. Valencia Polit.	I. T. Agrícola	Paseo Valencia al Mar, 19
Valencia	E. U.	D. U. Valencia Polit.	I. T. Industrial	Av. José Antonio, 46
Valladolid	F. U.	D. U. Valladolid	C. E. y Empresariales	

LOCALIDAD	CENTRO	DEPENDENCIA	ENSEÑANZAS	DIRECCION POSTAL
Valladolid	F. U.	D. U. Valladolid	Derecho	Pza. Universidad
Valladolid	F. U.	D. U. Valladolid	Filología y Geografía e Historia	Pza. Universidad
Valladolid	F. U.	D. U. Valladolid	Físicas, Matemáticas y Químicas	Prado de la Magdalena
Valladolid	F. U.	D. U. Valladolid	Medicina	Av. Ramón y Cajal, 7
Valladolid	E. T. S.	D. U. Valladolid	Arquitectura	Huerta del Rey
Valladolid	E. U.	D. U. Valladolid	E. Empresariales	Estación, 5
Valladolid	E. U.	D. U. Valladolid	Profesorado E. G. B.	Pza. España, 7
Valladolid	E. U.	D. U. Valladolid	I. T. Industrial	Huerta del Rey
Vigo	E. T. S.	D. U. Santiago	I. Industriales	
Vigo	E. U.	D. U. Santiago	E. Empresariales	Torrecedería, s/n.
Vigo	E. U.	D. U. Santiago	I. T. Industrial	Torrecedería, s/n.
Vigo	C. U.	D. U. Santiago	Ciencias, C. E. y Empresariales y F. y Letras	Torrecedería, s/n.
Villanueva y Geltrú	E. U.	D. U. Barcelona	I. T. Industrial	Av. Víctor Balaguer, s/n.
Vitoria	E. U.	D. U. Valladolid	Profesorado E. G. B.	Aguirre Miramón, s/n.
Vitoria	E. U.	D. U. Valladolid	I. T. Industrial	Nieves Cano, s/n.
Vitoria	C. U.	D. U. Valladolid	Ciencias y F. y Letras	Carretera Lasarte
Zamora	E. U.	D. U. Salamanca	Profesorado E. G. B.	Ronda Santa Ana, s/n.
Zamora	E. U.	D. U. Salamanca	I. T. Industrial	Universidad Laboral
Zaragoza	C. U.	D. U. Zaragoza	Filosofía y Letras	San Torcuato
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	C. E. y Empresariales	
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	Derecho	Cdad. Universitaria
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	Filología y Geografía e Historia	Cdad. Universitaria
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	Físicas, Geológicas, Matemáticas y Químicas	Cdad. Universitaria
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	Medicina	Pza. Paraíso, 1
Zaragoza	F. U.	D. U. Zaragoza	Veterinaria	Miguel Servet, 177
Zaragoza	E. T. S.	D. U. Zaragoza	I. Industriales	
Zaragoza	E. U.	D. U. Zaragoza	E. Empresariales	Pza. José Antonio, 4
Zaragoza	E. U.	D. U. Zaragoza	Profesorado E. G. B.	San Juan Bosco, 7
Zaragoza	E. U.	D. U. Zaragoza	I. T. Industrial	Corona de Aragón, 35
Zaragoza	F. U.	U. N. E. D.	C. E. y Empresariales	
Zaragoza	F. U.	U. N. E. D.	Derecho	

F. U. U. N. E. D. Filología, Filosofía y C. de la Educación y Geografía e Historia
 F. U. U. N. E. D. Físicas, Matemáticas y Químicas
 E. T. S. U. N. E. D. I. Industriales

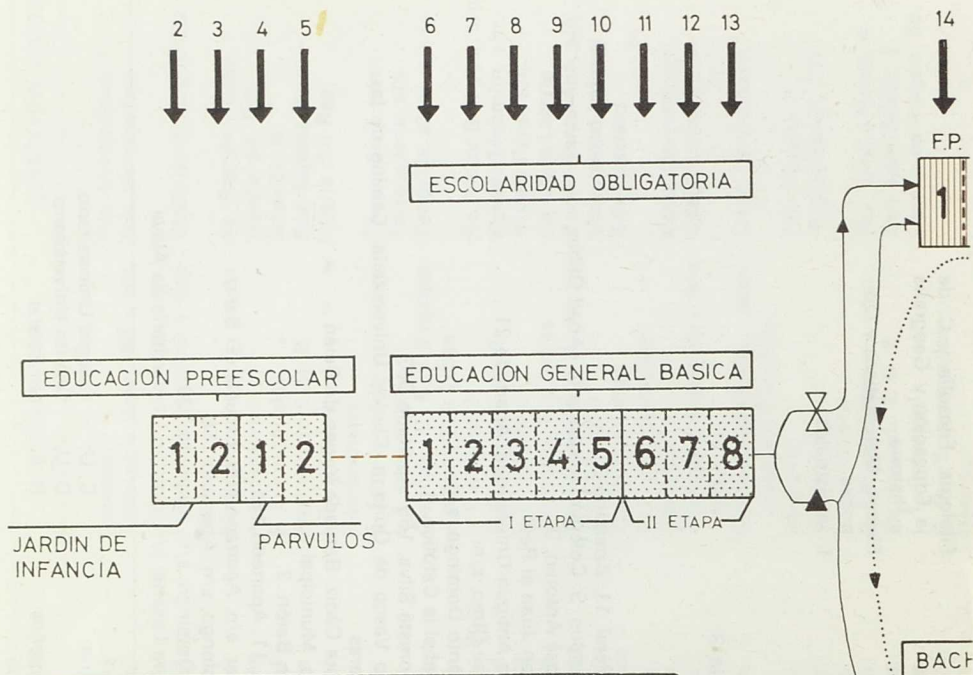
Rectorado U. N. E. D.: Ciudad Universitaria, Madrid-3.












● CENTROS ASOCIADOS:

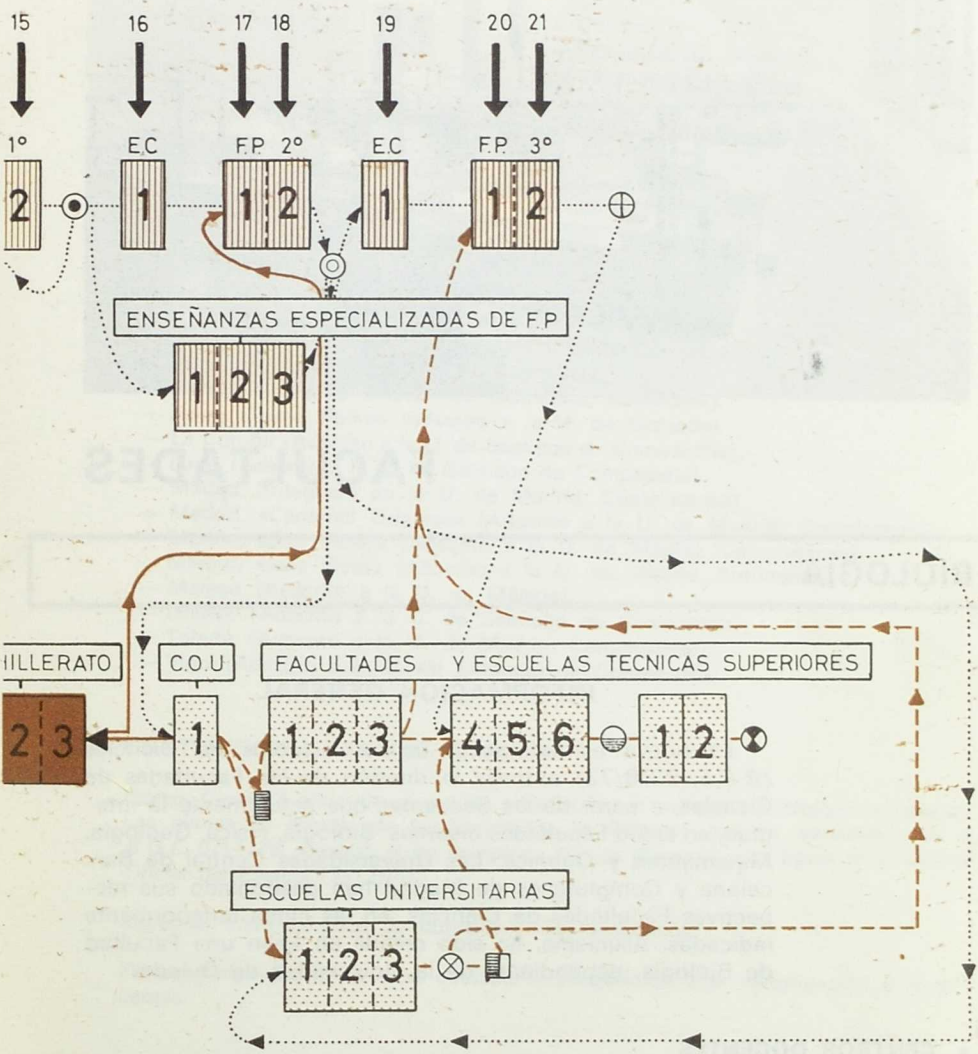
Albacete.....	Isaac Peral, 11. Apartado 31
Barcelona.....	Av. Pearson, 9. Colegio Universitario «Abad Oliba»
Cádiz.....	Pza. José Antonio, 2
Calatayud.....	Pza. San Juan el Real
Cervera.....	Edificio Antigua Universidad. Apartado 21
Ceuta.....	Teniente Olmo, s/n.
Gerona.....	Pza. Santo Domingo, s/n.
Granada.....	Pza. Isabel la Católica, 6
Las Palmas.....	Luis Doreste Silva, 155. Apartado 983
Madrid.....	Colegio Vasco de Quiroga. Ciudad Universitaria. Camino de las Moreras
Málaga.....	Carretera Cádiz. Barriada Virgen de Belén
Meiella.....	Palacio Municipal
Mérida.....	Capitán Barón, 2
Palencia.....	Mayor, 11. Apartado 181
Pamplona.....	El Sadar, s/n. Apartado 409. Escuela «El Sario»
Pontevedra.....	Campolongo, s/n. Apartado 158
Tortosa.....	Santo Domingo, s/n. Apartado 100
Vitoria.....	Carretera Lasarte, s/n. Colegio Universitario de Alava

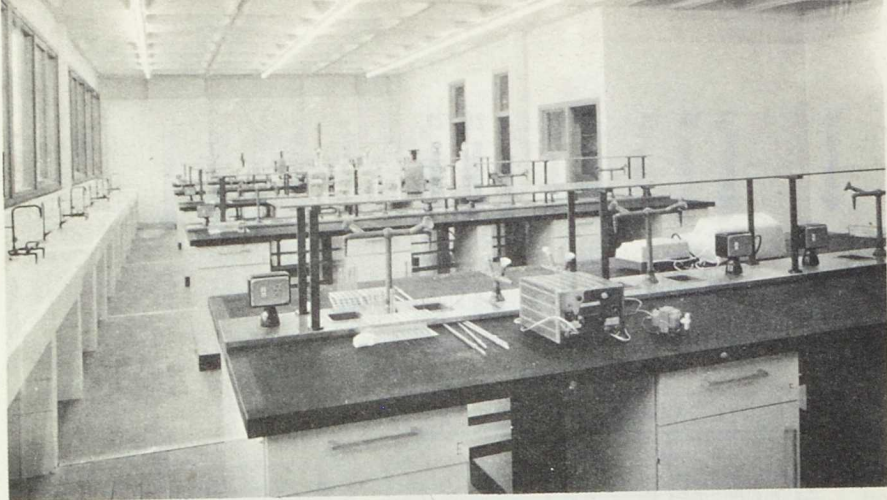
ABREVIATURAS:

F. U.	Facultad Universitaria	C. U.	Colegio Universitario
S. D.	Sección Delegada	D. U.	Distrito Universitario
E. T. S.	Escuela Técnica Superior	N. E.	No Estatal
E. U.	Escuela Universitaria		



-  Certificado Escolaridad
-  Título de Graduado Escolar
-  Título de Bachiller
-  Título de Técnico Auxiliar
-  Título de Técnico Especialista
-  Título de Técnico Superior Diplomado
-  Pruebas de Acceso a Facultades y E.T.S
-  Título de Licenciado
-  Título de Diplomado
-  Título de Doctor
-  Curso de Adaptación





FACULTADES

BIOLOGIA

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Ciencias (*B.O.E.* 22/8/73) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que actualmente la integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Las Universidades Central de Barcelona y Complutense de Madrid han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias, en las cinco anteriormente indicadas. Asimismo, ha sido creada en León una Facultad de Biología, dependiente de la Universidad de Oviedo.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Biología:

- Barcelona, Central.
- León (D.U. Oviedo).
- Madrid, Complutense.

Facultades de Ciencias:

- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid, Autónoma.
- Murcia.
- Oviedo.
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Jaén, «Santo Reino» (adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).

• CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio de las Facultades de Biología, pueden consultarse en el *B.O.E.* 6/11/75, excepto el de Pamplona (U. de Navarra), que figura en el *Boletín Oficial del Estado* 17/12/73.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

• TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Antropólogo.
- Microbiólogo.
- Biólogo.
- Botánico.
- Ecólogo.
- Edafólogo.
- Fitógrafo.
- Oceanógrafo.
- Parasitólogo.
- Profesor.
- Zoologo.
- Zootécnico.

CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Barcelona Central (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Barcelona Autónoma (Secciones: Económicas).
- Bilbao (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Deusto (Sección: Empresariales).
- La Laguna (Sección: Económicas).
- Las Palmas (D. U. La Laguna) (Sección: Empresariales).
- Madrid Complutense (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Madrid Autónoma (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Málaga (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Oviedo (Sección: Empresariales).
- Santiago (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Sevilla (Sección: Empresariales).
- Valencia (Secciones: Económicas y Empresariales).
- Valladolid (Sección: Empresariales).
- Zaragoza (Sección: Empresariales).
- U.N.E.D. (Secciones: Económicas y Empresariales).

Colegios Universitarios:

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Barcelona, «Abad Oliba» (Adscrito a la U. de Barcelona, Central).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «C.U.N.E.F.» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).

- Palos de la Frontera (Adscrito a la U. de Sevilla).
- San Lorenzo de El Escorial (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *B.O.E.* que a continuación se indican:

- Barcelona Central (*B.O.E.* 26/12/73 y 19/8/75).
- Barcelona Autónoma (*B.O.E.* 19/1/74).
- Bilbao (*B.O.E.* 11/1/74).
- Deusto (*B.O.E.* 27/12/73).
- La Laguna
- Las Palmas
- Madrid, Complutense (*B.O.E.* 4/1/74, 31/1/74 y 3/5/74).
- Madrid, Autónoma (*B.O.E.* 3/1/74).
- Málaga (*B.O.E.* 26/11/73, Económicas; 26/10/74, Empresariales).
- Oviedo (*B.O.E.* 6/11/75).
- Santiago de Compostela (*B.O.E.* 6/12/73, Económicas; 5/10/74, Empresariales).
- Sevilla (*B.O.E.* 27/11/73).
- Valencia (*B.O.E.* 24/12/73, Económicas; 2/2/74, Empresariales).
- Valladolid (*B.O.E.* 11/11/75).
- Zaragoza (*B.O.E.* 8/11/75).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Técnico Superior de la Empresa.
- Economista.
- Actuario de Seguros.
- Intendente Mercantil.

CIENCIAS DE LA INFORMACION

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias de la Información:

- Barcelona, Autónoma (Secciones: Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas).
- Madrid, Complutense (Secciones: Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas).
- Pamplona (U. Navarra) (Sección: Periodismo).

Colegios Universitarios:

- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Los planes de estudio correspondientes a los dos primeros ciclos pueden consultarse en los *Boletines Oficiales del Estado* que a continuación se indican:

- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 24/9/74).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 21/10/75).
- Pamplona (B.O.E. 24/9/74).

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Periodista.
- Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Técnico en Medios de Comunicación Social.
- Técnico en Imagen y medios audiovisuales.

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA

INFORMACION GENERAL

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología está integrada actualmente por dos Secciones: Ciencia Política y de la Administración, con las Especialidades de Ciencia Política, Ciencia de la Administración, Estudios Internacionales y Estudios Sociolaborales; y Sociología, con las Especialidades de Sociología, Antropología Social, Psicología Social, Población y Ecología Humana, y Sociología Industrial y del Trabajo. También se han creado las Especialidades de Sociología Política y Estudios Iberoamericanos, que tienen carácter común para ambas Secciones (*Boletín Oficial del Estado* 15/10/74).

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Ciencias Políticas y Sociología

— Madrid, Complutense (Secciones: Ciencia Política y de la Administración y Sociología).

Colegios Universitarios:

Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).

Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas y de otras específicas de cada Sección.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

El plan de estudios correspondiente a estos dos primeros ciclos puede consultarse en el *B.O.E.* 14/9/74.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

— Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.

— Segundo Ciclo: Licenciado.

— Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

— Especialista en Ciencias Políticas.

— Sociólogo.



DERECHO

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Derecho:

- Barcelona, Central.
- Barcelona, Autónoma.
- Cáceres (D.U. Extremadura).
- Deusto.
- Granada.
- La Laguna.
- Lérida (S.D. Barcelona, Central).
- Madrid, Complutense.
- Madrid, Autónoma.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (S.D. Barcelona, Autónoma).
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca.
- San Sebastián (D.U. Valladolid).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Barcelona «Abad Oliba» (Adscrito a la U. de Barcelona, Central).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Jerez de la Frontera (Adscrito a la U. de Sevilla).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- San Lorenzo de El Escorial, «M.^a Cristina» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Segovia, «Domingo de Soto» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cinco cursos para obtener el título de Licenciado. El plan de estudios actualmente vigente en las Facultades de Derecho, es el establecido por Decreto de 11/8/53 *B.O.E.* 29/8/53), con las excepciones que a continuación se indican:

- Sevilla (*B.O.E.* 3/9/65).
- Valencia (*B.O.E.* 3/9/65, 31/10/74, 25/8/75 y 13/3/76).
- U.N.E.D. (*B.O.E.* 16/11/73).

● TITULOS

- Licenciado en Derecho.
- Doctor en Derecho.

● PROFESIONES

- Abogado.
- Jurista en general.
- Letrado.
- Procurador.

FARMACIA

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Farmacia:

- Barcelona, Central.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid, Complutense.
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.

Colegios Universitarios:

- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Valencia, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Valencia).

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en el *B.O.E.* 29/7/75, excepto el de la Universidad de Navarra, que se encuentra publicado en el *B.O.E.* 8/11/75.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● **TITULOS**

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● **PROFESIONES**

- Farmacéutico.
- Bromatólogo.

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Filosofía y Letras (*B.O.E.* 22/8/73) autoriza la división de sus Facultades en tres distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia. Las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid y Santiago de Compostela han desdoblado sus respectivas Facultades en las tres anteriormente indicadas. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

●—CENTROS DOCENTES —

Facultades de Filología:

- Barcelona, Central (Secciones: Clásica, Germánica, Hispánica, Románica y Semítica).
- Madrid, Complutense (Secciones: Clásica, Hispánica, Moderna, Románica y Semítica).
- Santiago de Compostela.

Facultades de Filosofía y Letras:

- Alicante (D.U. Valencia).
- Barcelona, Autónoma (Secciones: Anglo-germánica, Clásica, Hispánica o Catalana y Románica).
- Cáceres (D.U. Extremadura).
- Córdoba.
- Deusto.
- Granada (Sección: Filología española).
- Lérida (S.D. Barcelona, Autónoma).
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona, Central).
- Pamplona (U. Navarra) (Secciones: Clásica, Germánica, Hispánica, Románica y Semítica).
- Salamanca.
- Salamanca, Pontificia.
- Sevilla (Secciones: Anglo-germánica, Clásica, Hispánica y Románica).
- Tarragona (S.D. Barcelona, Central).
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Cuenca «Cardenal Gil Albornoz» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Girona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Zamora (Integrado en la U. de Salamanca).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *Boletines Oficiales del Estado* que a continuación se indican:

- Alicante (*B. O. E.* 5/4/76).
- Barcelona, Central (*B.O.E.* 11/1/74).
- Barcelona, Autónoma (*B.O.E.* 19/1/74 y 29/7/75).
- Cáceres (*B.O.E.* 30/1/74 y 11/12/74).
- Córdoba (*B.O.E.* 11/11/75).
- Deusto (*B.O.E.* 23/11/73).
- Granada (*B.O.E.* 26/11/73 y 22/7/75).
- La Laguna (*B.O.E.* 11/11/75).
- Madrid Complutense (*B.O.E.* 9/8/75).
- Madrid, Autónoma (*B.O.E.* 30/7/75).
- Málaga (*B.O.E.* 29/7/75).
- Murcia (*B.O.E.* 30/7/75).
- Oviedo (*B.O.E.* 26/12/73 y 6/12/74).
- Palma de Mallorca.

- Pamplona (B.O.E. 9/1/74 y 22/7/75).
- Salamanca (B.O.E. 29/7/75).
- Salamanca, Pontificia (B.O.E. 6/12/73).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 27/8/75).
- Sevilla (B.O.E. 19/8/75).
- Valencia (B.O.E. 10/1/74 y 19/8/75).
- Valladolid (B.O.E. 29/7/75).
- Zaragoza (B.O.E. 27/12/73 y 30/7/75).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

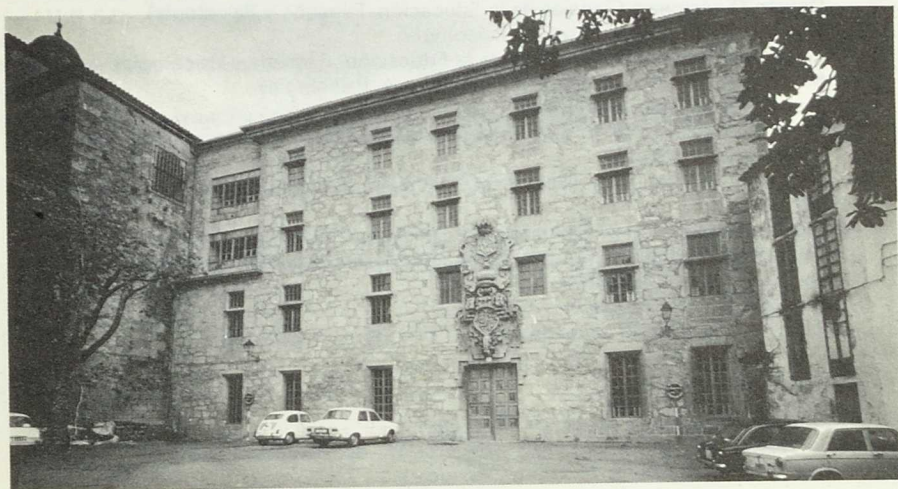
Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Archivero.
- Bibliotecario.
- Bibliógrafo.
- Filólogo.
- Lingüista.
- Literato.
- Profesor.



FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Filosofía y Letras (*B.O.E.* 22/8/73) autoriza la división de sus Facultades en tres distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia. Las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid y Santiago de Compostela, han desdoblado sus respectivas Facultades en las tres anteriormente mencionadas. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación:

- Barcelona, Central (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Madrid, Complutense (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Santiago de Compostela (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).

Facultades de Filosofía y Letras:

- Barcelona, Autónoma (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Deusto (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Granada (Secciones: Filosofía y Psicología).
- La Laguna (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Madrid, Autónoma (Secciones: Filosofía y Psicología).
- Murcia (Secciones: Filosofía).
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona Central) (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Pamplona (U. Navarra) (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Salamanca (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Salamanca, Pontificia (Secciones: Ciencias de la Educación, Filosofía y Psicología).
- Sevilla (Sección: Filosofía).
- Tarragona (S.D. Barcelona, Central).
- Valencia (Secciones: Ciencias de la Educación y Filosofía).

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Barcelona, «Abad Oliva» (Adscrito a la U. de Barcelona, Central).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).

- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los *Boletines Oficiales del Estado* que a continuación se indican:

- Barcelona, Central (B.O.E. 29/7/75).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 19/1/74 y 29/7/75).
- Deusto (B.O.E. 30/9/74).
- Granada (B.O.E. 19/8/75).
- La Laguna (B.O.E. 25/10/74).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 10/1/74 y 19/8/75).
- Madrid, Autónoma (B.O.E. 30/7/75).
- Murcia (B.O.E. 11/11/75 y 6/4/76).
- Palma de Mallorca.
- Pamplona (B.O.E. 9/1/74).
- Salamanca (B.O.E. 6/9/74).
- Salamanca, Pontificia (B.O.E. 6/12/73 y 30/9/74).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 19/10/74 y 7/3/75).
- Sevilla.
- Valencia (B.O.E. 10/1/74, 26/6/74 y 18/11/75).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Especialista en Ciencias de la Educación.
- Filósofo.
- Profesor.
- Psicólogo.

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Ciencias (B.O.E. 22/8/73) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que actualmente la integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Las Universidades Central de Barcelona y Complutense de Madrid han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias, en las cinco anteriormente citadas.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Física

- Barcelona, Central.
- Madrid, Complutense.

Facultades de Ciencias:

- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Granada.
- Madrid, Autónoma.
- Salamanca.
- San Sebastián (U. Navarra).
- Santander.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Jaén. «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).

- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Valladolid).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Barcelona Central (B.O.E. 20/12/75).
- Barcelona Autónoma (B.O.E. 8/11/75).
- Bilbao (B.O.E. 5/11/75).
- Granada (B.O.E. 6/11/75).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 8/11/75).
- Madrid, Autónoma (B.O.E. 5/11/75).
- Salamanca (B.O.E. 5/11/75).
- San Sebastián (B.O.E. 17/12/73).
- Santander (B.O.E. 20/12/75).
- Sevilla (B.O.E. 20/12/75).
- Valencia (B.O.E. 6/11/75).
- Valladolid (B.O.E. 30/7/75).
- Zaragoza (B.O.E. 30/7/75).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

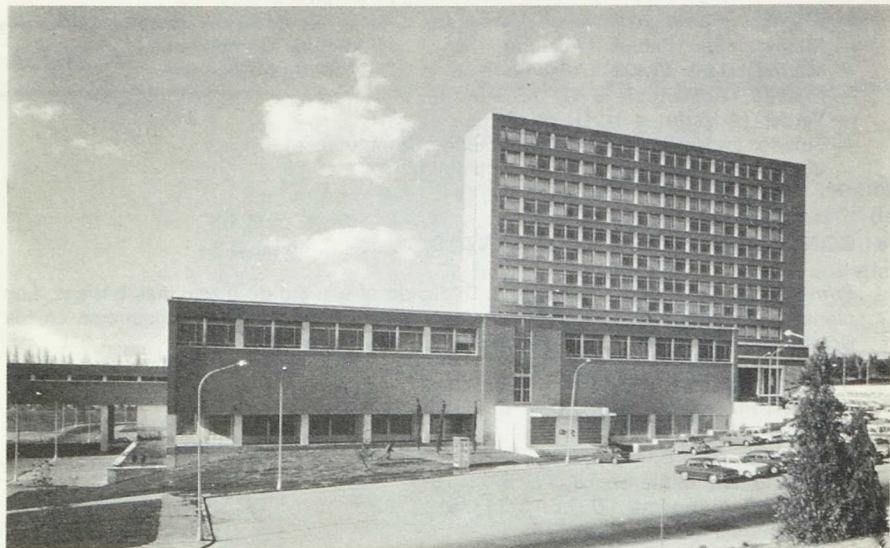
Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional del Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Astrónomo.
- Cosmógrafo.
- Físico.
- Meteorologista.
- Profesor.
- Termólogo.



GEOGRAFIA E HISTORIA

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Filosofía y Letras (*B.O.E.* 22/8/73) autoriza la división de sus Facultades en tres distintas: Filología, Filosofía y Ciencias de la Educación y Geografía e Historia. Las Universidades Central de Barcelona, Complutense de Madrid y Santiago de Compostela, han desdoblado sus respectivas Facultades en las tres anteriormente mencionadas. Las demás Universidades imparten estas enseñanzas como Divisiones dentro de la Facultad de Filosofía y Letras.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Geografía e Historia:

- Barcelona, Central (Secciones: Geografía, Historia e Historia del Arte).
- Madrid, Complutense (Secciones: Geografía, Historia, Historia de América e Historia del Arte).
- Santiago de Compostela (Secciones: Geografía, Historia e Historia del Arte).

Facultades de Filosofía y Letras:

- Alicante (D.U. Valencia).
- Barcelona, Autónoma (Secciones: Geografía, Historia e Historia del Arte).
- Cáceres (D.U. Extremadura).
- Córdoba.
- Deusto.
- Granada (Secciones: Geografía e Historia).
- La Laguna.
- Lérida (S.D. Barcelona, Autónoma).
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona, Central) (Secciones: Geografía e Historia).
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca.
- Sevilla.
- Tarragona (S.D. Barcelona, Central).
- Valencia (Sección: Geografía).
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Barcelona, «Abad Oliva» (Adscrito a la U. de Barcelona, Central).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Cuenca, «Cardenal Gil de Albornoz» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Gijón (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- León (Adscrito a la U. de Oviedo).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Comillas» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).

- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Zamora (Integrado en la U. Salamanca).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Alicante (B.O.E. 5/4/76).
- Barcelona, Central (B.O.E. 10/1/74 y 20/9/75).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 19/1/74, 31/10/74 y 29/7/75).
- Cáceres (B.O.E. 4/4/75).
- Córdoba (B.O.E. 25/10/74).
- Deusto (B.O.E. 23/11/73).
- Granada (B.O.E. 26/11/73).
- La Laguna (B.O.E. 1/12/73).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 10/1/74 y 29/7/75).
- Madrid, Autónoma (B.O.E. 11/1/74).
- Málaga (B.O.E. 29/7/75).
- Murcia (B.O.E. 30/7/75).
- Oviedo (B.O.E. 26/12/73).
- Palma de Mallorca.
- Pamplona (B.O.E. 9/1/74 y 22/7/75).
- Salamanca (B.O.E. 9/1/74).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 30/7/75).
- Sevilla (B.O.E. 16/1/74 y 20/9/75).
- Valencia (B.O.E. 10/1/74).
- Valladolid (B.O.E. 29/7/75).
- Zaragoza (B.O.E. 27/12/73).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- | | |
|--------------------------|-------------------|
| — Archivero. | — Historiador. |
| — Arqueólogo. | — Paleógrafo. |
| — Conservador de Museos. | — Prehistoriador. |
| — Epígrafo. | — Profesor. |
| — Geógrafo. | |

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los Estudios de Ciencias (B.O.E. 22/8/73) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que actualmente la integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Las Universidades de Barcelona Central y Madrid Complutense han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias, en las cinco anteriormente indicadas.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Geología:

- Barcelona, Central.
- Madrid, Complutense.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).

Facultades de Ciencias:

- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Granada.
- Oviedo.
- Salamanca.
- Zaragoza.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Barcelona, Central (B.O.E. 7/12/73).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 26/12/73).
- Bilbao (B.O.E. 3/1/74).
- Granada (B.O.E. 6/11/75 y 22/1/76).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 9/1/74).
- Oviedo (B.O.E. 26/12/73 y 6/2/74).
- Salamanca (B.O.E. 24/12/73).
- Zaragoza (B.O.E. 30/7/75).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Estratígrafo.
- Geofísico.
- Geólogo.
- Mineralogista.
- Oceanógrafo.
- Paleontólogo.
- Petrologista.
- Profesor.
- Sismólogo.

MATEMATICAS

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Ciencias (B.O.E. 22/8/73) autoriza la división de las Facultades de Ciencias a partir de las Secciones que actualmente la integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Las Universidades Central de Barcelona y Complutense de Madrid, han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias, en las cinco anteriormente indicadas.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Matemáticas:

- Barcelona, Central.
- Madrid, Complutense.

Facultades de Ciencias:

- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Murcia.
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Tarragona (S.D. Barcelona, Central).
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Valladolid).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Barcelona, Central (B.O.E. 7/12/73).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 26/12/73).
- Bilbao (B.O.E. 3/1/74).
- Granada (B.O.E. 17/11/73).
- La Laguna (B.O.E. 20/11/73).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 9/1/74).
- Madrid, Autónoma.
- Málaga (B.O.E. 24/10/74).
- Murcia (B.O.E. 6/11/75).
- Salamanca (B.O.E. 24/12/73).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 22/11/73).
- Sevilla (B.O.E. 20/11/73).
- Valencia (B.O.E. 27/12/73).
- Valladolid (B.O.E. 27/11/73).
- Zaragoza (B.O.E. 30/7/75).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

- **TITULOS**

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

- **PROFESIONES**

- Geodesta
- Estadístico.
- Geómetra.
- Matemático.
- Profesor.

MEDICINA

- **CENTROS DOCENTES**

Facultades de Medicina:

- Badajoz (D.U. Extremadura).
- Barcelona, Central.
- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Cádiz (D.U. Sevilla).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid, Complutense.
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Mataró (S.D. Barcelona, Central).
- Murcia.
- Oviedo.
- Pamplona (U. Navarra).
- Salamanca.
- Santander.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Zaragoza.

Colegios Universitarios:

- Alicante (Adscrito a la U. de Valencia).
- Huesca (Adscrito a la U. de Zaragoza).

- Las Palmas (Adscrito a la U. de La Laguna).
- Madrid, «Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Soria (Adscrito a la U. de Zaragoza).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Badajoz (B.O.E. 4/1/74).
- Barcelona, Central (B.O.E. 10/1/74).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 27/12/73).
- Bilbao (B.O.E. 7/1/74).
- Cádiz (B.O.E. 27/12/73).
- Córdoba (B.O.E. 18/12/73).
- Granada (B.O.E. 3/1/74).
- La Laguna (B.O.E. 4/1/74).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 28/11/73).
- Madrid, Autónoma (B.O.E. 9/1/74).
- Málaga (B.O.E. 27/12/73).
- Murcia (B.O.E. 4/1/74).
- Oviedo (B.O.E. 27/12/73).
- Pamplona (B.O.E. 22/10/73).
- Salamanca (B.O.E. 27/12/73).
- Santander (B.O.E. 3/1/74).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 27/12/73).
- Sevilla (B.O.E. 27/12/73).
- Valencia (B.O.E. 18/12/73).
- Valladolid (B.O.E. 27/12/73).
- Zaragoza (B.O.E. 18/12/73 y 17/7/74).

Segundo Ciclo (3 años de duración).—Enseñanzas Clínicas.

Hasta el momento se han aprobado los siguientes planes de estudio correspondientes a este segundo ciclo:

- Córdoba (B.O.E. 19/8/75).
- Pamplona (B.O.E. 22/10/73).
- Santander (B.O.E. 19/10/74).

Tercer Ciclo.—Especialización o Doctorado.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Médico en general.
- Médico especialista.

● ESPECIALIDADES MEDICAS

- Análisis Clínicos y Exploración Funcional.
- Anatomía Patológica.
- Anestesiología y Reanimación.
- Aparato Circulatorio.
- Aparato Digestivo.
- Cardioangiología.
- Cirugía del Aparato Digestivo.
- Cirugía Cardiovascular.
- Cirugía General.
- Cirugía Pulmonar.
- Cirugía Reparadora.
- Cirugía Torácica.
- Dermatología.
- Dermatología Médico-Quirúrgica y Veneerológica.
- Electrorradiología.
- Endocrinología y Nutrición.
- Estomatología.
- Farmacología Clínica y Experimental.
- Hematología.
- Histopatología.
- Medicina Aeronáutica.
- Medicina Deportiva.
- Medicina Interna.
- Medicina Legal.
- Medicina del Trabajo.
- Microbiología Médica.
- Neurocirugía.
- Neurología.
- Obstetricia y Ginecología.
- Oftalmología.
- Otorrinolaringología.
- Patología Bucal Experimental y Clínica.
- Patología Digestiva.
- Pediatría y Puericultura.
- Psicología y Psicotécnica.
- Psicología Clínica.
- Psiquiatría.
- Rehabilitación y Medicina Física.
- Reumatología.
- Traumatología y Ortopedia.
- Urología.

Para conseguir el título de Médico Especialista es preciso seguir los cursos establecidos en las correspondientes Escuelas Profesionales y realizar un periodo de prácticas.

INFORMACION GENERAL

La nueva estructuración de los estudios de Ciencias (B.O.E. 22/8/73) autoriza la división de las Facultades de Ciencias, a partir de las Secciones que actualmente la integran, en cinco Facultades distintas: Biología, Física, Geología, Matemáticas y Química. Las Universidades Central de Barcelona y Complutense de Madrid, han desdoblado sus respectivas Facultades de Ciencias en las cinco anteriormente indicadas.

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Química:

- Barcelona, Central.
- Madrid, Complutense.

Facultades de Ciencias:

- Alicante (D.U. Valencia).
- Badajoz (D. U. Extremadura).
- Barcelona, Autónoma.
- Bilbao.
- Cádiz (D.U. Sevilla).
- Córdoba.
- Granada.
- La Laguna.
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Mataró (S.D. Barcelona, Central).
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona, Autónoma).
- Salamanca.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Tarragona (S.D. Barcelona, Central).
- Valencia.
- Valladolid. —
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

Colegios Universitarios:

- Almería (Adscrito a la U. de Granada).
- Burgos (Adscrito a la U. de Valladolid).
- Cádiz (Adscrito a la U. de Sevilla).
- Castellón (Adscrito a la U. de Valencia).
- Ciudad Real (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Córdoba (Adscrito a la U. de Córdoba).
- Gerona (Adscrito a la U. de Barcelona, Autónoma).
- Jaén, «Santo Reino» (Adscrito a la U. de Granada).
- La Coruña (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Logroño (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Lugo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Madrid (Integrado en la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «Cardenal Cisneros» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, «San Pablo» (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Madrid, Luis Vives» (Adscrito a la U. de Madrid, Autónoma).
- Málaga (Adscrito a la U. de Málaga).
- Orense (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Teruel (Adscrito a la U. de Zaragoza).
- Toledo (Adscrito a la U. de Madrid, Complutense).
- Vigo (Adscrito a la U. de Santiago de Compostela).
- Vitoria (Adscrito a la U. de Valladolid).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración.—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Alicante (B.O.E. 5/4/76).
- Badajoz (B.O.E. 22/11/73).
- Barcelona, Central (B.O.E. 22/7/75).
- Barcelona, Autónoma (B.O.E. 26/12/73).
- Bilbao (B.O.E. 3/1/74).
- Córdoba (B.O.E. 25/10/74).
- Granada (B.O.E. 17/11/73).
- La Laguna (B.O.E. 20/11/73).
- Madrid, Complutense (B.O.E. 9/1/74 y 15/10/74).
- Madrid, Autónoma (B.O.E. 2/2/74).
- Málaga (B.O.E. 24/10/74).
- Murcia (B.O.E. 10/1/74).
- Oviedo (B.O.E. 26/12/73).
- Palma de Mallorca (B.O.E. 26/12/73 y 1/10/74).
- Salamanca (B.O.E. 24/12/73).
- Santiago de Compostela (B.O.E. 22/11/73).
- Sevilla (B.O.E. 20/11/73).
- Valencia (B.O.E. 27/12/73).

- Valladolid (B.O.E. 27/11/73).
- Zaragoza (B.O.E. 30/11/75).
- U.N.E.D. (B.O.E. 16/11/73).

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

● TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

● PROFESIONES

- Bioquímico.
- Profesor.
- Químico.

VETERINARIA

● CENTROS DOCENTES

Facultades de Veterinaria:

- Córdoba.
- León (D.U. Oviedo).
- Madrid, Complutense.
- Zaragoza.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Primer Ciclo (3 años de duración).—Dedicado al estudio de disciplinas básicas. Los planes de estudio correspondientes a este primer ciclo pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado de 22/11/73 y 20/9/75.

Segundo Ciclo (2 años de duración).—Especialización.

Tercer Ciclo.—Especialización concreta y preparación a la investigación y la docencia.

- TITULOS

- Primer Ciclo más Formación Profesional de Tercer Grado: Diplomado.
- Segundo Ciclo: Licenciado.
- Tercer Ciclo: Doctor.

- PROFESIONES

- Veterinario.
- Zootécnico.

ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

ARQUITECTURA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

- Barcelona, Politécnica.
- La Coruña (D.U. Santiago de Compostela).
- Las Palmas (D.U. La Laguna).
- Madrid Politécnica.
- Pamplona (U. Navarra).
- Sevilla.
- Valencia, Politécnica.
- Valladolid.

Colegios Universitarios

- Madrid, «F.A.E.» (Adscrito a la U. de Madrid, Politécnica).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Seis cursos para obtener el título de Arquitecto Superior (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes para todas las E.T.S. de Arquitectura, excepto la de Valencia, pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 3/6/65).

Los planes correspondientes a la U. Politécnica de Valencia están publicados en los siguientes Boletines Oficiales del Estado:

- Primer curso (*B.O.E.* 1/10/69).
- Segundo Curso (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 3/6/65).

● ESPECIALIDADES

- Edificación y Urbanismo.

● TITULOS

- Arquitecto Superior. Especialidad de ...
- Doctor Arquitecto. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Arquitecto
- Urbanista.

INGENIEROS AERONAUTICOS

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Aeronáuticos

— Madrid, Politécnica.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Aeronáutico (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

— Primer Curso (*B.O.E.* 22/8/64).

— Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 18/10/66).

- **ESPECIALIDADES**

— Aeronaves, Misiles y Motopropulsores.

— Aeropuertos, Navegación y Transporte Aéreo.

- **TITULOS**

— Ingeniero Superior Aeronáutico. Especialidad de...

— Doctor Ingeniero Aeronáutico. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

— Ingeniero Aeronáutico.

INGENIEROS AGRONOMOS

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos

— Córdoba.

— Madrid, Politécnica.

— Valencia, Politécnica.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 12/10/70).

La Universidad de Valencia Politécnica tiene un plan de estudios propio, que puede consultarse en los siguientes Boletines Oficiales del Estado:

- Primer curso (*B.O.E.* 1/10/69).
- Segundo curso (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 3/6/65).

● ESPECIALIDADES

- Economía Agraria.
- Fitotécnia.
- Industrias Agrarias.
- Ingeniería Rural.
- Zootecnia.

● TITULOS

- Ingeniero Superior Agrónomo. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero Agrónomo. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Agrónomo.

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Barcelona, Politécnica.
- Madrid, Politécnica.
- Santander,
- Valencia, Politécnica.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 3/6/65 y 14/6/69).

La Universidad de Valencia Politécnica tiene un plan de estudios propio, que puede consultarse en los siguientes Boletines Oficiales del Estado:

- Primero y Segundo cursos (B.O.E. 1/10/69).
- Tercer curso (B.O.E. 25/8/70).
- Cuarto y Quinto cursos (B.O.E. 7/9/71).

● **ESPECIALIDADES**

- Cimientos y Estructuras.
- Hidráulica y Energética.
- Transporte, Puertos y Urbanismo.

● **TITULOS**

- Ingeniero Superior de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Especialidad de...

● **PROFESIONES**

- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

INGENIEROS ELECTROMECHANICOS (I. C. A. I.)

INFORMACION GENERAL

El Instituto Católico de Artes e Industrias es un centro privado, reconocido oficialmente por Decreto de 10/8/50 (B.O.E 22/10/50). El reconocimiento del Título se obtiene mediante la superación de unas pruebas de reválida ante un tribunal oficial.

● CENTROS DOCENTES

- Instituto Católico de Artes e Industrias.
- Alberto Aguilera, 23 y 25. Madrid.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cinco cursos para obtener el título de Ingeniero.

● ESPECIALIDADES

- Electricidad.
- Mecánica.



- **TITULOS**

- Ingeniero del I.C.A.I. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero Electromecánico.

INGENIEROS INDUSTRIALES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales

- Barcelona, Politécnica.
- Barcelona. Instituto Químico de Sarriá.
- Bilbao.
- Gijón (D.U. Oviedo) (creada, pendiente de funcionamiento).
- Las Palmas (D.U. La Laguna).
- Madrid, Politécnica.
- San Sebastián (U. Navarra).
- Sevilla.
- Tarrasa (D.U. Barcelona, Politécnica).
- Valencia, Politécnica.
- Valladolid (creada, pendiente de funcionamiento).
- Vigo (D.U. Santiago) (creada, pendiente de funcionamiento).
- Zaragoza.
- U.N.E.D.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado siguientes:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercer curso (*B.O.E.* 3/6/65).
- Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 4/8/67).

Especialidad Textil:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercer curso (*B.O.E.* 18/10/66).
- Cuarto y Quinto cursos (*B. O. E.* 4/8/67).

Las Universidades de Sevilla y Valencia Politécnica tienen planes de estudio especiales, que pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

Sevilla:

- Primer curso (*B.O.E. 22/8/64*).
- Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E. 21/8/67*).

Valencia, Politécnica:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E. 1/10/69*).
- Tercer curso (*B.O.E. 25/8/70*).
- Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E. 7/9/71*).

● **ESPECIALIDADES**

- Electricidad.
- Mecánica.
- Metalurgia.
- Organización Industrial.
- Química.
- Técnicas Energéticas.
- Textil.

● **TITULOS**

- Ingeniero Superior Industrial. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero Industrial. Especialidad de...

● **PROFESIONES**

- Ingeniero Industrial.

INGENIEROS DE MINAS

● **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas

- Madrid, Politécnica.
- Oviedo.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E. 1/8/75*). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E. 22/8/64*).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E. 16/10/70*).

- **ESPECIALIDADES**

- Combustibles y Energía.
- Geología y Geofísica.
- Laboreo y Explosivos.
- Metalurgia y Mineralogía.

- **TITULOS**

- Ingeniero Superior de Minas. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero de Minas. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero de Minas.

INGENIEROS DE MONTES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes

- Madrid, Politécnica.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E. 1/8/75*). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primer curso (*B.O.E. 22/8/64*).
- Segundo curso (*B.O.E. 27/12/66*).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E. 18/10/66*).

- **ESPECIALIDADES**

- Industrias Forestales.
- Silvopascicultura.

- **TITULOS**

- Ingeniero Superior de Montes. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero de Montes. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero de Montes.

INGENIEROS NAVALES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Navales

— Madrid, Politécnica.

/ **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E.* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

—Primer y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).

— Tercer curso (*B.O.E.* 3/6/65).

— Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 27/12/66).

- **ESPECIALIDADES**

— Arquitectura Naval.

— Máquinas Marinas.

- **TITULOS**

— Ingeniero Superior Naval. Especialidad de...

— Doctor Ingeniero Naval. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

— Ingeniero Naval.

INGENIEROS DE TELECOMUNICACION

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación

— Barcelona, Politécnica.

— Madrid, Politécnica.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Seis cursos para obtener el título de Ingeniero Superior (*B.O.E* 1/8/75). Los planes de estudio vigentes pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Primero y Segundo cursos (*B.O.E.* 22/8/64).
- Tercero, Cuarto y Quinto cursos (*B.O.E.* 3/6/65).

- **ESPECIALIDADES**

- Comunicaciones.
- Electrónica.

- **TITULOS**

- Ingeniero Superior de Telecomunicación. Especialidad de...
- Doctor Ingeniero de Telecomunicación. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero de Telecomunicación.

ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ARQUITECTOS TECNICOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica

- Barcelona, Politécnica.
- Burgos (D.U. Valladolid).
- Granada.
- La Coruña (D.U. Santiago de Compostela).
- La Laguna.
- Madrid, Politécnica.
- Sevilla.
- Valencia, Politécnica.

Universidades Laborales

- Sevilla (Adscrita a la U. de Sevilla).



● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Arquitecto Técnico. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental, no habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Ejecución de Obras.

● TITULOS

- Arquitecto Técnico.

● PROFESIONES

- Arquitecto Técnico. Especialidad de...

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hallan obtenido el título de Arquitecto Técnico podrán acceder al Cuarto curso de Arquitectura Superior, previa realización y superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que componen este curso figuran en el *B.O.E.* de 11/9/74.

INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS

● CENTROS DOCENTES

- Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica
- Madrid, Politécnica.

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo*.—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto*.—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Aeronáutico. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental, no habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Aeronaves.
- Aeromotores.
- Aeropuertos y Transporte Aéreo.
- Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.
- Navegación y Circulación Aérea.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico Aeronáutico. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Aeronáutico.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico Aeronáutico podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

- Badajoz (D.U. Extremadura).
- Ciudad Real (D.U. Madrid, Politécnica).
- Gerona (D.U. Barcelona, Politécnica).
- La Laguna.
- León (D.U. Oviedo).
- Lérida (D.U. Barcelona, Politécnica).
- Lugo (D.U. Santiago de Compostela).
- Madrid, Politécnica.
- Palencia (D.U. Valladolid).
- Valencia, Politécnica.

Universidades Laborales

- Sevilla (Adscrita a la U. de Sevilla).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, Titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Agrícola. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Explotaciones Agropecuarias.
- Hortofruticultura y Jardinería.
- Industrias Agrícolas.
- Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.

- **TITULOS**

- Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero Técnico Agrícola. Especialidad de...

- **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico Agrícola podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Agrónomos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS FORESTALES

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Forestal

- Madrid, Politécnica.
 - Palos de la Frontera (D.U. Sevilla).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la espcursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
 - *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Forestal. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

- **ESPECIALIDADES**

- Explotaciones Forestales.
- Industrias de los Productos Forestales.

- **TITULOS**

- Ingeniero Técnico Forestal. Especialidad de...

- **PROFESIONES**

- Ingeniero Técnico Forestal.

- **ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA**

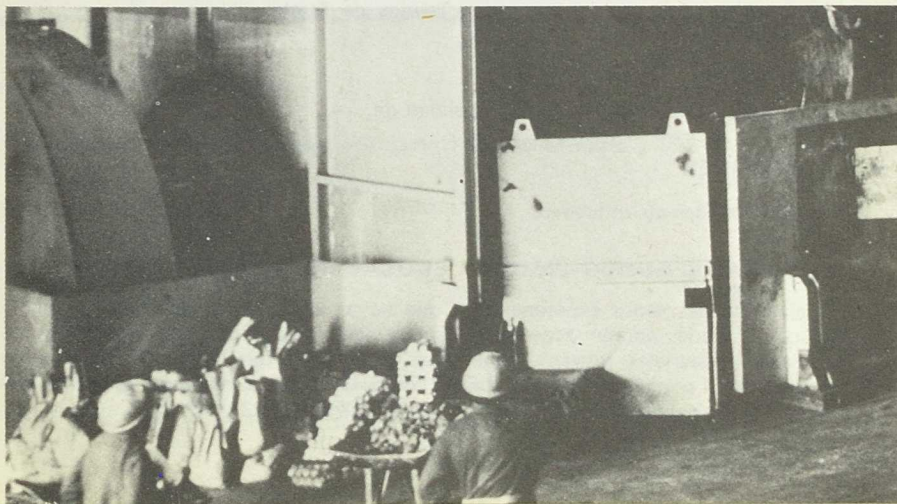
Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico Forestal podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Montes, previa la superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que componen este curso y las normas para realizarlo pueden consultarse en el *B.O.E* 20/11/75.

INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos Industriales

- Alcoy (D.U. Valencia, Politécnica).
- Algeciras (D.U. Sevilla) (creada, pendiente de funcionamiento).
- Badajoz (D.U. Extremadura) (creada, pendiente de funcionamiento).
- Béjar (D.U. Salamanca).
- Bilbao.
- Cádiz (D.U. Sevilla).
- Cartagena (D.U. Murcia).
- Córdoba.
- Gijón (D.U. Oviedo).
- Jaén (D.U. Granada).
- Las Palmas (D.U. La Laguna).
- Linares (D.U. Granada).
- Logroño (D.U. Zaragoza).
- Madrid, Politécnica.
- Málaga.
- Palos de la Frontera (D.U. Sevilla).
- Pamplona (U. Navarra).
- San Sebastián (D.U. Valladolid).
- Santander.
- Sevilla.
- Tarrasa (D.U. Barcelona, Politécnica).
- Valencia, Politécnica.
- Valladolid.
- Vigo (D.U. Santiago de Compostela).



- Villanueva y Geltrú (D.U. Barcelona, Politécnica).
- Vitoria (D.U. Valladolid).
- Zaragoza.

Universidades Laborales

- Córdoba (Adscrita a la U. de Córdoba).
- Eibar (Adscrita a la U. de Valladolid).
- Gijón (Adscrita a la U. de Oviedo).
- Huesca (Adscrita a la U. de Zaragoza).
- Tarragona (Adscrita a la U. de Barcelona, Politécnica).
- Toledo (Adscrita a la U. de Madrid, Politécnica).
- Zamora (Adscrita a la U. de Salamanca).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Industrial. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Electricidad.
- Mecánica.
- Química.
- Tejidos de Punto.

● TITULOS

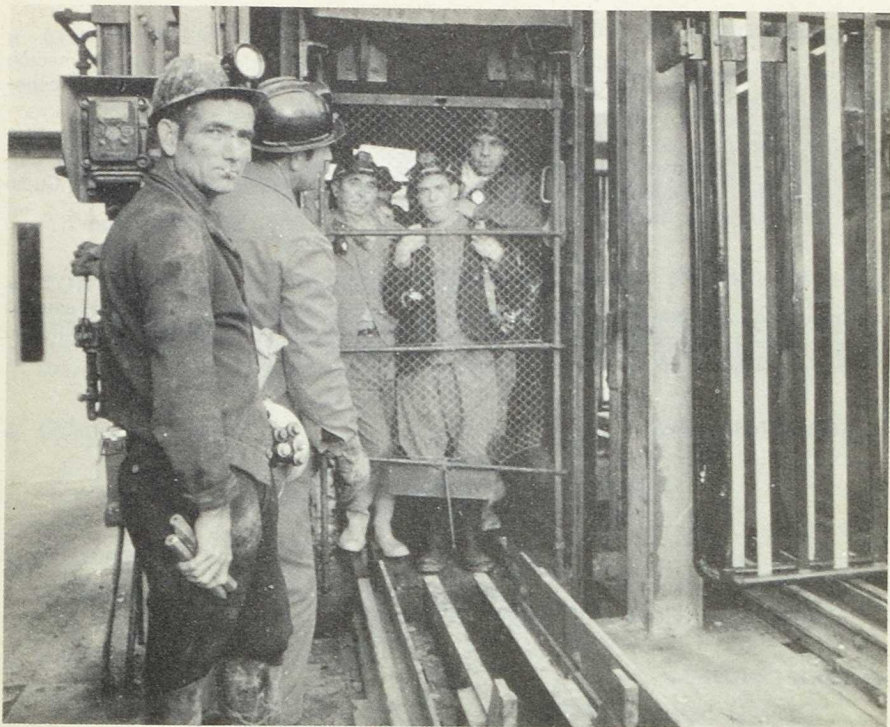
- Ingeniero Técnico Industrial. Especialidad de...—

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Industrial.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico Industrial podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Superiores de Ingenieros Industriales, previa la superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en los *B.O.E.* de 6/9/74 y 5/4/75.



INGENIEROS TECNICOS DE MINAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera

- Almadén (D.U. Madrid, Politécnica).
- Baracaldo (D.U. Bilbao).
- Bélmez (D.U. Córdoba).
- Cartagena (D.U. Murcia).
- León (D.U. Oviedo).
- Linares (D.U. Granada).
- Manresa (D.U. Barcelona, Politécnica).
- Mieres (D.U. Oviedo).
- Palos de la Frontera (D.U. Sevilla).
- Torrelavega (D.U. Santander).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico de Minas. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental, no habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Explotación de Minas.
- Instalaciones Electromecánicas.
- Sondeos y Prospecciones Mineras.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico de Minas, Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico de Minas.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico de Minas podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* de 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* de 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS NAVALES

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Naval

- Cádiz (D.U. Sevilla).
- El Ferrol del Caudillo (D.U. Santiago de Compostela).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (B.O.E. 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Naval. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental, no habiendo sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Armamento.
- Estructuras.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico Naval. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Naval.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico Naval podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, previa realización y superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el B.O.E de 19/11/75.

INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Obras Públicas

- Alicante (D.U. Valencia, Politécnica).
- Burgos (D.U. Valladolid).
- Cáceres (D.U. Extremadura) (creada, pendiente de funcionamiento).
- Madrid, Politécnica.

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Construcciones Civiles.
- Hidrología.
- Transportes y Servicios Urbanos.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, previa realización y superación de un curso de adaptación, de acuerdo con las normas publicadas en el *B.O.E.* 11/7/75. Las asignaturas que componen este curso pueden consultarse en el *B.O.E.* 2/9/74.

INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación

- Madrid, Politécnica.

Universidades Laborales

- Alcalá de Henares (Adscrita a la U. de Madrid, Politécnica).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo*.—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (B.O.E. 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto*.—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, Titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Los planes de estudio que se están impartiendo actualmente tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● ESPECIALIDADES

- Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.
- Equipos Electrónicos.
- Radiocomunicación.
- Sonido.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico de Telecomunicación. Especialidad de...

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación podrán acceder al cuarto curso de la Escuela Superior de Ingenieros de Telecomunicación, previa realización y superación de un curso de adaptación. Las asignaturas que integran este curso pueden consultarse en el B.O.E de 19/11/75.

INGENIEROS TECNICOS TOPOGRAFOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Topográfica

- Madrid, Politécnica.

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo.*—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (*B.O.E.* 25/7/75). Maestría Industrial.
- *Acceso indirecto.*—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Ingeniero Técnico Topógrafo. Los planes de estudio que se están impartiendo tienen carácter experimental y no han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado.

● TITULOS

- Ingeniero Técnico Topógrafo.

● PROFESIONES

- Ingeniero Técnico Topógrafo.

ESTUDIOS EMPRESARIALES

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

- Alicante (D.U. Valencia).
- Almería (D.U. Granada).
- Badajoz (D.U. Extremadura).
- Barcelona, Central.
- Bilbao.
- Burgos (D.U. Valladolid).
- Cádiz (D.U. Sevilla).
- Gijón (D.U. Oviedo).
- Granada.
- Jerez de la Frontera (D.U. Sevilla).
- La Coruña (D.U. Santiago de Compostela).
- Las Palmas (D.U. La Laguna).
- León (D.U. Oviedo).

- Madrid, Complutense.
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona, Autónoma).
- Pamplona (D.U. Zaragoza).
- Sabadell (D.U. Barcelona, Autónoma).
- Salamanca.
- San Sebastián (D.U. Valladolid).
- Santa Cruz de Tenerife (D.U. La Laguna).
- Santander.
- Sevilla.
- Valencia.
- Valladolid.
- Vigo (D.U. Santiago de Compostela).
- Zaragoza.

Universidades Laborales

- Cáceres (Ascrita a la U. de Extremadura).
- Gijón (Ascrita a la U. de Oviedo).

● CONDICIONES DE INGRESO

- *Acceso directo*.—Bachillerato Superior y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional y C.O.U. Segundo Grado de Formación Profesional, según la especialidad cursada (B.O.E. 25/7/75). Maestría Industrial y C.O.U. Peritos Mercantiles.
- *Acceso indirecto*.—Oficiales Industriales, Capataces Agrícolas o Forestales, titulados en Formación Profesional Náutico-Pesquera y Bachilleres Técnicos Elementales de modalidad distinta a la Administrativa, previa superación del Curso Preparatorio y del C.O.U.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Diplomado en Estudios Empresariales. Los planes correspondientes a estos estudios pueden consultarse en los Boletines Oficiales del Estado que a continuación se indican:

- Alicante (B.O.E. 13/9/75).
- Almería (B.O.E. 4/1/74 y 25/4/74).
- Badajoz (B.O.E. 27/12/73).
- Barcelona (B.O.E. 24/7/74).
- Bilbao (B.O.E. 10/1/74).
- Burgos (B.O.E. 27/12/73).
- Cádiz (B.O.E. 13/9/75).
- Gijón (B.O.E. 17/1/74 y 26/11/75).
- Granada (B.O.E. 27/12/73 y 15/4/74).
- Jerez de la Frontera (B.O.E. 12/9/75).

- La Coruña (*B.O.E.* 11/2/74).
- Las Palmas (*B.O.E.* 12/1/74 y 25/11/75).
- León (*B.O.E.* 4/1/74).
- Madrid (*B.O.E.* 12/9/75).
- Málaga (*B.O.E.* 9/8/75).
- Murcia (*B.O.E.* 7/2/74).
- Oviedo (*B.O.E.* 10/1/74).
- Palma de Mallorca (*B.O.E.* 3/1/74 y 13/4/74).
- Pamplona (*B.O.E.* 26/1/74).
- Sabadell (*B.O.E.* 3/1/74).
- Salamanca (*B.O.E.* 3/1/74).
- San Sebastián (*B.O.E.* 27/12/73 y 17/10/74).
- Santa Cruz de Tenerife (*B.O.E.* 4/2/74).
- Santander (*B.O.E.* 3/1/74).
- Sevilla (*B.O.E.* 12/9/75).
- Valencia (*B.O.E.* 12/9/75).
- Valladolid (*B.O.E.* 27/12/73 y 25/11/75).
- Vigo (*B.O.E.* 11/1/74).
- Zaragoza (*B.O.E.* 2/2/74).

● TITULOS

- Diplomado en Estudios Empresariales.

● PROFESIONES

- Técnico en Contabilidad.
- Técnico en Dirección y Administración de Empresas.
- Técnico en Financiación y Gestión de Empresas.
- Técnico en Marketing.
- Técnico en Tributación.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Diplomado en Estudios Empresariales podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, previa realización y superación de un curso de adaptación para la Sección de Económicas, y la realización de una entrevista con el Tribunal y un ejercicio escrito sobre materias cursadas por el alumno para la Sección de Empresariales (*B.O.E.* 26/9/74 y 24/7/75).



FORMACION DEL PROFESORADO DE E. G. B.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.

- Albacete (D.U. Murcia).
- Alicante (D.U. Valencia).
- Almería (D.U. Granada).
- Avila (D.U. Salamanca).
- Badajoz (D.U. Extremadura).
- Barcelona, Autónoma.
- Barcelona, Central.
- Bilbao.
- Burgos (D.U. Valladolid).
- Cáceres (D.U. Extremadura).
- Cádiz (D.U. Sevilla).
- Castellón de la Plana (D.U. Valencia).
- Ceuta (D.U. Granada).
- Ciudad Real (D.U. Madrid, Complutense).
- Córdoba.

- Cuenca (D.U. Madrid, Autónoma).
- Gerona (D.U. Barcelona, Autónoma).
- Granada.
- Guadalajara (D.U. Madrid, Complutense).
- Huelva (D.U. Sevilla).
- Huesca (D.U. Zaragoza).
- Jaén (D.U. Granada).
- La Coruña (D.U. Santiago de Compostela).
- La Laguna.
- Las Palmas (D.U. La Laguna).
- León (D.U. Oviedo).
- Lérida (D.U. Barcelona, Autónoma).
- Logroño (D.U. Zaragoza).
- Lugo (D.U. Santiago de Compostela).
- Madrid, Complutense.
- Madrid, Complutense.
- Madrid, Autónoma.
- Málaga.
- Melilla (D.U. Granada).
- Murcia.
- Orense (D.U. Santiago de Compostela).
- Oviedo.
- Palencia (D.U. Valladolid).
- Palma de Mallorca (D.U. Barcelona, Central).
- Pamplona (D.U. Zaragoza).
- Pontevedra (D.U. Santiago de Compostela).
- Salamanca.
- Santander.
- San Sebastián (D.U. Valladolid).
- Santiago de Compostela.
- Segovia (D.U. Madrid, Autónoma).
- Sevilla.
- Soria (D.U. Zaragoza).
- Tarragona (D.U. Barcelona, Central).
- Teruel (D.U. Zaragoza).
- Toledo (D.U. Madrid, Complutense).
- Valencia.
- Valladolid.
- Vitoria (D.U. Valladolid).
- Zamora (D.U. Salamanca).
- Zaragoza.

Universidades Laborales

- Cheste (Adscrita a la U. de Valencia).

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachiller Superior y C.O.U. Cualquier otro título de los habilitados para el acceso a la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres años de duración (períodos semestrales de cien días cada uno), con especialidades en Lengua Española e Idioma Moderno, Ciencias y Ciencias Humanas, correspondientes a las áreas que se imparten en la Educación General Básica. Los actuales planes de estudio tienen carácter experimental y no se han publicado en el Boletín Oficial del Estado.

● TITULOS

— Diplomado en Profesorado de Educación General Básica. Especialidad de...

● PROFESIONES

— Profesor de Educación General Básica.
— Profesor de Educación Preescolar.

● ACCESO AL SEGUNDO CICLO DE EDUCACION UNIVERSITARIA

Los alumnos de planes experimentales que hayan obtenido el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica podrán acceder al cuarto curso de las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras mediante la realización y superación de un curso de adaptación, integrado por cinco asignaturas como máximo, que serán determinadas por las Juntas de Gobierno de las Universidades correspondientes (*B.O.E.* 9/9/74 y 24/12/74).

IDIOMAS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Universitarias de Idiomas:

— Barcelona, Autónoma.

● CONDICIONES DE INGRESO

Bachillerato Superior y C.O.U. Cualquier otro título de los habilitados para el acceso a la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos para obtener el título de Diplomado. El plan de estudios de la Escuela Universitaria de Idiomas puede consultarse en el *B.O.E.* de 15/9/75.

- **TITULOS**

- Diploma de Traductor.
- Diploma de Profesor.

- **PROFESIONES**

- Intérprete.
- Profesor de Idiomas.
- Traductor.

OPTICA

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Optica

- Madrid, Complutense.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior y C.O.U. Cualquier otro título de los habilitados por el acceso a la Universidad.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos para obtener el título de Diplomado en Optica. El plan de estudios de la Escuela de Optica puede consultarse en el *B.O.E.* de 17/10/73.

- **TITULOS**

- Diplomado en Optica.

- **PROFESIONES**

- Optico.
- Optometrista.

ENSEÑANZAS ASIMILADAS A LA EDUCACION UNIVERSITARIA

ARTE DRAMATICO Y DANZA

● CENTROS DOCENTES

- Madrid (Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza).
 - Barcelona (Escuela Superior de Arte Dramático).
 - Córdoba
 - Málaga
 - Murcia
 - Sevilla
 - Valencia
- } Escuelas Profesionales de Arte Dramático.

● CONDICIONES DE INGRESO

Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid.

Sección de Arte Dramático

Se exige título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar y superar un examen de ingreso. Los aspirantes con título de Bachiller Superior, solamente habrán de someterse al examen técnico de la voz.

Sección de Danza

Para iniciar los estudios oficiales de la Sección de Danza, se requiere que el aspirante tenga nueve años de edad como máximo, condicionando su admisión definitiva a la superación de una prueba de valoración al finalizar el primer trimestre en la que los alumnos han de demostrar poseer las aptitudes físicas y artísticas adecuadas (*B.O.E.*28/12/1974).

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Sección de Arte Dramático

Tres cursos de carácter obligatorio para la obtención del correspondiente diploma y un curso de ampliación de carácter voluntario para los alumnos que deseen perfeccionar sus conocimientos. El plan de estudios figura publicado en el *B.O.E.* de 16/9/1974.

Sección de Danza

Siete años de estudio. Especialidades: Ballet Clásico y Danza Española.

● TITULOS

- Interpretación.
- Ballet Clásico.
- Danza Española.

● PROFESIONES

- Actor.
- Director de Escena.
- Coreógrafo.
- Bailarín.
- Director Artístico.

BELLAS ARTES

INFORMACION GENERAL

La Disposición Transitoria Segunda, apartado 4, de la Ley General de Educación, prevé la incorporación de las Escuelas Superiores de Bellas Artes a la Educación Universitaria. Al amparo de esta Disposición, la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla ha sido incorporada a la Universidad por Decreto de 21/12/73 (*B.O.E.* 23/1/74), y las restantes por Decreto de 23/8/75 (*B.O.E.* 23/10/75). No obstante, en tanto no se aprueben los nuevos planes de estudio, correspondientes al nivel universitario, las Escuelas continuarán funcionando bajo el mismo régimen que han venido siguiendo hasta la fecha.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Superiores de Bellas Artes:

- Barcelona, «San Jorge» (Incorporada a la U. de Barcelona, Central).
- Bilbao (Incorporada a la U. de Bilbao).
- Madrid, «San Fernando» (Incorporada a la U. de Madrid, Complutense).
- Sevilla, «Santa Isabel de Hungría» (Incorporada a la U. de Sevilla).
- Valencia, «San Carlos» (Incorporada a la U. de Valencia, Politécnica).

Secciones de Escuelas Superiores de Bellas Artes:

- Santa Cruz de Tenerife (Profesorado de Dibujo).
- Las Palmas (Curso Preparatorio).

● CONDICIONES DE INGRESO

Catorce años de edad. Superar un examen previo de cultura, del que están dispensados los Bachilleres Elementales. Examen práctico, consistente en un ejercicio de Dibujo de estatua.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cuatro cursos: uno común preparatorio y tres de especialización. Para Profesor de Dibujo se exigen cinco cursos (los estudios completos de una de las especialidades más el curso de Profesorado).

● ESPECIALIDADES:

- Escultura.
- Grabado.
- Pintura.
- Restauración.
- Profesor de Dibujo.

● TITULOS

Certificado de Suficiencia en...

Profesor de Dibujo (para obtener este título es preciso estar en posesión del Título de Bachiller Superior o Maestro de Primera Enseñanza).

● PROFESIONES

- Escultor.
- Grabador.
- Pintor.
- Profesor de Dibujo.
- Restaurador.

CANTO

● CENTROS DOCENTES

- Madrid, Escuela Superior de Canto (Calle San Bernardo, 44).

● CONDICIONES DE INGRESO

Tener 18 años de edad (varones) o 14 (mujeres). Certificado de Estudios Primarios. Aprobar un examen de admisión.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Solamente enseñanza oficial:

- *Sección de Cantante de Conjunto Coral*: Dos Cursos y Reválida.
- *Sección de Cantante de Opera*: Cuatro Cursos y Reválida.
- *Sección de Solista Especializado*: Diploma de Cantante de Opera y dos Cursos más.

- **TITULOS**

- Diploma de Cantante de Conjunto Coral.
- Diploma de Cantante de Opera.
- Diploma Superior de Especialización para Solistas.

- **PROFESIONES**

- Cantor.
- Cantante.
- Director de Coros.

CONSERVATORIO

- **CENTROS DOCENTES**

Conservatorios Superiores:

- Alicante.
- Barcelona.
- Córdoba.
- Madrid.
- Málaga.
- Murcia.
- Santa Cruz de Tenerife.
- Sevilla.
- Valencia.

Existen, además, 13 Conservatorios Profesionales y 21 Conservatorios Elementales de Música.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

- Grado Elemental: Ocho años de edad y acreditar estar cursando los niveles educativos ordinarios.

- Grado Medio: Trece años de edad, haber aprobado los estudios de Grado Elemental y estar cursando los niveles educativos ordinarios.
- Grado Superior: Dieciséis años de edad y tener aprobados los estudios para obtener el título de Profesor.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Las correspondientes a los grados y planes propios de las enseñanzas cursadas.

● TITULOS

- Diploma Elemental.
- Diploma de Instrumentista.
- Título de Profesor: de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento, Dirección de Orquesta, Dirección de Coros, de Instrumentos, Armonía, Contrapunto y Composición, Musicología (Estética e Historia de la Música, Folklore, Gregoriano, Rítmica y Paleografía), Música Sacra, Cámara y Pedagogía Musical.

● PROFESIONES

- Cantante.
- Compositor.
- Director de Orquesta.
- Instrumentista.
- Maestro Concertador.
- Profesor de Canto.



ENSEÑANZA SUPERIOR MILITAR

INFORMACION GENERAL

La Enseñanza Superior Militar tiene en el sistema educativo general el rango de Educación Universitaria (Decreto 528/1973 de 9 de marzo; *B.O.E.* 2/4/73).

● CENTROS DOCENTES

- Academia Militar del Ejército de Tierra (Zaragoza).
- Escuela Naval Militar (Marín).
- Academia General del Aire (San Javier).

● CONDICIONES DE INGRESO

Con carácter general, edad inferior a veintidós años cumplidos antes del 31 de diciembre del año en que terminen las pruebas de ingreso; haber realizado el Curso de Orientación Universitaria y tener superadas las pruebas de acceso a Facultades y Escuelas Técnicas Superiores; realizar un examen previo de ingreso sobre aptitud física y psicotécnica e idioma moderno que se efectúa en la Academia General Militar. Las convocatorias de ingreso se publican normalmente en la primera quincena del mes de diciembre de cada año.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

La Enseñanza Superior Militar abarca dos sectores de enseñanza: uno dedicado al estudio de disciplinas básicas y otro de especialización, cuya duración será equivalente a la del primero y segundo ciclos de la Educación Universitaria. Los planes de estudio se detallan en el Diario oficial del Ministerio del Ejército de 31/1/75. Los alumnos que hayan concluido estudios del Sector Básico de la Enseñanza Superior Militar podrán acceder al Segundo Ciclo de la Educación Universitaria y a la Formación Profesional de Tercer Grado en las mismas condiciones establecidas para los alumnos que hayan concluido los estudios del Primer Ciclo de una Facultad o Escuela Técnica Superior.

● TITULO

Los alumnos que aprueben el primer ciclo serán promovidos al empleo de Alférez del Arma que previamente les haya correspondido.

Los caballeros Alféreces Cadetes que superen el segundo ciclo serán promovidos a Tenientes.

● PROFESIONES

- Militar, oficial de las Fuerzas Armadas.

INFORMACION GENERAL

El Decreto 1439/1975, de 26 de junio, de la Presidencia del Gobierno (*B.O.E.* de 3/7), establece que «tendrán nivel de Escuelas Universitarias los estudios cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica para la formación completa de los Pilotos de segunda clase de la Marina Mercante, Oficiales de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante y Oficiales de segunda clase del Servicio Radioeléctrico de la Marina Mercante».

Asimismo se dispone que la Enseñanza Náutica Superior tendrá el nivel que corresponde al segundo ciclo de la Enseñanza Universitaria y que se consideran estudios de Enseñanza Náutica Superior «Los cursados en las Escuelas Oficiales de Náutica para la formación completa de Capitán de la Marina Mercante, Maquinista Naval Jefe y Oficial de primera clase del Servicio Radioeléctrico de la Marina Mercante».

Actualmente están pendientes de publicación los planes de estudio correspondientes que den cumplimiento al Decreto citado.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Oficiales:

- La Coruña (Paseo de Ronda).
- Bilbao (Portugalete).
- Barcelona (Plaza del Palacio, s/n).
- Cádiz (Matías, s/n).
- Santa Cruz de Tenerife (Avenida de Anaga).

Escuelas Reconocidas:

- Madrid. Colegio de Huérfanos de la Armada (Secciones: Puente y Máquinas).
- Madrid. Serrano, 140 (Sección: Radioelectricidad).
- Valencia. Avenida Francia, 13 (Sección: Radioelectricidad).
- Santander. Alta, 33 (Secciones: Puente y Máquinas).
- Gijón. Llanes, 8 (Secciones: Puente, Máquinas y Radioelectricidad).
- Palma de Mallorca. Villalonga, 114 (Secciones: Puente y Máquinas).
- Sevilla. Paseo de las Delicias (Secciones: Puente, Máquinas y Radioelectricidad).
- Málaga. Muelle de Heredia, 10 (Secciones: Puente y Máquinas).

● CONDICIONES DE INGRESO

Haber superado el Curso de Orientación Universitaria.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

En las Escuelas Oficiales de Náutica los estudios pueden cursarse por enseñanza oficial y libre.

Constan de tres secciones:

- Puente.
- Máquinas.
- Radioelectricidad.

Secciones de Puente y Máquinas:

Tres cursos cada una de ellas. Al finalizar el segundo curso se obtiene el Certificado de Alumno (Puente o Máquinas), con el que han de embarcarse para realizar las prácticas formativas correspondientes al 3.º Curso. Las prácticas consisten en 400 días de navegación en buques mercantes españoles, durante los cuales se realizan por el alumno diversos trabajos de índole teórica y práctica sobre las materias de directa aplicación a su carrera. Finalizadas las mismas se hará el correspondiente examen para la obtención del título de Piloto de 2.ª clase de la Marina Mercante.

Los títulos de Primera clase en ambas Secciones se obtienen una vez efectuados 250 días de navegación como Piloto u Oficial de 2.ª clase, sin necesidad de ningún examen.

Cumplidos 600 días de embarco con el título de primera clase, de ellos 300 en buques nacionales, con posterioridad a la fecha de obtención de dicho título, se pueden presentar a examen para la obtención de los títulos de Capitán de la Marina Mercante o Maquinista Naval Jefe, títulos superiores en las dos Secciones.

Sección de Radioelectricidad:

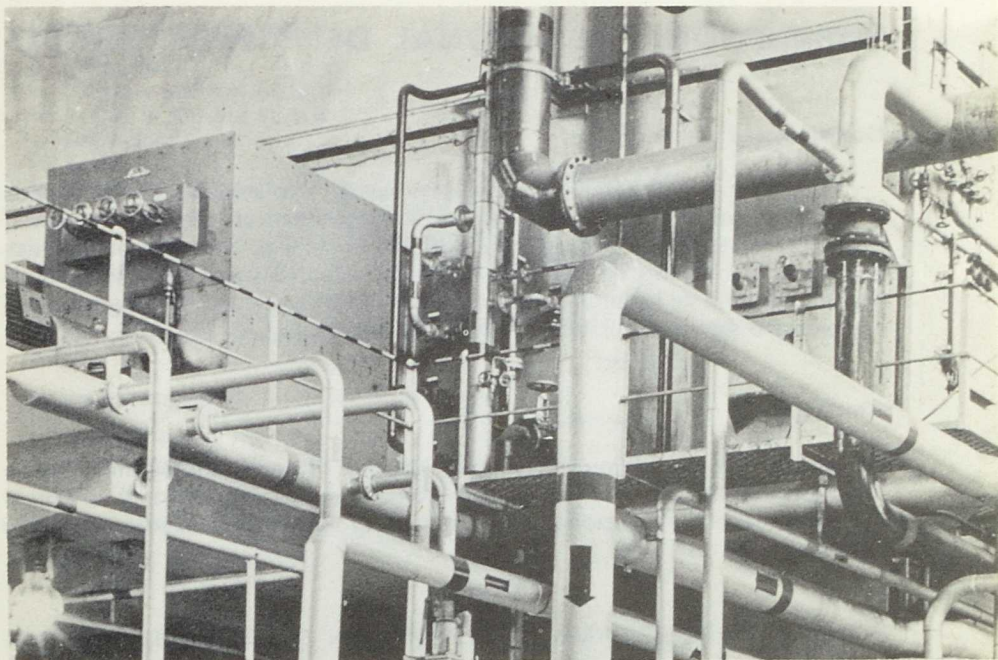
Dos cursos. Al finalizar el segundo curso en la Escuela, se les expide el Certificado Oficial de Alumno Radiotelegrafista de la Marina Mercante. Con este Certificado deben embarcar para realizar las correspondientes prácticas formativas por un período de 100 días, al final del cual se les otorgará el título de Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de segunda clase. El ejercicio profesional de este título faculta para presentarse a examen al objeto de obtener el título de primera clase, superior en esta Sección.

● TITULOS

- Piloto de segunda clase de la Marina Mercante.
- Oficial de segunda clase de Máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de segunda clase.
- Piloto de primera clase de la Marina Mercante.
- Oficial de primera clase de Máquinas de la Marina Mercante.
- Capitán de la Marina Mercante.
- Maquinista Naval Jefe.
- Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de primera clase.

● PROFESIONES

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de la Marina Mercante.
- Maquinista Naval Jefe.
- Oficial de Máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante.



ENSEÑANZAS DE FORMACION PROFESIONAL

En la primera parte de esta publicación —Introducción al Sistema Educativo— quedaron explicados los fines y objetivos de la nueva Formación Profesional en cada uno de los tres grados de que consta.

Vamos a referirnos ahora a la Formación Profesional, tal como se imparte en el curso 1975/76. Habrá que distinguir, pues, las enseñanzas de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado que se vienen impartiendo ya, con carácter general, de las antiguas enseñanzas de Formación Profesional Industrial (Oficialía y Maestría Industrial) las cuales tienen un carácter a extinguir a medida que se van implantando las nuevas enseñanzas.

Incluimos igualmente dentro de este capítulo las enseñanzas de Capacitación Agraria y Forestal y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Condiciones de Ingreso

Tienen acceso al Primer Grado de Formación Profesional, los Graduados Escolares y quienes posean Certificado de Escolaridad en Educación General Básica. También, hasta el curso 1979/80, los Bachilleres Elementales, quienes posean el Certificado de Estudios Primarios y los mayores de catorce años que sin ninguna de las titulaciones citadas superen la prueba de acceso que se establezca o sigan un curso preparatorio de adaptación.

Centros

Las enseñanzas de Formación Profesional de Primer Grado se imparten en Institutos Politécnicos Nacionales, Centros de Formación Profesional de Primer y Segundo Grado y Secciones de Formación Profesional establecidas en otros Centros Docentes (*).

● RAMAS Y PROFESIONES DE LA FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

Actualmente pueden seguirse estudios regulares de Primer Grado correspondientes a las siguientes Ramas y profesiones para la obtención del título de Técnico Auxiliar:

Rama Minera:

- Minero-cantero.
- Minero exterior.

Rama Agraria:

- Explotaciones agro-pecuarias.
- Explotaciones agrícolas extensivas.
- Explotaciones agrícolas intensivas.
- Explotaciones ganaderas sin tierra.
- Forestal.
- Mecánica agrícola.
- Economía familiar rural.

(*) En el curso 1975/76, quienes por razón de su ocupación laboral acrediten la incompatibilidad de su horario de trabajo con el de la enseñanza ordinaria, puede seguir el primer año del Primer Grado de Formación Profesional nocturno.

Rama Marítimo-Pesquera:

- Máquinas.
- Punte y cubierta mercante.
- Punte y cubierta de pesca.
- Electricidad.
- Radio.
- Actividades subacuáticas.
- Fonda.

Rama Metal:

- Mecánica.
- Construcciones Metálicas.

Rama Electricidad:

- Electricidad.
- Electrónica.

Rama Química:

- Operador de laboratorio.
- Operador de planta.

Rama Textil:

- Textil.

Rama Piel:

- Modelista-patronista cortador.
- Preparado-aparado.
- Zapatero troquelador.

Rama Construcción y Obras:

- Albañilería.
- Piedra y mármol.
- Portlandista.
- Hormigón armado.
- Techador.
- Máquinas fijas y móviles.

Rama Madera:

- Madera.

Rama Hogar:

- Hogar.

Rama Administrativa y Comercial:

- Administrativa.
- Secretariado.
- Comercial.

Rama Hostelería y Turismo:

- Cocina.
- Regiduría de pisos.
- Servicios.

Rama Moda y Confección:

- Moda y Confección.

Rama Sanitaria:

- Clínica.

Rama Vidrio y Cerámica:

- Vidrio industrial.
- Cerámica industrial.

Rama Artes Gráficas:

- Composición.
- Reproducción fotomecánica.
- Impresión.
- Encuadernación.

Rama Delineación:

- Delineante.

Rama Automoción:

- Mecánica del automóvil.
- Electricidad del automóvil.

Rama Imagen y Sonido:

- Imagen y Sonido.

Rama Peluquería y Estética:

- Peluquería.
- Estética.

● CONTENIDOS

El plan de estudios de Formación Profesional de Primer Grado se articula en tres áreas de conocimiento: Área Formativa Común, Área de Ciencias Aplicadas y Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, que integran las siguientes materias:

Área Formativa Común:

- Lengua Española.
- Idioma Moderno.
- Formación Humanística.
- Formación Religiosa.
- Educación Físico-Deportiva.
- Formación Cívico-Social y Política.

Área de Ciencias Aplicadas:

- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos:

- Técnicas de Expresión Gráfica y de Comunicación.
- Tecnología.
- Prácticas.

Los cuestionarios y orientaciones pedagógicas del plan de estudios de la Formación Profesional del Primer Grado se encuentran publicados en los Boletines Oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia de los días 29 de julio, 5 y 26 de agosto de 1974 y 15 de marzo de 1976.

● TITULOS

Técnico Auxiliar (*).

Quienes terminen los estudios de Formación Profesional de Primer Grado, sin alcanzar evaluación positiva, obtendrán el Certificado de Escolaridad establecido en el artículo 24/2 del Decreto 707/1976, de 5 de marzo, y con los efectos establecidos en el mismo.

● CONEXIONES DE LA FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO CON EL RESTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los alumnos que hayan finalizado los estudios de Primer Grado de Formación Profesional y estén en posesión del correspondiente título de Técnico Auxiliar o reúnan los requisitos académicos para obtener su expedición tienen acceso:

(*) La O. M. de 26 de noviembre de 1975 (B.O.E. del 2/12), establece que se consideran equivalentes, a los únicos efectos de acceso a empleos públicos o privados, los títulos académicos oficiales de Bachiller Elemental, Graduado Escolar y Formación Profesional de Primer Grado.

- a) A la Formación Profesional de Segundo Grado —Régimen General—, superadas previamente las enseñanzas complementarias de acceso del Primero al Segundo Grado de Formación Profesional.
- b) Directamente a las Enseñanzas Especializadas, de carácter profesional, equivalentes a la Formación Profesional de Segundo Grado.
- c) Al Bachillerato Plan 1975, con las convalidaciones que se indican en el B.O.E. de 11/12/1975.

FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Las enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado abarcan dos o tres años, según correspondan al régimen general o al de enseñanzas especializadas. En uno y otro caso, la superación del Segundo Grado comporta el título de Técnico Especialista:

Condiciones de ingreso

a) Para el acceso al régimen general (dos años), se exige estar en posesión del título de Bachiller o de Formación Profesional de Primer Grado, pero en este último caso —Técnico Auxiliar— ha de superarse un curso complementario (que puede ser dispensado acreditando suficiente madurez profesional). El plan de estudios de este curso es el siguiente:

Area de lenguaje:

- Lengua española.
- Idioma extranjero.

Area social y antropológica:

- Formación humanística.
- Formación cívico-social y política.
- Formación religiosa.
- Educación físico-deportiva.

Area científica:

- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

b) Para el acceso al régimen de enseñanzas especializadas (tres años) es preciso poseer el título de Bachiller o el de Formación Profesional de Primer Grado (Técnico Auxiliar).

En todo caso (tanto para el régimen de enseñanzas especializadas como para el régimen general), hasta 1979-80 tienen también acceso al Segundo Grado de Formación Profesional los Bachilleres Superiores, tanto procedentes del Bachillerato General como del Bachillerato Técnico, los Capataces Agrícolas e Instructoras Rurales, los Oficiales Industriales y los mayores de dieciséis años que posean alguna titulación que expresamente se declare equiparada a estos efectos a las anteriores.

● ESPECIALIDADES

a) Régimen general (dos años).

Las especialidades hasta ahora reguladas son las siguientes:

Rama del Metal:

— Fabricación Mecánica.

Rama de Electricidad y Electrónica:

— Operador de cuadro y automatismos.

Rama Química:

— Química de laboratorio.

— Química de la industria.

Rama Administrativa:

— Comercio exterior y transportes.

Rama de Hostelería y Turismo:

— Administración hostelera.

— Agencias de viaje.

b) Régimen de enseñanzas especializadas (tres años).

Las especialidades hasta ahora reguladas son:

Rama Agraria:

— Mecanización agraria.

— Explotación forestal.

— Explotación hortofrutícola.

— Explotación agropecuaria.

Rama Marítimo-Pesquera :

- Navegación de cabotaje.
- Pesca marítima.
- Mecánica naval.
- Electricidad naval.
- Radiotelefonía naval.

Rama del Metal :

- Máquinas-herramientas.
- Matricería y moldes.
- Calderería en chapa y estructural.
- Automatismos neumáticos y oleohidráulicos.

Rama de Electricidad y Electrónica :

- Instalaciones y líneas eléctricas.
- Máquinas eléctricas.
- Electrónica de comunicaciones.
- Electrónica industrial.

Rama Química :

- Análisis y procesos básicos.

Rama Textil :

- Hilatura.
- Tejidos.

Rama Administrativa y Comercial :

- Administrativa.
- Secretariado.

Rama de Artes Gráficas :

- Composición.
- Reproducción fotomecánica.
- Impresión.
- Encuadernación.

Rama Delineación :

- Delineación industrial.
- Delineación en edificios y obras.

Rama de Automoción :

- Mecánica del Automóvil.
- Electricidad del Automóvil.

● CONTENIDOS

a) El plan de estudios de Formación Profesional de Segundo Grado (régimen general) se articula en tres áreas de conocimientos: Área Formativa Común, Área de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos y Área de Formación Empresarial, que integran las materias siguientes:

Área Formativa Común:

- Idioma Moderno.
- Formación Religiosa.
- Formación Cívico-social y Política.
- Educación Físico-deportiva.

Área de Conocimientos Tecnológicos y Prácticos:

- Tecnología.
- Prácticas.
- Expresión Gráfica.

Área de Formación Empresarial:

- Organización Empresarial Económica y Administrativa.
- Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Legislación.

b) El plan de estudios del régimen de enseñanzas especializadas, de carácter profesional, se estructura en fases sucesivas de ampliación de conocimientos y perfeccionamiento profesional, comprendiendo cada una de ellas las siguientes áreas: Área de Formación Básica y Área de Ampliación de Conocimientos, estructuradas a base de las siguientes materias:

Área de Formación Básica:

- Lengua Española.
- Idioma Moderno.
- Formación Humanística.
- Formación Religiosa.
- Formación Cívico-Social y Política.
- Educación Física-Deportiva.
- Matemáticas.
- Física y Química.
- Ciencias de la Naturaleza.

Area de Ampliación de Conocimientos:

- Tecnología.
- Prácticas.
- Expresión Gráfica.
- Organización Empresarial.
- Seguridad e Higiene.
- Legislación.

Al superarse positivamente cada una de las fases en que está estructurado el plan de estudios de Formación Profesional de Segundo Grado, del régimen de enseñanzas especializadas, se tendrá derecho a la obtención de un certificado que acredite la formación y conocimientos obtenidos, todo ello sin perjuicio de la obtención del Título de Técnico Especialista, una vez superadas en su totalidad las diversas fases de que consta el plan de estudios.

Los Cuestionarios y Orientaciones metodológicas del Segundo Grado de Formación Profesional, correspondiente tanto al régimen General como al Sistema de Enseñanzas Especializadas, se han aprobado por O.M. de 13 de septiembre de 1975, que publican los Boletines Oficiales del Ministerio de los días 27 de octubre y 10 de noviembre de 1975.

● TITULOS

- Técnico Especialista (*).

● CONEXION DE LA FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO CON EL RESTO DEL SISTEMA EDUCATIVO

Los títulos en Formación Profesional de Segundo Grado —Técnicos Especialistas— tienen acceso:

- a) A los Centros Universitarios que impartan enseñanzas análogas a las cursadas.
- b) Al Curso de Orientación Universitaria para el acceso a los restantes Centros de Educación Universitaria.
- c) Al Tercer Grado de Formación Profesional, superadas previamente las enseñanzas complementarias de acceso de segundo a tercer grado de Formación Profesional en la forma que en su día determine el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por lo que se refiere al acceso a Escuelas Universitarias de los titulados de Formación Profesional de Segundo Grado, el cuadro-resumen es el siguiente:

(*) A los únicos efectos de acceder a empleos públicos o privados se consideran equivalentes los títulos académicos de Bachiller Superior y Formación Profesional de Segundo Grado (B.O.E. 2/12/1975).



ESPECIALIDADES DE F. P. 2.º GRADO	ESCUELAS UNIVERSITARIAS
Rama Administrativa y Comercial.....	E.U. de Estudios Empresariales
Rama Agraria.....	E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola E.U. de Ingeniería Técnica Forestal
Rama Automoción.....	E.U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica Naval
Rama Construcción y Obras Públicas.....	E.U. de Arquitectura Técnica E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas E.U. de Ingeniería Técnica de Topografía
Rama Delineación.....	E.U. de Arquitectura Técnica E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas E.U. de Ingeniería Técnica de Topografía
Rama Eléctrica.....	E.U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica Naval
Rama Electrónica.....	E.U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica Naval E.U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Rama Imagen y Sonido.....	E.U. de Ingeniería Técnica de Telecomunicación
Rama Marítimo-Pesquera.....	E.U. de Ingeniería Técnica Naval
Rama Metal.....	E.U. de Ingeniería Técnica Aeronáutica E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica Minera E.U. de Ingeniería Técnica Naval
Rama Minera.....	E.U. de Ingeniería Técnica Minera
Rama Química.....	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial E.U. de Ingeniería Técnica Minera
Rama Textil.....	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial

● ENSEÑANZAS A EXTINGUIR (FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL LEY DE 20 junio de 1955)

a) Grado de Oficialía (Cursos segundo y tercero):

Rama del Metal:

- Sección Mecánica: Ajustador, Tornero, Fresador.
- Sección Construcciones Metálicas: Forjador-cerrajero, Soldador chapista, Calderero y Calefactor-fontanero.
- Sección de Fundición: Modelista y Fundidor.

Rama de Electricidad:

- Instalador-montador, Bobinador-montador y Frigorista.

Rama de la Madera:

- Ebanista-carpintero y Carpintero de ribera y grada.

Rama Química:

- Químico de Laboratorio, Químico de la Industria, Químico de la Industria de la Alimentación.

Rama Textil:

- Hilador y Tejedor.

Rama de la Construcción:

- Oficial de la Construcción y Oficial de Obras Públicas.

Rama de Delineantes:

- Delineante Industrial y Delineante de la Construcción.

Rama de Artes Gráficas:

- Sección de Composición: Compositor manual, Compositor mecánico (linotipista). Compositor mecánico (teclista-monotipista) y Fundidor tipográfico.
- Sección de Fotomecánica: Fotógrafo: Montador-pasador, Grabador-retocador y Huecograbador.
- Sección de Impresión: Impresor tipográfico, Impresor planográfico (Offset) e Impresor de grabado en hueco.
- Sección de Grabado: Grabador.
- Sección de Encuadernación: Encuadernador manual y encuadernador mecánico.

Rama de Automovilismo:

- Mecánico del automóvil, Electricidad del automóvil y Mecánico agrícola.

Rama de Peluquería y Estética:

—Peluquero y Esteticista.

Rama de Minería:

— Minero de carbón, Electromecánico de minas y Siderometalúrgico.

Rama de Electrónica:

— Electrónico.

Rama de Piel:

— Zapatero, Guarnecedor y Cortador-patronista-modelista.

Rama de Corte y Confección:

— Sección de Confección Industrial: Camisería y afines, Sastrería de caballeros, Lencería y ropa de niño y Confección de señoras.
— Sección de Confección a Medida: Lencería y ropa de niño.

Rama de Hostelería:

— Ayudante de cocina, Ayudante de servicio; Administración hostelera y Gobernanta.

Rama de Fotografía:

— Fotógrafo.

Rama de Industrias Enológicas:

— Industrias Enológicas.

b) Grado de Maestría (dos años):

Rama del Metal:

— Mecánica.
— Construcciones metálicas.
— Maestría de fundición.

Rama Minera:

— Minera.
— Siderometalúrgica.

Rama Eléctrica:

— Maestría Eléctrica.

Rama Electrónica:

- Maestría de Radio y Televisión.
- Maestría Electrónica Industrial.

Rama de la Madera.

Rama de la Construcción.

Rama Química:

- Química de Laboratorio.
- Química de Fabricación.
- Aceros y Metales.
- Plásticos, Pinturas y Barnices.

Rama Textil:

- Hilados.
- Tejidos.

Rama Automovilismo:

Rama Artes Gráficas:

- Composición.
- Impresión.
- Fotomecánica.
- Encuadernación.

Rama de Delineantes:

Rama de Hostelería:

- Cocina.
- Servicios.

Rama de Peluquería y Estética:

- Peluquería.
- Estética.

Rama de Corte y Confección:

- Confección Industrial.
- Confección a Medida.

Rama de Industrias Enológicas.

Al término del Grado de Maestría debe rendirse una prueba de conjunto previa a la obtención del título.

NOTA: La O.M. de 21/11/75 (B.O.E. 25/11/75) establece la equivalencia a todos los efectos de los títulos de Oficial Industrial y Maestro Industrial con los de Primero y Segundo Grado de Formación Profesional, respectivamente.

CAPACITACION AGRARIA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Capacitación Agraria

- Albacete (*).
- Alfarrás (Lérida) (*).
- Almazán (Soria) (*).
- Aranjuez (Madrid).
- Badajoz.
- Caldas de Montbuy (Barcelona).
- Campanillas (Málaga) (*).
- Casa de Campo (Madrid).
- Catarroja (Valencia).
- Cazorla (Jaén).
- Coca (Segovia).
- Gogullada (Zaragoza).
- Cuenca.
- Daimiel (Ciudad Real).
- Granada.
- Heras (Santander).
- Hinojosa del Duque (Córdoba).
- Huelva.



- Huesca (*).
- Jaca (Huesca).
- Laguna Dalga (León).
- Las Palmas de Gran Canaria.
- Lorca (Murcia).
- Los Palacios (Sevilla) (*).
- Lourizán (Pontevedra).
- Luces (Oviedo).
- Madrid.
- Marchamalo (Guadalajara).
- Marmolejo (Jaén).
- Molina de Segura (Murcia).
- Mollerusa (Lérida).
- Monforte de Lemos (Lugo).
- Movera (Zaragoza).
- Navalmoral de la Mata (Cáceres).
- Orense.
- Palencia (M.A.) (*).
- Palencia.
- Palencia.
- Puentearreas (Pontevedra).
- Requena (Valencia).
- Salamanca.
- San Fernando de Henares (Madrid).
- Santa Croya de Tera (Zamora).
- Santa Espina (Valladolid) (*).
- Sargude Boqueijón (La Coruña).
- Sevilla.
- Tacoronte (Tenerife) (*).
- Talavera de la Reina (Toledo).
- Teruel.
- Toledo.
- Tomelloso (Ciudad Real) (*).
- Torre Pacheco (Murcia) (*).
- Valladolid.
- Villareal de los Infantes (Castellón) (*).
- Villaviciosa (Oviedo).
- Villaviciosa de Odón (Madrid).
- Zamora.

Nota: Las Escuelas señaladas con asterisco (*) imparten enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado de la Rama Agraria por el Régimen de Enseñanzas Especializadas.

● CONDICIONES DE INGRESO

Edad comprendida entre 16 y 30 años. Superar una prueba sobre conocimientos de Lengua Española y Matemáticas a nivel de Enseñanza Primaria y nociones de Agricultura.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Aprendizaje Agrario.—Comprenderá un mínimo de 1.000 horas de actividades formativas y se desarrollará, cuando menos, a lo largo de un ciclo de producción.

Capacitación.—Catorce especialidades, con materias propias de las mismas y duración que se indica:

- Capataz Agrícola en General (Jefe de Explotación): cuatrocientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Avicultura: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Bodeguero y Viticultor: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Cienética y Conservación de la Naturaleza: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Conservería: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Explotación Forestal: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Forestal: trescientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Ganadera: doscientos veinte días lectivos como mínimo.

- Especialidad Horticultura Intensiva: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Hortofruticultura: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Industrias lácteas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Industrias Oleaginosas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Jardinería: cuatrocientos días lectivos como mínimo.
- Especialidad Mecánico Agrícola: doscientos veinte días lectivos como mínimo.
- Especialidad Plagas: doscientos veinte días lectivos como mínimo.

● TÍTULO

- Diploma de Capataz Agrícola, Especialidad de...

● PROFESIONES

- Capataz Agrícola.

FORMACION PROFESIONAL MARITIMO-PESQUERA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Oficiales:

- Alicante.
- Cádiz.
- Lanzarote (Las Palmas).
- Pasajes (Guipúzcoa).
- Vigo (Pontevedra).

Escuelas Reconocidas:

- Almería (Instituto Social de la Marina y Sección Naval de la Juventud).
- El Ferrol del Caudillo (Sección Naval de la Juventud).
- Foz (Lugo) (Sección Naval de la Juventud).
- Gijón (Oviedo) (Instituto Social de la Marina).
- Huelva (Sección Naval de la Juventud).
- Huelva (Centro de la Jerarquía Eclesiástica).
- La Coruña (Universidad Laboral «Crucero Baleares»).
- Las Palmas de Gran Canaria (Instituto Social de la Marina).
- Marín (Pontevedra) (Patronato).
- Ondárroa (Vizcaya) (Centro de la Jerarquía Eclesiástica).
- Palma de Mallorca (Patronato).
- Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (Sección Naval de la Juventud).
- Santoña (Santander) (Patronato).
- Sevilla (Escuela «San Telmo», Organización Sindical).
- Valencia (Sección Naval de la Juventud).

En las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera se imparten las enseñanzas del Primer y Segundo Grado de la Formación Profesional Marítimo-Pesquera, además de la enseñanza permanente de adultos en esta misma rama.

● FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO

El acceso a estas enseñanzas se rige por las normas generales de la Formación Profesional, pudiendo obtenerse a su término los siguientes Certificados y Títulos Profesionales Marítimo-Pesqueros:

● CERTIFICADO DE

Competencia de Marinero:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos los 15 años.

Marinero Electricista

Marinero Mecamar

Marinero Pescamar

Marinero Cocinero

Condiciones:

- Inscripción Marítima
- Tener cumplidos 18 años.

● TITULOS DE:

Patrón de Tráfico Interior:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 600 días de embarco.
- Tener cumplidos 21 años.
- Superar el examen correspondiente.

Patrón de Pesca Local:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 600 días de embarco.
- Tener cumplidos 21 años.
- Superar el examen correspondiente.

Motorista Naval:

Condiciones:

- Inscripción Marítima.
- Tener cumplidos 50 días de embarco.
- Tener cumplidos 18 años.
- Superar el examen correspondiente.

● FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO

Las especialidades que pueden cursarse dentro de la Formación Profesional Marítimo-Pesquera por el régimen de Enseñanzas Especializadas son las siguientes (*):

● ESPECIALIDAD DE PATRONES DE CABOTAJE

Patrón de Cabotaje:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco.
- Superar el correspondiente examen.

Patrón Mayor de Cabotaje:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de Cabotaje.
- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

● ESPECIALIDAD DE PATRONES DE PESCA

Patrón de 2.ª Clase de Pesca Litoral:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco en buques de pesca.
- Superar el correspondiente examen.

Patrón de 1.ª Clase de Pesca Litoral:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de 2.ª clase de Pesca Litoral.
- Superar el correspondiente examen.

De no ser Patrón de 2.ª, se requiere:

- Inscripción Marítima.
- Tener 21 años de edad.
- 400 días de embarco en buque de pesca.
- Superar el correspondiente examen.

(*) Estas enseñanzas de Formación Profesional de Segundo Grado se imparten también por la modalidad de Formación Permanente de Adultos.

Patrón de Pesca de Altura:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de 1.^a clase de Pesca Litoral.
- 300 días de embarco en buque de pesca después de la obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

Capitán de Pesca:

Condiciones de acceso:

- Ser Patrón de Pesca de Altura.
- 600 días de embarco, de ellos 300 en buques nacionales con posterioridad a la obtención del anterior título.
- Superar el correspondiente examen.

● **ESPECIALIDAD DE MECANICOS NAVALES**

Mecánico Naval de 2.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Tener 18 años de edad.
- 250 días de embarco.
- Superar el correspondiente examen.

Mecánico Naval de 1.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Ser Mecánico Naval de 2.^a clase.
- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho Título.
- Superar el correspondiente examen.

Mecánico Naval Mayor:

Condiciones de acceso:

- Ser Mecánico Naval de 1.^a clase.
- 300 días de embarco en buque nacional con posterioridad a la fecha de obtención de dicho Título.
- Superar el correspondiente examen.

● **ESPECIALIDAD DE ELECTRICISTAS**

Contra.maestre Electricista:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del Certificado de Marinero Electricista.
- Superar el examen correspondiente.

Electricista Naval de 2.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- 150 días de embarco (sólo 75 días para los que acrediten por lo menos 6 meses de trabajo como aprendiz u operario en taller de construcción o reparación de aparatos o motores eléctricos y electrónicos).

Electricista Naval de 1.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Electricista Naval de 2.^a Clase.
- 300 días de embarco con posterioridad a la fecha de obtención del anterior Título.
- Superar el correspondiente examen.

Electricista Naval Mayor:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Electricista Naval de 1.^a Clase.
- 300 días de embarco con posterioridad a la obtención de dicho título.
- Superar el correspondiente examen.

● **ESPECIALIDAD DE RADIOELECTRICIDAD**

- Operador Radioeléctrico de 2.^a Clase.
- Operador Radioeléctrico de 1.^a Clase.
- Operador Radioeléctrico Mayor.

● **ESPECIALIDAD DE BUCEO PROFESIONAL**

Buzo de Pequeña Profundidad:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Permiso del padre o tutor para los menores de 21 años.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buzo de Gran Profundidad:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Pequeña Profundidad por un período mínimo de dos años y haber adquirido una especialidad subacuática profesional.
- Presentar un certificado de las empresas donde haya prestado sus servicios en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buzo Instructor:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Buzo de Gran Profundidad por un período mínimo de un año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buceador de 2.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Inscripción Marítima.
- Permiso del padre o tutor para los menores de 21 años.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buceador de 1.^a Clase:

Condiciones de acceso:

- Estar en posesión del título de Buceador de 2.^a Clase por un período mínimo de un año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores, en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

Buceador Instructor :*Condiciones de acceso:*

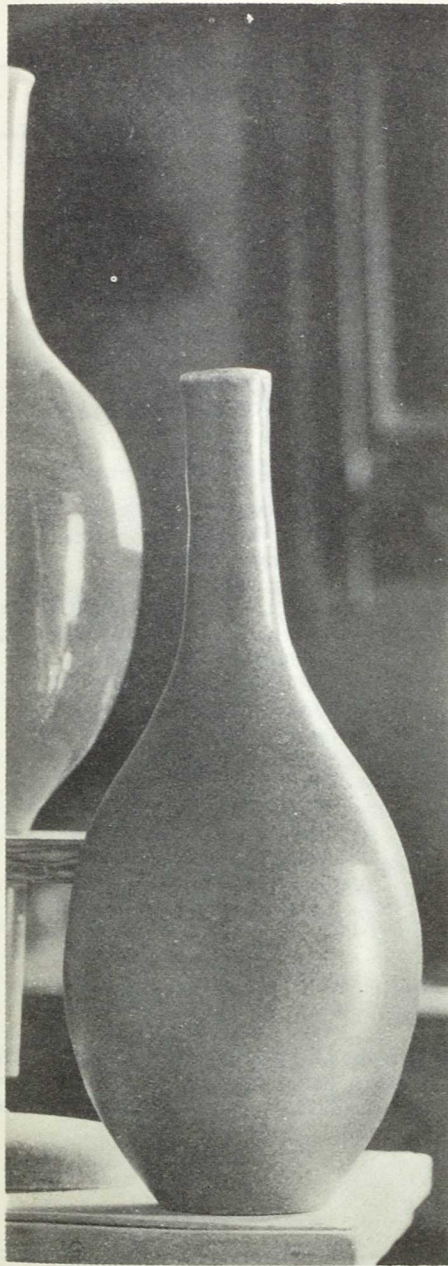
- Estar en posesión del título de Buceador de 1.ª Clase por un período mínimo de un año.
- Presentar un certificado legalizado por la autoridad de Marina de las empresas donde haya prestado sus servicios si éstas son del litoral, o por la Gubernativa, si aquéllas están en aguas interiores, en el que conste el tipo de trabajo realizado, profundidad y número promedio de horas mensuales de inmersión efectuadas.
- Presentar un certificado médico de aptitud física para el buceo.
- Superar el curso de capacitación correspondiente.

**CUADRO RESUMEN DE LA FORMACION PROFESIONAL DE 2.º GRADO.
RAMA: MARITIMO-PESQUERA**

Cursos	Título Académico	Título Profesional
1.º	Certificado	Patrón de Cabotaje
2.º	—	Prácticas Formativas Embarco
3.º	Téc. en Nav. de Cabotaje	Patrón Mayor Cabotaje
1.º	Certificado	Patrón de Pesca Litoral
2.º	—	Prácticas Formativas Embarco
3.º	Técnico en Pesca Marítima	Patrón de Pesca de Altura
1.º	Certificado	Mecánico Naval de 2.ª clase
2.º	Certificado	Mecánico Naval 1.ª clase
3.º	Téc. en Máquinas Marinas	Mecánico Naval Mayor
1.º	Certificado	Electricista Naval de 2.ª clase
2.º	Certificado	Electricista Naval de 1.ª clase
3.º	Téc. en Electricidad Naval	Electricista Naval Mayor
1.º	Certificado	Operador Radioeléctrico 2.ª clase
2.º	—	Operador Radioeléctrico 1.ª clase
3.º	Téc. en Radioelect. Naval	Operador Radioléctrico Mayor
1.º	Certificado	Buceador de 1.ª Clase-Buzo Gran Prof.
2.º	—	Prácticas Formativas de Buceo
3.º	Téc. en Activ. Subacuáticas	Buceador Instructor y Buzo Instructor

OTRAS ENSEÑANZAS

- Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Asistentes Sociales.
- Ayudantes Técnicos Sanitarios.
- Cerámica.
- Comercio.
- Educación Física.
- Gemología.
- Graduados Sociales.
- Idiomas.
- Informática.
- Librería.
- Profesora de Enseñanzas del Hogar.
- Puericultura.
- Radiotelefonista.
- Radiotelegrafista.
- Relaciones Públicas.
- Restauración.
- Turismo.



ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:

- Algeciras (Cádiz).
- Almería.
- Arrecife de Lanzarote (Canarias).
- Avila.
- Badalona (Barcelona).
- Baeza (Jaén).
- Barcelona (seis secciones).
- Burgos.
- Cádiz.
- Ciudad Real.
- Córdoba.
- Corella (Navarra).
- Granada.
- Guadix (Granada).
- Huescar (Granada).
- Ibiza (Baleares).
- Jaén.
- Jerez de la Frontera (Cádiz).
- La Coruña.
- Las Palmas.
- Logroño.
- Lugo.
- Madrid (siete secciones).
- Málaga (una sección).
- Melilla.
- Mérida (Badajoz).
- Motril (Granada).
- Murcia.
- Orihuela (Alicante).
- Oviedo.
- Palencia.
- Palma de Mallorca.
- Pamplona (Navarra).
- Salamanca.
- Santa Cruz de la Palma (Canarias).
- Santa Cruz de Tenerife (Canarias).
- Santiago de Compostela.
- Sevilla (tres secciones).
- Soria.
- Tárrega (Lérida).
- Teruel.
- Toledo.
- Ubeda (Jaén).
- Valencia (tres secciones).
- Valladolid.
- Vitoria.
- Zaragoza

● CONDICIONES DE INGRESO

Certificado de Estudios Primarios o tener aprobado el ingreso en cualquier Centro Oficial o Reconocido de Enseñanza Media o Superior. Los que no reúnan ninguna de estas condiciones, deberán superar un examen de ingreso en la propia Escuela.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios regulares comprenden cinco cursos, tres comunes y dos de especialidad en la Sección correspondiente.

● ESPECIALIDADES

Sección de Artes Aplicadas al Libro:

- Encuadernación.
- Litografía.
- Fotograbado Artístico.
- Proyectos y Maquetas Artísticas.
- Grabado.
- Restauración.
- Impresión.

Sección de Decoración y Arte Publicitario:

- Carteles e Ilustración Artística.
- Figurines.
- Decoración.
- Proyectos.
- Dibujo Publicitario.
- Rotulación.
- Escaparatismo.

Sección de Diseño, Delineación y Trazado Artístico:

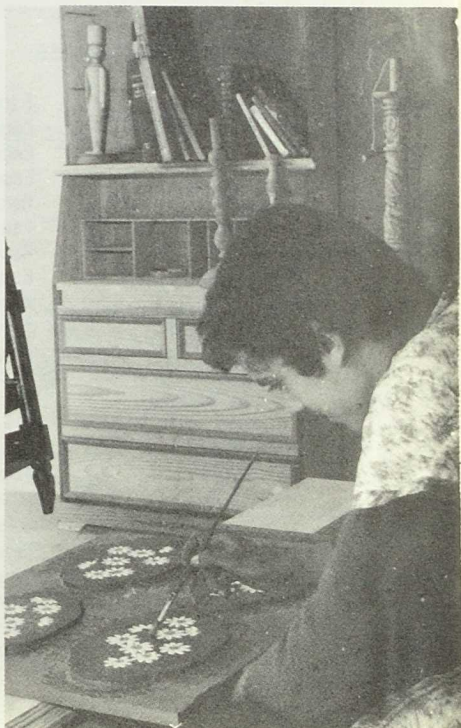
- Calcado y Delineación Artística.
- Diseño Industrial.
- Diseño.
- Trazado.

Sección de Talleres de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos:

- Cerámica.
- Cerrajería y Orfebrería.
- Corte y Confección.
- Dorado y Policromía.
- Ebanistería.
- Encajes y Bordados.
- Esmaltes.
- Estampación de Tejidos.
- Forja Artística.
- Fotografía Artística.
- Imaginería.
- Impresión Serigráfica Artística.
- Mosaicos.
- Muñequería.
- Repujado y Cincelado de Metal o Cuero.
- Talla en Madera o Piedra.
- Tapices y Alfombras.
- Tejidos Artísticos.
- Vaciado.
- Vidriería Artística.

● TITULOS

- Graduado en Artes Aplicadas.
Especialidad de...
- Graduado en Artes Aplicadas al Libro.
Especialidad de...



● PROFESIONES

- Bocetista.
- Calcógrafo.
- Ceramista.
- Compaginador.
- Decorador.
- Delineante Artístico.
- Dibujante Publicitario.
- Diseñador.
- Ebanista.
- Encajero y Bordador.
- Encuadernador.
- Escaparartista.
- Esmaltador.
- Estampador.
- Figurinista.
- Forjador Artístico.
- Fotograbador.
- Fotógrafo Artístico.
- Grabador.
- Ilustrador Artístico.
- Imaginero.
- Impresor.
- Litógrafo.
- Modista.
- Orfebre.
- Policromador.
- Restaurador de Libros.
- Rotulador.
- Sastre.
- Trazador.

ASISTENTES SOCIALES

● CENTROS DOCENTES

- Alicante: Escuela de Asistentes Sociales «Virgen del Remedio».
- Barcelona: Escuela Católica de Enseñanza Social.
Escuela de Enseñanza Social.
Escuela Superior de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Bilbao: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
- Burgos: Escuela de Asistentes Sociales.
- Cádiz: Escuela de Asistentes Sociales «Santa Luisa de Marillac».
- Córdoba: Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Gijón: Escuela de Asistentes Sociales «Pío XII».
- Granada: Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
- Huelva: Escuela Academia Profesional «San Isidoro».
- Las Palmas: Escuela de Asistentes Sociales «Nuestra Señora del Pino».
- León: Escuela de Asistentes Sociales «Nuestra Señora del Camino».
- Lérida: Escuela de Asistentes Sociales.
- Madrid: Escuela Oficial de Asistentes Sociales «Huarte de San Juan» (Ciudad Universitaria). Escuela de Asistentes Sociales «Consuelo Moreno». Escuela de Asistentes Sociales «Santa Teresa». Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul». Escuela de Asistentes Sociales «Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús». Escuela de Asistentes Sociales «Santa Luisa de Marillac». Escuela de Formación Social.

— Málaga:	Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
— Manresa:	Escuela de Formación Social «Torras y Bagés».
— Oviedo:	Escuela de Asistentes Sociales.
— Palma de Mallorca:	Escuela de Asistentes Sociales «General Luliano».
— Pamplona:	Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
	Escuela de Asistentes Sociales (U. Navarra).
— Sabadell:	Escuela de Formación Social.
— Salamanca:	Escuela de Asistentes Sociales.
— San Sebastián:	Escuela de Asistentes Sociales
— Sta. Cruz de Tenerife:	Escuela de Asistentes Sociales «San Pablo Apóstol».
— Santander:	Escuela Técnica de Asistentes Sociales «Santa Teresa».
— Santiago de Comp.	Escuela de Enseñanza Social.
— Sevilla:	Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
— Tarragona:	Escuela de Asistentes «San Fructuoso».
— Toledo:	Escuela de Asistentes Sociales «Dolores Sopeña».
— Valencia:	Escuela de Asistentes Sociales.
— Valladolid:	Escuela de Formación Social.
— Vitoria:	Escuela de Asistentes Sociales.
— Zaragoza:	Escuela de Asistentes Sociales «San Vicente de Paul».
	Escuela de Asistentes Sociales.

● CONDICIONES DE INGRESO

Cualquiera de las siguientes titulaciones:

- | | |
|-------------------------------|---------------------------|
| — Bachillerato Superior. | — Técnico de Grado Medio. |
| — Maestro. | — Graduado Social. |
| — Ayudante Técnico Sanitario. | |

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Tres cursos y pruebas finales de reválida. Los Planes de estudio y normas de Reválida pueden consultarse en los *Boletines Oficiales del Estado* de 12/8/64 y 6/7/71. Los cuestionarios han sido publicados en el *Boletín Oficial del M.E.C.* de 1/12/66.

● TITULO

- Asistente Social.

● PROFESIONES

- Asistente Social.

AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS

● CENTROS DOCENTES

- Albacete.
- Alcoy (Alicante).
- Alicante.
- Almería.
- Avila.
- Badajoz.
- Badalona (Barcelona).
- Barcelona.
- Basurto (Vizcaya).
- Bilbao.
- Burgos.
- Cáceres.
- Cádiz.
- Cartagena (Murcia).
- Castellón de la Plana.
- Ceuta.
- Ciudad Real.
- Córdoba.
- Cuenca.
- Don Benito (Badajoz).
- Gerona.
- Gijón.
- Granada.
- Guadalajara.
- Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Huelva.
- Huesca.
- Igualada (Barcelona).
- Jaén.
- Jerez de la Frontera (Cádiz).
- La Coruña.
- La Laguna.
- Las Palmas.
- León.
- Lérida.
- Logroño.
- Lugo.
- Madrid.
- Mahón (Baleares).
- Málaga.
- Manresa (Barcelona).
- Melilla.
- Mieres (Oviedo).
- Murcia.
- Orense.
- Oviedo.
- Palencia.
- Palma de Mallorca.
- Pamplona.
- Plasencia (Cáceres).
- Ponferrada (León).
- Pontevedra.
- Puertollano (Ciudad Real).
- Reus (Tarragona).
- Ronda (Málaga).
- Sabadell (Barcelona).
- Salamanca.
- San Sebastián.
- Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).
- Sta. Cruz de Tenerife.
- Santander.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Soria.
- Tánger.
- Talavera de la Reina.
- Tarragona.
- Tarrasa (Barcelona).
- Teruel.
- Tortosa (Tarragona).
- Valencia.
- Valladolid.
- Vich (Barcelona).
- Villafranca del Penedés (Barcelona).
- Villanueva y Geltrú (Barcelona).
- Vitoria.
- Zamora.
- Zaragoza.

● CONDICIONES DE INGRESO

Tener cumplidos 17 años. Título de Bachiller Elemental, General o Técnico. Graduado Escolar. Maestro de Primera Enseñanza. Perito Mercantil. Oficial o Maestro Industrial. Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Asistente Social, Formación Profesional de 1.º y 2.º Grado.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Examen de ingreso y tres años. Estos estudios se cursan únicamente por enseñanza oficial.

● TITULOS

— Ayudante Técnico Sanitario.

● PROFESIONES

— Ayudante Técnico Sanitario.

● ESPECIALIDADES

- Análisis Clínicos (dos cursos).
- Asistencia Obstétrica (un año).
- Fisioterapia (dos cursos).
- Neurología (dos semestres).
- Pediatría y Puericultura (dos cursos en régimen de internado).
- Podología (dos cursos).
- Psiquiatría (dos cursos).
- Radiología y Electrología (un curso).
- Urología y Nefrología (un curso).

CERAMICA

● CENTROS DOCENTES

- Madrid. Francisco y Jacinto Alcántara, 2.
- Manises (Valencia).

● CONDICIONES DE INGRESO

Certificado de Estudios Primarios y un examen de Dibujo Artístico.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Cuatro cursos comunes y uno de especialización.

Primer Curso: Modelado, Dibujo y Pintura, Técnicas de Cerámica e Historia del Arte.

Segundo Curso: Laboratorio, Alfarería, Modelado, Dibujo y Pintura.

Tercer Curso: Cerámica Levantina, Moldes y Reproducciones, Alfarería y Laboratorio.

Cuarto Curso: Técnicas de Cerámica, Moldes y Reproducciones, Torno al aire, Pastas, Hornos y Cerámica, Diseño y Serigrafía y Serigrafía e Impresión.

Quinto Curso de Especialidad: El alumno escoge cuatro materias de lo estudiado en los cursos precedentes.

- **TITULO**

— Certificado de Cerámica Artística.

- **PROFESIONES**

— Ceramista.

COMERCIO

- **CENTROS DOCENTES**

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales (véase el apartado correspondiente a estos Centros).

Escuelas de Comercio:

- | | | |
|--------------------------|------------|------------|
| — Cartagena. | — Huelva. | — Melilla. |
| — Castellón de la Plana. | — Jaén. | — Orense. |
| — Ceuta. | — Lérida. | — Tánger. |
| — Ciudad Real. | — Logroño. | — Vitoria. |
| — Córdoba. | — Lugo. | |

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Auxiliar Mercantil: Examen de Ingreso. Están exentos de este examen quienes posean título de Enseñanza Media.

Peritaje Mercantil: Bachiller Elemental o Graduado Escolar. Los que hayan realizado cuatro cursos de Bachillerato y no posean título, pueden acceder al Peritaje Mercantil previa superación del examen de Ingreso.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Auxiliar Mercantil: Tres cursos con dos especialidades:

- Auxiliar de Empresa.
- Auxiliar Intérprete de Oficina Mercantil.

Peritaje Mercantil: Tres cursos y Reválida.

- **TITULOS**

- Auxiliar Mercantil. — Perito Mercantil.

- **PROFESIONES**

- Auxiliar Mercantil. — Perito Mercantil.

EDUCACION FISICA

INFORMACION GENERAL

Los Institutos Nacionales de Educación Física y Deportes dependen de la Delegación Nacional de Educación Física de la Secretaría General del Movimiento. A estos Centros compete la formación de Educadores Especializados en las actividades y técnicas comprendidas bajo la denominación de «Educación Física y Deportes», así como el fomento de la investigación científica y cultural de todo lo relativo a esta materia.

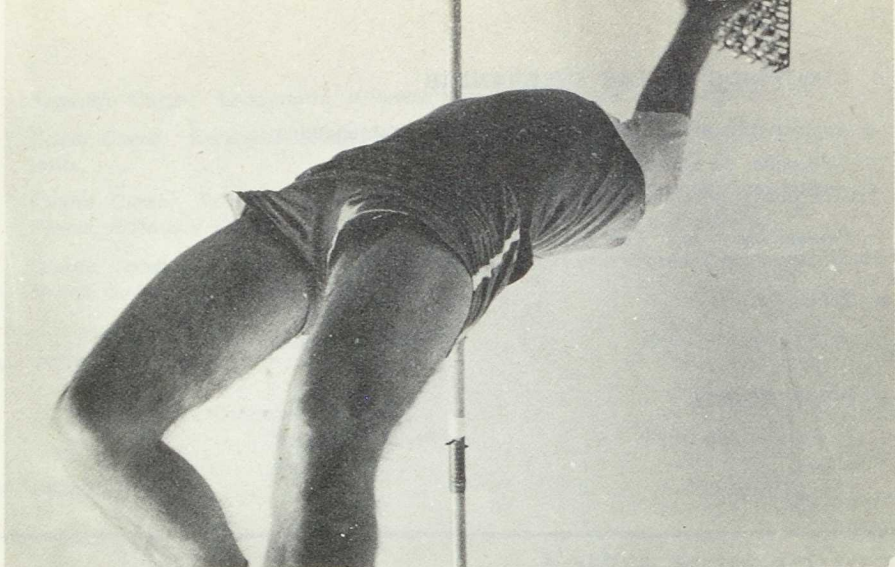
- **CENTROS DOCENTES**

- Barcelona. Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (mixto). San Mateo, s/n. Carretera Esplugas de Llobregat (Barcelona).
- Madrid. Instituto Nacional de Educación Física y Deportes (masculino). Juan de Herrera, s/n.
- Madrid. Escuela Nacional «Ruiz de Alda» (femenino). Paseo de Juan XXIII, s/n.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Profesor o Profesora de Educación Física:

- Bachiller Superior y Curso de Orientación Universitaria. Superar un examen de ingreso. Los varones han de ser menores de 31 años.



Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva:

— Profesor de Educación General Básica.

Entrenador Deportivo:

— No se exige titulación. Este título en sus distintos grados y en sus diversas especialidades deportivas lo conceden las respectivas Federaciones

Monitor Polideportivo:

— No se exige titulación. Actúa como colaborador y bajo la dependencia del Profesor de Educación Física.

● **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Profesor o Profesora de Educación Física:

— Cuatro cursos. Para obtener el título de Profesor de Educación Física es preciso que el candidato defienda y apruebe ante un tribunal un trabajo de investigación de fin de carrera sobre un tema relacionado con la educación física y los deportes. Asimismo, a partir del tercer curso de estas enseñanzas, se podrá cursar una especialidad deportiva, que se simultanea con los estudios comunes y cuya superación otorga el título de Maestro en Deportes.

Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva:

- Grado especial para el Personal Docente. La duración del cursillo es de 150 horas lectivas, distribuidas en clases teóricas y prácticas.

Entrenador Deportivo:

- Las Federaciones Deportivas impartirán cursillos de materias correspondientes a la especialidad deportiva elegida.

Monitor Polideportivo:

- Cursillos de 150 horas lectivas de duración, que se distribuirán en clases teóricas, técnicas y prácticas.

● TITULOS

- Profesor o Profesora de Educación Física.
- Maestro o Maestra Especialista en Educación Físico-Deportiva.
- Entrenador Deportivo.
- Monitor Polideportivo.

● PROFESIONES

- Profesor de Educación Física y Deportiva.
- Entrenador Deportivo.
- Monitor Polideportivo.

GEMOLOGIA

● CENTROS DOCENTES

Escuelas de Gemología:

- Barcelona (Dependiente de la U. de Barcelona, Central).
- Madrid (Dependiente de la U. de Madrid, Autónoma).

● CONDICIONES DE INGRESO

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Bachiller Superior.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Profesor Mercantil.
- Técnico de Grado Medio.
- Cualquier otro título equivalente.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

- Tres cursos. Dos generales y uno de especialización sobre el Diamante. Finalizados los dos cursos comunes y previa superación de una prueba de capacitación se obtiene el título de Gemólogo. La superación del curso de Especialización y de la prueba de capacitación correspondiente, da opción al título de Gemólogo Especialista en Diamante. Los planes de estudio pueden consultarse en los *Boletines Oficiales del Estado* que a continuación se indican:
- Barcelona (B.O.E. 8/11/71).
- Madrid (B.O.E. 5/7/74).

● TITULOS

- Gemólogo.
- Gemólogo Especialista en Diamante.

● PROFESIONES

- Gemólogo.

GRADUADOS SOCIALES

INFORMACION GENERAL

Las Escuelas Sociales son centros de enseñanzas especializadas dependientes del Ministerio de Trabajo. La Orden de 30/11/73 (B.O.E. de 31/12) reordena los estudios que han de impartirse en estos Centros. La Resolución de 19/7/74 (B.O.E. de 9/8) fija las pruebas de ingreso y el curso preparatorio para el acceso al primer ciclo de estudios de las Escuelas Sociales. El nuevo plan de estudios de estos Centros entrará en vigor en el curso 1976/77.

● CENTROS DOCENTES

Escuelas Sociales:

- | | | |
|--------------|--------------|--------------|
| — Barcelona. | — Murcia. | — Tarragona. |
| — Granada. | — Oviedo. | — Tenerife. |
| — León. | — Salamanca. | — Valencia. |
| — Madrid. | — Santiago. | — Zaragoza. |

Existen además 39 seminarios de Estudios Sociales reconocidos que imparten las Enseñanzas de Graduado Social.

● CONDICIONES DE INGRESO

- a) Acceso directo: Quienes posean el actual título de Bachiller Superior o, en su día el título único de Bachiller.
- b) Acceso indirecto: Previa la superación de las oportunas pruebas de ingreso que podrán ir precedidas de un Curso de Enseñanzas Complementarias, tendrán acceso:
 - 1) Los mayores de diecinueve años que hubieren terminado la Formación Profesional de Primer Grado o los de Oficialía o Maestría Industrial o estudios declarados análogos.
 - 2) Los mayores de veintitrés años que acrediten más de dos años de actividad laboral retribuida por cuenta propia o ajena.
 - 3) El ama de casa mayor de veintitrés años, dedicada exclusivamente a las tareas del hogar y que no perciba retribución alguna por cuenta propia o ajena.

Las pruebas de ingreso se celebran en las sedes centrales de cada una de las Escuelas Sociales y con posterioridad, en su caso, a la terminación del curso de Enseñanzas Complementarias. Existe un cuestionario oficial de temas para la preparación de estas pruebas, fijado por la Dirección del Centro y que comprende las materias siguientes: Matemáticas, Historia Política y Social Contemporánea, con especial referencia a España, Geografía Económica y Política y Lengua y Literatura Española. Las Escuelas Sociales y, en su caso, los seminarios de Estudios Sociales organizarán e impartirán facultativamente cursos de Enseñanzas Complementarias con la finalidad de facilitar a los aspirantes la preparación a las pruebas de ingreso.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Curso 1975/76:

Tres cursos, superados los cuales, deberá realizarse un trabajo monográfico sobre un tema relacionado con las materias de la carrera para obtener el título de Graduado Social.

Curso 1976/77:

Dos ciclos diferentes y sucesivos. El primer ciclo tendrá una duración de dos cursos académicos, pudiendo diversificarse parte del segundo curso en distintas áreas de especialización. El segundo ciclo se desarrollará a lo largo de tres semestres, al término de los cuales deberá elaborarse y defenderse una tesis o trabajo monográfico sobre la especialidad que el alumno haya elegido.

- **TITULO**

En el futuro plan de estudios de las Escuelas Sociales, los títulos que podrán obtenerse son los de Ayudante Técnico Laboral, con mención de la especialidad correspondiente, al finalizar el primer ciclo y el de Graduado Social, con mención de la especialidad cursada al término del segundo ciclo.

- **PROFESIONES**

— Graduado Social.

IDIOMAS

INFORMACION GENERAL

Los estudios de Idiomas pueden cursarse a nivel universitario (Escuelas Universitarias de Idiomas) y no universitario (Escuelas Oficiales de Idiomas). La información relativa al nivel universitario debe consultarse en el apartado correspondiente a Escuelas Universitarias.

- **CENTROS DOCENTES**

— Alicante.
— Barcelona.
— Bilbao.

— La Coruña.
— Madrid.

— Málaga.
— Valencia.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Superar un examen del que están exceptuados los que estén cursando estudios secundarios.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Cuatro cursos y examen de suficiencia para obtener el Certificado de Aptitud. Estos estudios pueden seguirse en régimen de enseñanza oficial o libre. A continuación se detallan los Idiomas que pueden cursarse en cada una de las Escuelas existentes:

— Alicante: Alemán, Francés, Inglés, Ruso.
— Barcelona: Alemán, Árabe, Catalán, Castellano, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Ruso.
— Bilbao: Alemán, Francés, Euskera, Inglés.
— La Coruña: Castellano, Francés, Inglés.
— Madrid: Alemán, Árabe, Castellano, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso.
— Málaga: Alemán, Francés, Inglés.
— Valencia: Alemán, Francés, Inglés, Ruso.

- **TITULOS**

Certificado de Aptitud, en el idioma correspondiente.

- **PROFESIONES**

— Intérprete.

— Traductor.

— Profesor de Idiomas.

INFORMATICA

INFORMACION GENERAL

El Decreto 327/1976 de 26 de febrero (*B.O.E.* de 1 de marzo) establece que las enseñanzas de Informática se desarrollarán a través de la Educación Universitaria y de la Formación Profesional.

En el nivel Universitario se cursarán los estudios correspondientes a los grados de Licenciado y Doctor en Informática. En la Formación Profesional se impartirán enseñanzas de Primero, Segundo y Tercer grado, que conducirán a la obtención de los títulos de Técnico Auxiliar, Técnico Especialista y Técnico Superior Diplomado en Informática, respectivamente.

Por Decreto 593/1976 de 4 de marzo (*B.O.E.* del 26 de marzo) han sido creadas Facultades de Informática en las Universidades de Barcelona Politécnica, Madrid Politécnica y Valladolid (con sede en San Sebastián). La fecha de comienzo de las actividades de estos centros será determinada por Orden ministerial.

Los datos que se incluyen se refieren al curso 1975/76, y a los centros existentes con anterioridad a la publicación de estas normas, los cuales seguirán funcionando hasta su total extinción.

- **CENTROS DOCENTES**

— Barcelona (Facultad de Ciencias de la U. de Barcelona, Autónoma).

— Madrid (Instituto de Informática: Complejo Politécnico de Vallecas. Camino de la Arboleda, s/n).

— San Sebastián (Escuela de Informática. Paseo Olazabal, s/n).

● CONDICIONES DE INGRESO

Para iniciar los estudios de Informática será preciso superar las pruebas demostrativas de los conocimientos base previos para cursar las enseñanzas correspondientes y además estar en posesión de los títulos académicos siguientes:

- *Codificador de Datos y Operador*: Título de Grado Medio Elemental.
- *Programador de Aplicaciones*: Título de Grado Medio Superior.
- *Programador de Sistemas*: Título de Programador de Aplicaciones.
- *Analista de Aplicaciones*: Título de Enseñanza Superior o Programador de Sistemas.
- *Analista de Sistemas*: Título de Analista de Aplicaciones.
- *Técnico de Sistemas*: Título de Analista de Sistemas.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios de Informática reglamentados hasta el momento son: Programador de Aplicaciones, Programador de Sistemas, Analista de Aplicaciones, Analista de Sistemas y Técnico de Sistemas. Los planes de estudio pueden consultarse en el B.O.E. 3/7/71.

Estos estudios pueden cursarse en régimen de enseñanza oficial o libre.

● TITULOS

- Codificador de Datos.
- Operador.
- Programador de Aplicaciones.
- Programador de Sistemas.
- Analista de Aplicaciones.
- Analista de Sistemas.
- Técnico de Sistemas.

● PROFESIONES

- Analista de Aplicaciones.
- Analista de Sistemas.
- Codificador de Datos.
- Operador.
- Programador de Aplicaciones.
- Programador de Sistemas.
- Técnico de Sistemas.

LIBRERIA

● CENTROS DOCENTES

Los centros que imparten las enseñanzas de Librería dependen del Instituto Nacional del Libro Español, del Ministerio de Información y Turismo. Están situados en las siguientes localidades:

- Barcelona (Mallorca, 272).
- Madrid (Ferraz, 11).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachiller Elemental o equivalente. Cualquier persona que acredite su condición de empleado de una empresa de librería o editorial con un ejercicio profesional mínimo de dos años.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Dos cursos escolares.

- **TITULO**

— Diplomado en Librería.

- **PROFESION**

— Librero.

PROFESORA DE ENSEÑANZAS DE HOGAR

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela de Profesoras de Enseñanzas de Hogar:

— Madrid, «Julio Ruiz de Alda» (Paseo de Juan XXIII, 15).

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Bachillerato Superior o equivalente. Además es necesario superar un examen sobre cultura general, que será selectivo en caso de haber mayor número de solicitudes que de plazas disponibles en la Escuela.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos y reválida. Con la correspondiente presentación de Tesina.

- **TITULO**

— Profesora de Enseñanzas de Hogar.

- **PROFESIONES**

— Profesora de Enseñanzas de Hogar.

INFORMACION GENERAL

Las enseñanzas de Puericultura, independientemente de los estudios correspondientes a Escuelas Profesionales de Medicina y de Especialidad de A.T.S., dependen de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación. La Escuela Nacional de Puericultura está integrada por las Escuelas Central, Departamentales y Provinciales.

● CENTROS DOCENTES

Escuela Central:

- Madrid (Ferraz, 60).

Escuelas Departamentales:

- | | |
|---------------------------|---------------|
| — Barcelona. | — Sevilla. |
| — Granada. | — Valencia. |
| — Salamanca. | — Valladolid. |
| — Santiago de Compostela. | — Zaragoza. |

Escuelas Provinciales:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| — Bilbao. | — Málaga. |
| — Cádiz. | — Murcia. |
| — Jaén. | — Santa Cruz de Tenerife. |
| — Gijón. | — Santander. |
| | — Sevilla. |

● CONDICIONES DE INGRESO

Para el ingreso en los distintos grados de estudios se precisan las siguientes titulaciones:

- *Auxiliar de Puericultura*: no se exige titulación.
- *Puericultora*: Bachillerato Elemental o Graduado Escolar.
- *Maestro y Maestra Puericultor*: Maestro de Primera Enseñanza.
- *Matrona Puericultora*: Matrona.
- *Enfermera Puericultora*: A.T.S. o Enfermera.
- *Médico Puericultor*: Licenciado en Medicina y Cirugía.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Ocho meses para la obtención del título de Médico Puericultor, Enfermera Puericultora, Matrona Puericultora, Maestra Puericultora y Diploma de Puericultora. Cuatro meses para obtener el Diploma de Maestro Puericultor y Auxiliar de Puericultora.

La formación correspondiente al grado de Médico Puericultor sólo puede seguirse en la Escuela Central y en las Departamentales.

● TITULOS

- Médico Puericultor.
- Enfermera Puericultora.
- Matrona Puericultora.
- Maestra Puericultora.
- Maestro Puericultor.
- Diploma de Puericultora.
- Diploma de Auxiliar de Puericultora.

● PROFESIONES

- Médico Puericultor.
- Enfermera Puericultora.
- Matrona Puericultora.
- Maestro Puericultor.
- Puericultora.
- Auxiliar de Puericultora.

RADIOTELEFONISTA

● CENTROS DOCENTES

Imparte el título la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid. Las pruebas de examen se pueden realizar en Barcelona, Las Palmas y Mallorca.

● CONDICIONES DE INGRESO

No se exige titulación.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Superar un examen dividido en cuatro pruebas que deberán aprobarse por el orden en que están establecidas. Para obtener el título es preciso haber obtenido la calificación de «apto» en las cuatro pruebas.



- **TITULO**
— Radiotelefonista.
- **PROFESION**
— Radiotelefonista.

RADIOTELEGRAFISTA

- **CENTROS DOCENTES**

Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid. Los exámenes de ingreso se celebran en Barcelona, Las Palmas y Madrid simultáneamente para Radiotelegrafista de 2.^a y 1.^a.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

- *Radiotelegrafista de 2.^a*: Ser español, tener dieciséis años cumplidos y no tener ningún defecto físico que le inhabilite para el ejercicio profesional. Estar en posesión del título de Bachiller en cualquiera de sus grados y superar un examen de ingreso que consta de tres pruebas.
- *Radiotelegrafista de 1.^a*: Radiotelegrafista de 2.^a con dos años de servicio.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

- *Radiotelegrafista de 2.^a*: Dos cursos.
- *Radiotelegrafista de 1.^a*: Diferentes materias a desarrollar en un cuatrimestre.

- **TITULOS**

- Radiotelegrafista de 2.^a Clase.
- Radiotelegrafista de 1.^a Clase.

- **PROFESION**

- Radiotelegrafista.

RELACIONES PUBLICAS

- **CENTROS DOCENTES**

- Barcelona: Escuela Superior de Relaciones Públicas (Dependiente de la U. de Barcelona, Central).
- Palma de Mallorca: Delegación de la Escuela Superior.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Poseer cualquiera de los siguientes títulos:

- Bachiller Superior, general o técnico.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Profesor Mercantil.
- Técnico de Grado Medio.
- Cualquier otro título reglamentariamente equiparado.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos para la obtención del título de Técnico en Relaciones Públicas. La Escuela Oficial de Barcelona otorga el título de Graduado Superior en Relaciones Públicas a los Técnicos que presenten una tesis sobre un aspecto teórico de las Relaciones Públicas y un trabajo práctico de programación. Además, será requisito indispensable el conocimiento de dos idiomas extranjeros.

- **TITULOS**

- Técnico en Relaciones Públicas.
- Graduado Superior en Relaciones Públicas.

- **PROFESIONES**

- Relaciones Públicas.

RESTAURACION

- **CENTROS DOCENTES**

- Madrid: Escuela de Artes Aplicadas a la Restauración del Instituto Central de Restauración y Conservación de obras de Arte, Arqueología y Etnología.

- **CONDICIONES DE INGRESO**

Tener dieciocho años de edad o cumplirlos dentro del año natural en que se verifique la inscripción.

Estar en posesión del título de Bachiller Superior o del título de Graduado en Artes Aplicadas.

Aprobar un examen de ingreso constituido por las siguientes pruebas:

Sección de Pintura:

- Prueba escrita sobre un tema general de pintura española.
- Prueba de dibujo y técnicas pictóricas.

Sección de Arqueología:

- Prueba escrita sobre un tema general de Historia de España hasta el siglo XV.
- Prueba de dibujo con sombreado a plumilla de un objeto arqueológico.

- **CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS**

Tres cursos teórico-prácticos para cada una de las dos secciones: Pintura y Arqueología.

- **TITULO**

- Restaurador en la sección correspondiente.

- **PROFESION**

- Restaurador de obras de arte.



TURISMO

INFORMACION GENERAL

La Escuela Oficial de Turismo es un Centro de enseñanza, dependiente de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, del Ministerio de Información y Turismo.

● CENTROS DOCENTES

Escuela Oficial de Turismo:

— Madrid (Capitán Haya, 8).

Centros no oficiales de Enseñanza Turística legalmente reconocidos:

- Alicante, «Caja Provincial de Ahorros» (Angel Lozano, 2).
- Almería: «Virgen del Mar» (Carretera de Granada, 2).
- Mahón: «Balears» (Conde de Cifuentes, 25).
- Ibiza: «Balears» (Plaza Pidal, 1).
- Palma de Mallorca: «Balears» (San Roque, 8).

- Palma de Mallorca: «Mediterráneo» (Montesión, 58).
- Barcelona: «C.E.N.P.» (Vía Layetana, 169).
- Barcelona: «C.E.T.A.» (Padua, 10).
- Barcelona: «Santa María de España» (Paseo Reina Elisenda, 18-bis).
- Barcelona: «C.E.T.T.» (Canuda, 20).
- Barcelona: «Athos» (Campoamor, 1).
- Barcelona: «San Pol de Mar» (Anexos Hotel Gran Sol).
- Bilbao: «Universidad de Deusto» (Apartado 1).
- Burgos: «Inca» (San Pablo, 25).
- Cádiz: «Institución Generalísimo Franco» (Tolosa Latur, s/n).
- Córdoba: «Zalima» (Sánchez de Feria, 1).
- La Coruña: «C.E.N.P.» (Real, 29).
- Granada: «Alhambra» (Reyes Católicos, 37).
- Huelva: «C.E.N.P.» (Capitán Cortés, 5).
- Jaén: «Auringis» (Plaza Deán Maza, 1).
- Gerona: «Ferrán Agulló» (Avenida Jaime I, 29-2.º).
- Jerez de la Frontera (Francos, 26).
- Las Palmas de Gran Canaria: «Caja Insular de Ahorros» (Paseo Tomás Morales, 104).
- Las Palmas de Gran Canaria: «C.E.T.C.» (León y Castillo, 45).
- Tenerife: «C.E.T.C.» (Murillo, 3).
- León (Padre Isla, 36).
- Lérida: «C.E.T.A.» (Anselmo Clavé, 2).
- Madrid: «C.E.N.P.» (Plaza del Conde del Valle Suchil, 2).
- Madrid: «Cluny» (General Goded, 19).
- Madrid: «Compostela» (Conde de Plasencia, 2).
- Madrid: «Hermandades del Trabajo» (Plaza de la Paja, 4).
- Madrid: «Santa María de España» (Padre Damián, 34).
- Madrid: «Sindical» (Paseo del Ángel-Casa de Campo).
- Madrid: «Sol» (Puerta del Sol, 11).
- Madrid: «Vox» (José Antonio, 59).
- Málaga: «Costa del Sol» (Paseo de Sancha, 9-La Caleta).
- Mérida: «Nuestra Señora de Covadonga» (Camino del Peral, s/n).
- Murcia (José Antonio, 30).
- Oviedo: «Inas» (Mendizábal, 6).
- Pamplona: «Inarra» (Avenida Pío XII, 5).
- Salamanca: «C.T.N.P.» (Torres Villarroel, 1).
- Santander: «Altamira» (Avenida Faro, 20-Los Molinucos).
- San Sebastián: «E.U.T.G.» (Paseo Urumea Mundáiz, Ap. 1539).
- Segovia: «Inca» (José Zorrilla, 70).
- Sevilla: «Itálica».
- Tarragona: «C.E.T.A.» (Hermanos Landa, 20).
- Valencia: «Pax» (Gobernador Viejo, 17).
- Valladolid: «Inca» (Don Sancho, 20).
- Vigo: «San Jorge» (Velázquez Moreno, 33-Edificio Durán).
- Zaragoza: «Isabel la Católica» (Torre, 5).

● CONDICIONES DE INGRESO

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Bachillerato Superior en cualquiera de sus modalidades.
- Perito Mercantil.
- Maestro Industrial.
- Maestro de Primera Enseñanza.
- Cualquier otro título que habilite para el acceso a la Universidad.

● CONTENIDO DE LAS ENSEÑANZAS

Los estudios de la Escuela Oficial de Turismo pueden seguirse en régimen oficial o libre, siendo necesaria la realización de un examen de ingreso. En los centros legalmente reconocidos, la exigencia del examen de ingreso será potestativa de los órganos directivos de cada Centro. En todo caso, las correspondientes enseñanzas se desarrollan en tres cursos. Los alumnos de centros no oficiales deberán superar un examen de reválida en la Escuela Oficial.

● TITULOS

- Técnico de Empresas Turísticas.

● PROFESIONES

- Guía de Turismo.
- Guía-Intérprete de Turismo.
- Técnico de Empresas Turísticas.
- Correo de Turismo.

	<i>Pág.</i>
Arquitectura	67
Arquitectura Técnica	77
Arte Dramático y Danza	97
Artes Aplicadas y Oficios Artísticos	128
Asistentes Sociales	130
Ayudante Técnico Sanitario	132
Bellas Artes	98
Biología	38
Canto	99
Capacitación Agraria	118
Cerámica	133
Ciencias Económicas y Empresariales	40
Ciencias de la Información	42
Ciencias Políticas y Sociología	43
Comercio	134
Conservatorio	100
Derecho	44
Educación Física	135
Enseñanza Superior Militar	102
Estudios Empresariales	90
Farmacia	45
Filología	47
Filosofía y Ciencias de la Educación	50
Física	52
Formación Profesional	105
Formación Profesional Náutico-Pesquera	120
Gemología	137
Geografía e Historia	54
Geología	57
Graduado Social	138
Idiomas	140
Idiomas (Escuela Universitaria)	95
Informática	141

INDICE ALFABETICO DE ESTUDIOS

	<i>Pág.</i>
Ingeniero Aeronáutico	68
Ingeniero Agrónomo	68
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	69
Ingeniero del I. C. A. I.	71
Ingeniero Industrial	72
Ingeniero de Minas	73
Ingeniero de Montes	74
Ingeniero Naval	75
Ingeniero de Telecomunicación	75
Ingeniero Técnico Aeronáutico	78
Ingeniero Técnico Agrícola	80
Ingeniero Técnico Forestal	81
Ingeniero Técnico Industrial	83
Ingeniero Técnico de Minas	85
Ingeniero Técnico Naval	86
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	87
Ingeniero Técnico de Telecomunicación	88
Ingeniero Técnico Topógrafo	89
Librería	142
Matemáticas	58
Medicina	60
Náutica	103
Óptica	96
Profesorado de Educación General Básica	93
Profesorado de Enseñanza del Hogar	143
Puericultura	144
Química	63
Radiotelefonista	145
Radiotelegrafista	146
Relaciones Públicas	147
Restauración	148
Turismo	149
Veterinaria	65

INDICE ALFABETICO DE PROFESIONES

A	Pág.
Abogado.....	45
Actor.....	98
Actuario de Seguros.....	41
Administración Hostelera (F.P.I.):.....	116
Administrativo (F.P. 1.º y 2.º Grados. Rama: Administrativa y Comercial) ..	107 y 111
Agente de Viajes (F.P. 2.º Grado. Rama: Hostelería y Turismo).....	110
Ajustador (F.P.I.).....	115
Albañil (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Analista de Aplicaciones.....	142
Analista de Sistemas.....	142
Antropólogo.....	40
Archivero.....	49 y 56
Arqueólogo.....	56
Arquitecto.....	67
Arquitecto Técnico.....	78
Asistente Social.....	131
Astrónomo.....	53
Auxiliar de Actividades Subacuáticas (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo- Pesquera).....	107
Auxiliar de Carpintería (F.P. 1.º Grado. Rama: Madera).....	107
Auxiliar de Administración Hostelera (F.P. 1.º Grado. Rama: Hostelería y Turismo).....	107
Auxiliar de Clínica (F.P. 1.º Grado. Rama: Sanitaria).....	107
Auxiliar Comercial (F.P. 1.º Grado. Rama: Administrativa y Comercial) ...	107
Auxiliar de Cocina (F.P. 1.º Grado. Rama: Hostelería y Turismo).....	107
Auxiliar de Economía Familiar Rural (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Explotaciones Agro-Pecuarias (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Explotaciones Agrícolas Extensivas (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Explotaciones Agrícolas Intensivas (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Explotaciones Ganaderas sin tierra (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Fonda (F. P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	107
Auxiliar Forestal (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria).....	106
Auxiliar de Hogar (F.P. 1.º Grado. Rama: Hogar).....	107
Auxiliar de Hormigón Armado (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Auxiliar de Imagen y Sonido (F.P. 1.º Grado. Rama: Imagen y Sonido)....	107

	Pag.
Auxiliar de Máquinas Móviles y Fijas (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Auxiliar Mercantil	135
Auxiliar de Piedra y Mármol (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Auxiliar de Puente y Cubierta Mercante (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	107
Auxiliar de Puente y Cubierta de Pesca (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	107
Auxiliar de Puericultura.....	145
Auxiliar de Radio (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	107
Auxiliar de Servicios (F.P. 1.º Grado. Rama: Hostelería y Turismo).....	107
Auxiliar Textil (F.P. 1.º Grado. Rama: Textil).....	107
Avicultor (Capacitación Agraria).....	119
Ayudante de Cocina (F.P.I.).....	116
Ayudante de Servicio (F.P.I.)	116
Ayudante Técnico Sanitario.....	133

B

Bailarín	98
Bibliógrafo.....	49
Bibliotecario	49
Biólogo	40
Bioquímico	65
Bobinador-Montador (F.P.I.)	115
Bocetista	130
Bodeguero (Capacitación Agraria)	119
Botánico	40
Bromatólogo	46
Buceador 1.ª clase (F.P. 2.º grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	125
Buceador Instructor (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	126
Buzo de Gran Profundidad (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	125
Buzo de Pequeña Profundidad (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	124
Buzo Instructor (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	125

C

Calcógrafo.....	130
Calderero (F.P.I.).....	115
Calderero en Chapa y Estructuras (F.P. 2.º Grado. Rama: Metal).....	111
Calefactor-Fontanero (F.P.I.).....	115
Camisero (F.P.I.).....	116
Cantante (E. Canto)	100
Cantante (Conservatorio)	101
Cantor (E. Canto).....	100

	Pág.
Capataz Agrícola (Jefe de Explotación).....	119
Capataz Agrícola (Cinegética y Conservación de la Naturaleza).....	119
Capataz Agrícola (Explotación Forestal).....	119
Capataz Agrícola Forestal.....	119
Capataz Agrícola Ganadero (Capacitación Agraria).....	119
Capataz Agrícola (Industrias Lácteas).....	120
Capataz Agrícola (Industrias Oleaginosas).....	120
Capataz Agrícola (Plagas).....	120
Capitán de la Marina Mercante.....	104
Capitán de Pesca (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	123
Carpintero de Ribera y Grada (F.P.I.).....	115
Ceramista (A.A. y OF.A.).....	130
Ceramista (Cerámica).....	134
Ceramista Industrial (F.P. 1.º Grado. Rama: Vidrio y Cerámica).....	107
Cirujano.....	62
Codificador de Datos.....	142
Compaginador (A.A. y OF.A.).....	130
Compositor (Conservatorio).....	101
Compositor (F.P. 1.º y 2.º Grado. Rama: Artes Gráficas).....	107 y 111
Compositor Manual (F.P.I.).....	115
Compositor Mecánico (Linotipista) (F.P.I.).....	115
Compositor Mecánico (Teclista-Monotipista) (F.P.I.).....	115
Confección Señoras (F.P.I.).....	116
Conservador de Museos.....	56
Conservero (Capacitación Agraria).....	119
Constructor (F.P.I.).....	115
Constructor Metálico (F.P. 1.º Grado. Rama: Metal).....	107
Contramaestre Electricista (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	123
Coreógrafo.....	98
Cortador-Patronista-Modelista (F.P.I.).....	116
Correo de Turismo.....	151
Cosmógrafo.....	53

D

Decorador.....	130
Delineante (F.P. 1.º Grado. Rama: Delineación).....	107
Delineante Artístico (A.A. y OF. A.).....	130
Delineante de la Construcción (F.P.I.).....	115
Delineante de Edificios y Obras (F.P. 2.º Grado. Rama: Delineación).....	111
Delineante Industrial (F.P. 2.º Grado. Rama: Delineación).....	111
Delineante Industrial (F.P.I.).....	115
Dibujante Publicitario (A.A. y OF. A.).....	130
Director Artístico.....	98

	Pág.
Director de Coros	100
Director de Escena	98
Director de Orquesta	101
Diseñador (A.A. y OF. A.)	130

E

Ebanista (A.A. y OF.A.)	130
Ebanista-Carpintero (F.P.I.)	115
Ecólogo	40
Economista	41
Edafólogo	40
Electricista (F.P. 1.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica)	107
Electricista (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	107
Electricista del Automóvil (F.P. 1.º y 2.º Grado. Rama: Automoción)	107 y 111
Electricista del Automóvil (F.P.I.)	115
Electricista Naval (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	124
Electricista Naval Mayor (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	124
Electromecánico de Minas (F.P.I.)	116
Electrónico (F.P.I.)	116
Electrónico (F.P. 1.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica)	107
Electrónico de Comunicaciones (F.P. 2.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica)	111
Electrónico Industrial (F.P. 2.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica)	111
Encajero y Bordador (A.A. y OF. A.)	130
Encuadernador (A.A. y OF.A.)	130
Encuadernador (F.P. 1.º y 2.º Grado. Rama: Artes Gráficas)	107 y 111
Encuadernador Manual (F.P.I.)	115
Encuadernador Mecánico (F.P.I.)	115
Enfermera Puericultora	145
Entrenador Deportivo	137
Epigrafista	56
Escaparatista (A.A. y OF. A.)	130
Escultor	99
Esmaltador (A.A. y OF. A.)	130
Especialista en Ciencias de la Educación	51
Especialista en Ciencias Políticas	43
Estadístico	60
Estampador (A.A. y OF. A.)	130
Estratígrafo	58
Esteticista (F.P. 1.º Grado. Rama: Peluquería y Estética)	107
Esteticista (F.P.I.)	116

F	Pág.
Farmacéutico.....	46
Figurinista (A.A. y OF. A.)	130
Filólogo.....	49
Filósofo.....	51
Físico.....	53
Fisioterapeuta	133
Fitógrafo	40
Forjador Artístico (A.A. y OF.A.).....	130
Forjador Cerrajero (F.P.I.)	115
Fotgrabador (A.A. y OF.A.).....	130
Fotógrafo (F.P.I.).....	115 y 116
Fotógrafo Artístico (A.A. y OF.A.).....	130
Fresador (F.P.I.)	115
Frigorista (F.P.I.).....	115
Fundidor (F.P.I.).....	115
Fundidor Tipográfico (F.P.I.).....	115

G	
Gemólogo.....	138
Geodesta.....	60
Geofísico.....	58
Geógrafo.....	56
Geólogo.....	58
Geómetra.....	60
Gobernanta (F.P.I.).....	116
Grabador (A.A. y OF.A.)	130
Grabador (Bellas Artes).....	99
Grabador (F.P.I.)	115
Grabador-Retocador (F.P.I.)	115
Graduado Social	140
Guía de Turismo	151
Guía Interprete de Turismo	151
Guarnecedor (F.P.I.).....	116

H	
Hilador (F.P.I.)	117
Hilador (F.P. 2.º Grado. Rama: Textil)	111
Histólogo.....	62

Historiador.....	56
Horticultor (Horticultura Intensiva) (Capacitación Agraria).....	120
Hortofruticultor (Capacitación Agraria).....	120
Huecograbador (F.P.I.).....	115

I

Ilustrador Artístico (A.A. y OF.A.).....	130
Imaginero (A.A. y OF.A.).....	130
Impresor (A.A. y OF.A.).....	130
Impresor (F.P. 1.º y 2.º Grados. Rama: Artes Gráficas).....	107 y 111
Impresor de Grabado en Hueco (F.P.I.).....	115 g
Impresor Planográfico (Offset) (F.P.I.).....	115
Impresor Tipográfico (F.P.I.).....	115
Ingeniero Aeronáutico.....	68
Ingeniero Agrónomo.....	69
Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.....	70
Ingeniero Electromecánico (I.C.A.I.).....	72
Ingeniero Industrial.....	73
Ingeniero de Minas.....	74
Ingeniero de Montes.....	74
Ingeniero Naval.....	75
Ingeniero de Telecomunicación.....	76
Ingeniero Técnico Aeronáutico.....	79
Ingeniero Técnico Agrícola.....	81
Ingeniero Técnico Forestal.....	82
Ingeniero Técnico Industrial Electricista.....	84
Ingeniero Técnico Industrial Mecánico.....	84
Ingeniero Técnico Industrial Químico.....	84
Ingeniero Técnico Industrial Textil.....	84
Ingeniero Técnico de Minas.....	86
Ingeniero Técnico Naval.....	87
Ingeniero Técnico de Obras Públicas.....	88
Ingeniero Técnico de Telecomunicación.....	89
Ingeniero Técnico Topógrafo.....	90
Instalador-Montador (F.P.I.).....	115
Instrumentista.....	101
Intendente Mercantil.....	41
Interprete.....	96

J

Jardinero (Capacitación Agraria).....	120
Jurista en General.....	45

L

Lencero y Ropa de Niño (F.P.I.)	116
Letrado	45
Librero	143
Lingüista	49
Literato	49
Litógrafo (A.A. y O.F.A.)	130

M

Maestra Puericultora	145
Maestro Concertador	101
Maestro Puericultor	145
Maquinista (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	107
Maquinista Naval Jefe (Marina Mercante)	104
Marinero Cocinero (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	121
Marinero Electricista (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	121
Marinero Mecamar (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	121
Marinero Pescamar (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	121
Matemático	60
Matrona Puericultora	145
Mecánico (F.P. 1.º Grado. Rama: Metal)	107
Mecánico Agrícola (F.P. 1.º Grado. Rama: Agraria)	106
Mecánico Agrícola (F.P.I.)	115
Mecánico Agrícola (Capacitación Agraria)	120
Mecánico del Automóvil (F.P.I.)	115
Mecánico del Automóvil (F.P. 1.º y 2.º Grados. Rama: Automoción)	107 y 111
Mecánico Naval (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	111 y 123
Mecánico Naval Mayor (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	123
Médico	62
Médico Analista	62
Médico Anestesiólogo	62
Médico Cardiólogo	62
Médico Cirujano	62
Médico Dermatólogo	62
Médico Electrorradiólogo	62
Médico Endocrinólogo	62
Médico Estomatólogo	62
Médico Gastroenterólogo	62
Médico Ginecólogo	62
Médico Hematólogo	62
Médico Histopatólogo	62
Médico Internista	62

	Pág.
Médico Deportivo	62
Médico Microbiólogo	62
Médico Neurólogo	62
Médico Oftalmólogo	52
Médico Otorrinolaringólogo	62
Médico Pediatra Puericultor	62
Médico Psicólogo	62
Médico Psiquiatra	62
Médico Reumatólogo	62
Médico Traumatólogo	62
Médico Urólogo	62
Meteorologista	53
Microbiólogo	40
Militar Oficial de las Fuerzas Armadas	102
Mineralogista	58
Minero-Cantero (F.P. 1.º grado. Rama: Minera)	106
Minero de Carbón (F.P.I.)	116
Minero Exterior (F.P. 1.º Grado. Rama: Minera)	106
Modelista (F.P.I.)	116
Modelista-Patronista-Cortador (F.P. 1.º Grado. Rama: Piel)	107
Modista (F.P. 1.º Grado. Rama: Moda y Confección)	107
Monitor Polideportivo	136
Montador-Pasador (F.P.I.)	115
Motorista Naval (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	121

O

Oceanógrafo	40 y 58
Odontólogo	62
Oficial de la Construcción (F.P.I.)	115
Oficial de Máquinas (Marina Mercante)	104
Oficial de Obras Públicas (F.P.I.)	115
Oficial Radiotelegrafista (Marina Mercante)	104
Operador (Informática)	142
Operador de Cuadro y Automatismos (F.P. 2.º Grado. Rama: Electricidad)	110
Operador de Laboratorio (F.P. 1.º Grado. Rama: Química)	107
Operador de Planta (F.P. 1.º Grado. Rama: Química)	107
Operador Radioeléctrico (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	124
Operador Radioeléctrico Mayor (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)	124
Óptico	96
Optometrista	96
Orfebre (A.A. y OF. A.)	130

P	Pág.
Paleógrafo.....	56
Paleontólogo.....	58
Parasitólogo.....	40
Patrón de Cabotaje (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	122
Patrón Mayor de Cabotaje (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)....	122
Patrón de Pesca de Altura (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)....	123
Patrón de Pesca de Litoral (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)....	122
Patrón de Pesca Local (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	121
Patrón de Tráfico Interior (F.P. 1.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera)....	121
Peluquero (F.P.I.).....	116
Peluquero (F.P. 1.º Grado. Rama: Peluquería y Estética).....	107
Periodista.....	42
Perito Mercantil.....	135
Pescador Marítimo (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	111
Petrologista.....	58
Piloto (Marina Mercante).....	104
Pintor.....	99
Podólogo.....	133
Policromador (A.A. y OF.A.).....	130
Portlandista (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Prehistoriador.....	56
Preparador-Aparador (F.P. 1.º Grado. Rama: Piel).....	107
Procurador.....	45
Profesor.....	101
Profesor de Canto.....	99
Profesor de Dibujo.....	137
Profesor de Educación Física.....	95
Profesor de Educación General Básica.....	95
Profesor de Educación Preescolar.....	96 y 141
Profesora de Enseñanzas del Hogar.....	143
Programador de Aplicaciones.....	142
Programador de Sistemas.....	142
Psicólogo (F. y C. Educación).....	51
Puericultora.....	145

Q	
Químico.....	65
Químico de la Industria (F.P.I.).....	115
Químico de la Industria (F.P. 2.º Grado. Rama: Química).....	110
Químico de la Industria de la Alimentación e Industrias Enológicas (F.P.I.).....	115
Químico de Laboratorio (F.P.I.).....	115 y 117
Químico de Laboratorio (F.P. 2.º Grado. Rama: Química).....	110

	Pág.
R	
Radiotelefonista (E.O. Telecomunicación).....	146
Radiotelefonista Naval (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	111
Radiotelegrafista (E.O. Telecomunicación).....	147
Regidor de Pisos (F.P. 1.º Grado. Rama: Hostelería y Turismo).....	107
Reproductor Fotomecánico (F.P. 1.º y 2.º Grado. Rama: Artes Gráficas)....	107 y 111
Restaurador (Bellas Artes).....	99
Restaurador (Arqueología).....	148
Restaurador (Escultura).....	148
Restaurador (Libros).....	130
Restaurador (Pintura).....	148
Rotulador (A.A. y OF.A.).....	130

S	
Sastre (A.A. y OF.A.).....	130
Sastre de Caballeros (F.P.I.).....	116
Secretario (a) (F.P. 1.º y 2.º Grado. Rama: Administrativa y Comercial)....	107 y 111
Siderometalúrgico (F.P.I.).....	116
Sismólogo.....	58
Sociólogo.....	43
Soldador-Chapista (F.P.I.).....	115

T	
Técnico en Contabilidad.....	92
Técnico en Dirección y Administración de Empresas.....	92
Técnico de Empresas Turísticas.....	151
Técnico Especialista en Administración Hostelera.....	110
Técnico Especialista de Agencias de Viaje.....	110
Técnico Especialista en Análisis y Procesos Básicos.....	111
Técnico Especialista en Automatismos, Neumáticos y Oleohidráulicos.....	111
Técnico Especialista en Comercio Exterior y Transportes.....	110
Técnico Especialista en Explotación Agropecuaria (F.P. 2.º Grado. Rama: Agraria).....	110
Técnico Especialista en Explotación Forestal (F.P. 2.º Grado. Rama: Agraria).....	110
Técnico Especialista en Explotación Hortofrutícola (F.P. 2.º Grado. Rama: Agraria).....	110
Técnico Especialista en Fabricación Mecánica (F.P. 2.º Grado. Rama: Metal).....	110

	Pág.
Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas (F.P. 2.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica).....	111
Técnico Especialista en Máquinas Eléctricas (F.P. 2.º Grado. Rama: Electricidad y Electrónica)	111
Técnico Especialista en Máquinas-Herramientas (F.P. 2.º Grado. Rama: Metal)	111
Técnico Especialista en Matricería y Moldes (F.P. 2.º Grado. Rama: Metal).....	111
Técnico Especialista en Mecanización Agraria (F.P. 2.º Grado. Rama: Agraria).....	110
Técnico Especialista en Navegación de Cabotaje (F.P. 2.º Grado. Rama: Marítimo-Pesquera).....	111
Técnico en Financiación y Gestión de Empresas.....	92
Técnico en Imágen y Medios Audiovisuales.....	42
Técnico en Marketing.....	92
Técnico en Medios de Comunicación Social.....	42
Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas.....	42
Técnico en Relaciones Públicas.....	147
Técnico Superior de la Empresa.....	41
Técnico en Tributación.....	92
Techador (F.P. 1.º Grado. Rama: Construcción y Obras).....	107
Tejedor (F.P.I.).....	115
Tejedor (F.P. 2.º Grado. Rama: Textil).....	111
Termólogo.....	53
Tornero (F.P.I.).....	115
Traductor.....	96 y 141
Trazador (A.A. y OF.A.).....	130

U

Urbanista.....	67
----------------	----

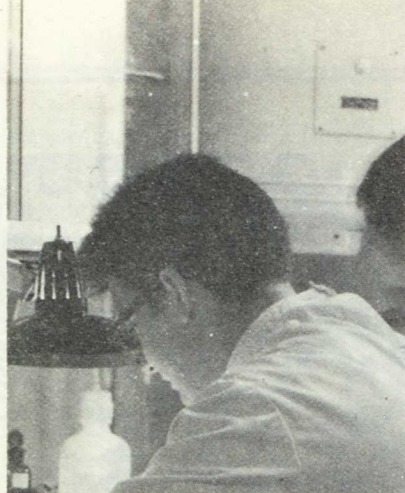
V

Veterinario.....	66
Vidriero Industrial (F.P. 1.º Grado. Rama: Vidrio y Cerámica).....	107
Viticultor (Capacitación Agraria).....	119

Z

Zapatero (F.P.I.).....	116
Zapatero-Troquelador (F.P. 1.º Grado. Rama: Piel).....	107
Zoólogo.....	40
Zootécnico.....	40





SERVICIOS DE INFORMACION

Puede solicitar información sobre Estudios y Profesiones:

- De los respectivos Centros Docentes.
- De los Servicios de Información de las Delegaciones Provinciales.
- De los Servicios de Información de las Universidades.
- Del Gabinete de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

DELEGACIONES PROVINCIALES

ALAVA (Vitoria)

Avenida Generalísimo, 31-1.º Teléfonos 22-78-00 y 22-79-58.

ALBACETE

Avenida Rodríguez Acosta, 27. Teléfonos 22-45-58 y 22-45-62.

ALICANTE

Maisonave, 9-1.º Teléfonos 22-91-40 y 22-91-44.

ALMERIA

Finca Santa Isabel. Teléfonos 23-87-34 y 23-85-33.

AVILA

Cruz Rojas, 4. Teléfono 22-15-04.

BADAJOS

Vasco Núñez, 1. Teléfonos 22-32-48 (6/7/9).

BALEARES (Palma de Mallorca)

Pasaje Particular Guillermo de Torrella. Edificio Sena, 3.º Teléfonos 21-41-46 (7/8).

BARCELONA

Plaza de España, 6. Teléfonos 325-44-02 y 325-43-17.

BURGOS

Vitoria, 17 (Edificio Edinco). Teléfonos 20-75-40 (1/2/3/4).

CACERES

Edificio de Servicios Múltiples General Primo de Rivera. Teléfono 22-49-00.

CADIZ

Plaza Generalísimo Franco, 8 y 18. Teléfonos 22-48-04 (5/6/7/8/9).

CASTELLON

Mayor, 105. Teléfono 22-55-86.

CEUTA

Marqués de Santa Cruz, 6. Teléfonos 51-66-40 y 51-68-71.

CIUDAD REAL

Avenida Mártires, 41. Teléfonos 21-34-40 (1/2) y 21-23-52.

CORDOBA

Edificio Servicios Múltiples. Santo Tomás de Aquino, s/n. Teléfonos 23-62-01 (2/3).

CORUÑA, LA

Viaducto Generalísimo, 1. Teléfonos 23-60-41 (2).

CUENCA

Avenida República Argentina, 16. Teléfonos 21-14-26 y 21-44-48.

GERONA

Ultoña, 13. Teléfonos 21-40-50 (4/8).

GRANADA

Duquesa, 18-1.º Teléfonos 27-96-50 (4/8).

GUADALAJARA

Molina de Aragón, s/n. Teléfonos 21-20-99 y 21-26-95.

GUIPUZCOA (San Sebastián)

Plaza Lasala, 2-3.º Teléfono 42-99-04.

HUELVA

Alameda Sundheim, 17. Teléfonos 22-72-00 (4/8/12).

HUESCA

Edificio Servicios Múltiples. Plaza Cervantes, 2-2.º Teléfono 22-14-00.

JAEN

Santo Reino, 2. Teléfonos 22-29-50 y 54-82-62 (6).

LAS PALMAS

Triana, 58-1.º Teléfonos 22-20-76 (92).

LEON

Jesús Rubio, 4. Teléfonos 21-40-05 y 21-27-42.

LERIDA

Avenida Blondel, 15. Teléfono 22-47-40.

LOGROÑO

Juan Carlos I. Teléfonos 22-41-04 (8/12) y 21-25-36.

LUGO

Armando Durán, s/n. Teléfono 22-19-00.

MADRID

Vitrubio, 4. Teléfono 262-69-00.

Amaniel, 2 (Servicio Becas). Teléfono 222-64-42.

MALAGA

Puerta del Mar, 8. Teléfonos 22-43-74 (5/6).

MELILLA

Teniente General Partoméu, 1. Teléfono 68-16-91.

MURCIA

Plaza de Fontes, 2. Teléfonos 21-41-87 y 21-72-36.

NAVARRA (Pamplona)

Paulino Caballero, 4. Teléfono 22-33-07.

ORENSE

Avenida Habana, 1-2.º Teléfonos 21-43-42 (3).

OVIEDO

Río San Pedro, 9-1.º Teléfonos 22-45-17 y 21-41-15.

PALENCIA

Lope de Vega, 18-20. Teléfonos 71-14-80 (1/2).

PONTEVEDRA

Secundino Esperón, 1. Teléfono 85-46-00.

SALAMANCA

Sánchez Llevot, 1. Teléfono 22-22-98.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Villaba Hervás, 10. Teléfonos 24-36-85 (6/7/8/9).

SANTANDER

Juan de Herrera, 1. Teléfono 22-22-50.

SEGOVIA

Plaza de Colmenares, 2. Teléfonos 41-16-93 y 41-19-31.

SEVILLA

Alfonso XII, 17. Teléfonos 21-88-60 (4/5/6/7/8/9).

SORIA

Avenida Valladolid, 22. Teléfono 22-02-12.

TARRAGONA

Avenida Pio XII, s/n. Teléfono 21-02-77.

TERUEL

San Francisco, 37. Teléfonos 60-35-00 (4/8).

TOLEDO

Cervantes, 6. Teléfono 22-74-50.

VALENCIA

Jaime Roig, 25. Teléfono 60-23-00.

VALLADOLID

San Lorenzo, 5-7. Teléfonos 22-44-24 y 22-44-92.

VIZCAYA (Bilbao)

Ibáñez de Bilbao, 20. Teléfonos 35-14-00 (8/9).

ZAMORA

Avenida Generalísimo, 31. Teléfono 52-27-50.

ZARAGOZA

Isabel la Católica, 7. Teléfono, 35-42-00.

Introducción al Sistema Educativo

— Principios Generales

— Estructura del Sistema Educativo Español

Estudios y Exámenes de Grado

— Educación Universitaria

— Especialidad Científica y la Educación Universitaria

— Especialidad de Formación Profesional

— Otros Aspectos

Grupos de Estudios

Grupos de Profesores

Servicios de Investigación

INDICE

Presentación	4
Introducción al Sistema Educativo	5
-- Principios Generales	5
-- Estructura del Sistema Educativo Actual	6
Estudios y Profesiones en España	19
-- Educación Universitaria	38
-- Enseñanzas asimiladas a la Educación Universitaria	97
-- Enseñanzas de Formación Profesional	105
-- Otras enseñanzas	127
Indice de Estudios	152
Indice de Profesiones	154
Servicios de Información	166

Cuadernos de información

Publicados:

La nueva estructura del Sistema Educativo.
Educación Preescolar. 2.^a ed.
Educación General Básica. 2.^a ed.
Bachillerato.
Curso de Orientación Universitaria.
Colegios Universitarios.
Escuelas Universitarias.
Universidad Nacional de Educación a Distancia
(U. N. E. D.).
Educación Permanente de Adultos.
Estudios y Profesiones en España. 2.^a ed.
Ayudas al Estudio.
Promoción Estudiantil.
Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio (curso
académico 1976-77).
Oposiciones a los Cuerpos de Catedráticos y Agregados
de Instituto.

